

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2017

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 26 de enero de 2017.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Estimación parcial de la alegación presentada y aprobación definitiva del documento de adaptación del Plan Especial del colector-interceptor de pluviales de Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 18/01/17.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de reforma interior de la unidad de ejecución conformada por el APR 4.3-12 "calle San Jaime y calle Diamante", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 25/01/17.8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación definitiva de los Estudios de Detalle de las parcelas RCA-1, RCA-2, RCA-3, RCA-4/5 del Plan Parcial UZ 3.7-01 "Casablanca", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 25/01/17. 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Aprobación inicial de la Ordenanza por la que se regulan las condiciones para la concesión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad o agudeza visual reducida, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 02/11/16..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Pérez Abraham, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 23/11/16..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sr. Berzal Andrade

- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

**7º.- Ratificación del convenio urbanístico para la ejecución del APE 4.2-08 “Antiguo Mata-
dero”, con anexo de reparcelación..... 14**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

**8º.- Memoria del año 2016 del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón.
..... 16**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

9º.- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sr. Berzal Andrade
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

10º.- Decreto de 21/01/17 declarando luto oficial por el fallecimiento de D. José Martín-Crespo.. 20

11.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 20

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

12º.- Actas de las sesiones de enero de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario..... 20

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

**13º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remi-
tidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 20**

**14º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recauda-
ción..... 20**

15º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno..... 20

- Puntos 10 a 15: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

**16º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para recuperar la gestión municipal del pa-
bellón cubierto del edificio multiusos de la ciudad deportiva Valle de las Cañas. 21**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sr. Ulecia Rodríguez
- Votación y rechazo de la moción.

**17º.- Moción del Grupo Municipal Popular de reconocimiento del Alcalde José Martín-
Crespo..... 26**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Alba Núñez
- Retirada de la moción.

18º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la protección y fomento del arbolado..... 26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

19º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la campaña “Juego Limpio” 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascuñana y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

20º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de que Pozuelo de Alarcón disponga de un Plan Director de Cooperación al Desarrollo..... 34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sra. Pina Ledesma, Sra. Espinar Gómez y Sra. Pérez Abraham

- Votación y rechazo de la moción.

21º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre participación, rendición de cuentas y control político del Gobierno..... 40

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiña, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Berzal Andrade y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

22º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 45

22.16.- De la Sra. Pina sobre el restablecimiento del cauce del Arroyo del Portugués.. 45

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

22.40.- Del Sr. Cobaleda sobre políticas de recogida, reciclaje y reducción de generación de residuos.47

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

22.41.- Del Sr. de Arístegui acerca del Programa “+MIRA”. 49

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Arístegui Laborde y Sra. García Molina

22.42.- Del Sr. Berzal sobre dualidad del servicio de KPMG con funciones de funcionario interino.50

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. de Arístegui Laborde

22.56.- Del Sr. Moreno sobre copias de documentación para estudio en las Comisiones Informativas.....52

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sr. Alba Núñez

23º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.54

- Intervención de la Sra. Presidenta

24º.- Ruegos con una semana de antelación..... 55

- Intervención de la Sra. Presidenta

25º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 55

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

26º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 55

- Intervención de la Sra. Presidenta

26.1.- Declaración institucional de reconocimiento al Alcalde José Martín Crespo.....55

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **dieciséis de febrero de dos mil diecisiete**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
D^a Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista)ⁱⁱⁱ
D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

No asiste a la sesión D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (GM C's)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GMP

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GMS

^{iv} Grupo Municipal Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 16 de febrero de 2017

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos y bienvenidos de nuevo a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta, hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 26 de enero de 2017.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de la sesión?... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno de 26 de enero por unanimidad.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Estimación parcial de la alegación presentada y aprobación definitiva del documento de adaptación del Plan Especial del colector-interceptor de pluviales de Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 18/01/17.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión de 2 de febrero de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejales de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejales de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues traemos a aprobación de este Pleno el documento de adaptación del Plan Especial del colector-interceptor, aprobado en 2010, y que fue objeto de un contencioso-administrativo que, tras 5 años, finalmente se resuelve el pasado 16 de diciembre de 2015. Así, en ejecución de la sentencia recaída en el citado contencioso, se redacta por la entidad urbanística este documento de adaptación con el fin de adaptar los coeficientes de participación en el coste de esta infraestructura por parte de los 18 ámbitos incluidos en el mismo, sin alterar en absoluto el resto de determinaciones del Plan Especial ni las condiciones técnicas ni la definición de esa infraestructura. Así, tras los cálculos realizados y detalladamente justificados, tal y como consta en el expediente, se fija un porcentaje de participación municipal en el coste de la misma del 21,937% para el Ayuntamiento, quedando, por tanto, para el resto de unidades y sectores de titularidad privada un porcentaje de participación del 78,063% -apenas un 1,93% más-...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine, Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejales de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Sí, Presidenta. Bueno, pues el documento cuenta con todos los informes técnicos y jurídicos favorables por lo que procede su votación favorable y solicitamos su voto favorable para este Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. La verdad que sería bueno que para futuras la Presidenta de la Comisión pudiera terminar la explicación. Creo que sería deseable y pone en evidencia que los

tiempos son un poco cortitos cuando se trata de temas tan extensos. Yo quería comentar un par de cosas nada más. Se presentó una alegación por parte del Canal de Isabel II, que se admite parcialmente, si no recuerdo mal, y a nuestro juicio pues la alegación es extemporánea porque el Ayuntamiento, además, contesta que la misma se incorporará al proyecto de ejecución del colector. Nos sorprende la admisión de esta alegación, lo comentamos en la Comisión, se nos dio, digamos, una explicación. No nos oponemos al contenido de la misma. Es que no es un problema material pero sí formal en tanto que es el propio Ayuntamiento quien asegura que no se ha presentado en el momento procedente. En segundo lugar, llama la atención que el sistema que se utiliza inicialmente para calcular la participación del Ayuntamiento y la reducción del suelo no urbano no consolidado. Nadie creo que nos supo explicar en la Comisión qué criterios se habían seguido para hacer estos cálculos más allá de intuiciones más o menos vagas –la verdad es que no recuerdo la literalidad de lo que se dijo pero eran, digamos, bueno, pues esto se hizo así porque sí. Y queremos que las cosas en el futuro pues se podían mejorar en este sentido. Por último, señalar solamente dos cuestiones técnicas. La primera es que acordamos que nos facilitarían una memoria sobre el tema y estamos convencidos de que van a cumplir con esto porque sería de mucha utilidad, tanto para nosotros como para los vecinos que están interesados en el tema. Y en segundo lugar, que es verdad que la Comisión se celebró sin que tuviéramos toda la documentación que habíamos solicitado. Sé que no es un problema de las personas que hacen las fotocopias porque trabajaron duro para que las tuviéramos pero lo cierto es que fue así. Entonces, bueno, pues para futuras ocasiones ver de qué manera podemos resolverlo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Recordarle al Sr. Gómez que el tiempo lo marcan ustedes en la Junta de Portavoces, que el Grupo Popular les propuso que en el primer tiempo se pudieran leer las mociones y ustedes votaron en contra. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Me uno a la petición de intentar agilizar que nos llegue la información un poco antes. En cualquier caso, el contenido de este punto es, en mi opinión, meramente técnico. El tema principal, como ha comentado la Sra. Tejero, es la corrección del porcentaje de participación en el coste del colector por parte del Ayuntamiento de Pozuelo por ser propietario de diversos ámbitos de los que contribuyen a la construcción del colector y del resto de los ámbitos afectados por la misma razón. La corrección viene exigida, por un lado por la interposición de un recurso contencioso-administrativo, y por otro lado, por un recurso de casación interpuesto ante el Tribunal Supremo. El resultado, como se ha comentado, es que el Ayuntamiento en lugar de contribuir en un 20% lo hace en un 21 y pico por ciento. También me gustaría comentar que en la Comisión tuve la oportunidad de preguntar por el procedimiento que se siguió para realizar la corrección mencionada y por ello me gustaría agradecer tanto al Gerente como a la Jefa de Planificación su disposición para resolver dudas y contestar a las preguntas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Buenos días a todos. Muchas gracias, Presidenta. Pues hay poco que añadir a las intervenciones. Yo creo que esta modificación del más 2% en los coeficientes de participación, que le va a costar a nuestro Ayuntamiento pues poco más o menos, si son 50 millones lo que vale el colector, 1 millón de euros más, está producido por varias sentencias judiciales en las cuales el Ayuntamiento pues ha sido demandado por otros propietarios del ámbito. Más allá del retraso del proyecto que ya acumula bastantes, más allá de los costes judiciales que yo entiendo que habrán sido numerosos y más allá de las disputas, supongo, con los copropietarios del suelo por no haber llegado previamente a ningún tipo de acuerdo previo, pues es cierto que se echa de menos la explicación de por qué razón se varía tan sustantivamente el 2% del coeficiente. Parece ser que en los primeros cálculos que se hicieron pues no se hicieron con la diligencia técnica debida, y eso va a valer un dinero al erario público, y eso va a valer un retraso sustantivo al proyecto. La misma queja de siempre: falta documentación, falta tiempo de estudio, falta facilidad para acceder a los expedientes. Falta, al final, voluntad para hacer partícipe a todos los Grupos de los proyectos conjuntos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno la Sra. Tejero por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues simplemente agradecer el tono de todos los Grupos. Como bien se comentó en la Comisión Informativa de Urbanismo pues se dieron las oportunas explicaciones técnicas y la justificación del por qué la sentencia nos obligaba a definir más exactamente de qué manera se habían adaptado esos coeficientes de participación. Creo que quedó suficientemente aclarado. Pero creo que lo realmente importante es que con la aprobación de este documento vamos a dar un paso muy importante hacia la próxima construcción de esta infraestructura que es esencial, como saben, para nuestra ciudad. Es una carga urbanística que viene impuesta por el Plan General y de cuya construcción, como saben, dependen 18 ámbitos de suelo de esta ciudad. Una infraestructura a la que únicamente resta la aprobación definitiva del proyecto de construcción y expropiaciones, que actualmente están en trámite de información pública, y que a partir de este momento pues podrán licitarse las obras por parte de la entidad urbanística colaboradora, poniendo fin así a un largo trámite urbanístico que permitirá el desarrollo de esos sectores como, por ejemplo, ARPO o Huerta Grande, dando así también cumplimiento a una de nuestras partes del programa electoral. Todo ello con el fin de poder seguir avanzando en estos trámites para la construcción de esta infraestructura, que es importante para nuestra ciudad y es por ello que solicitamos el voto favorable de todos los Grupos para este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 10 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al punto número 3.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

3º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de reforma interior de la unidad d ejecución conformada por el APR 4.3-12 “calle San Jaime y calle Diamante”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 25/01/17.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Este asunto, igualmente, fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo de 2 de febrero de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejal de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues este Plan Parcial que hoy traemos a aprobación definitiva, prevé que en un terreno municipal de unos 17.000 m² la construcción de una playa de aparcamiento, un vial de conexión entre la calle Diamante y la calle San Jaime y la construcción de aproximadamente 13 viviendas unifamiliares, así como una importante zona verde. Una propuesta que ha sido sometida a información pública, habiéndose recibido una única alegación por parte del Grupo Socialista, que ha sido desestimada por las fundamentaciones que constan en el expediente. Por otra parte, el expediente incorpora pues todos los informes sectoriales y de medio ambiente favorables, así como los técnicos y jurídicos preceptivos, por lo que se propone a este Pleno su aprobación definitiva.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. 13 viviendas, un vial y una zona de aparcamiento, tengo entendido. Tenemos, creo, una discrepancia de modelo de ciudad en este punto. Ya lo comentamos en la Comisión. No es una cuestión técnica, yo creo que es, más bien, una cuestión de planteamiento global de la operación. Desde nuestro punto de vista no es honesto decir, como hemos oído, no ahora pero sí en otras ocasiones, que lo que se pretende es facilitar la subida y bajada de escolares en las cercanías del colegio público Las Acacias. Esto se podría lograr con innumerables medidas que no implicarían la dedicación de esta amplísima extensión de terreno a un parking. La realidad es que el parking va a dar servicios a los edificios de empresas que están en la calle Emisora, esto sí es

verdad y estaría bien que lo reconocieran. El Pozuelo que nos proponen es una conjunción de centros comerciales, de asfalto y de rotondas y, ciertamente, nosotros tenemos otra idea y algunos de los vecinos de la zona también. Lo que pasa es que a ustedes no les gusta reunirse con aquellos vecinos que no le dicen lo que quieren escuchar. Por último, simplemente recordarle a la Presidenta del Pleno que los debates de la Junta de Portavoces son secretos. Si quiere opinar la verdad es que podría pasarse por alguna Junta de Portavoces. Desde que ha comenzado la legislatura no ha pasado por ninguna. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. No le voy a contestar, Sr. Gómez. Léase el Reglamento y sabrá por qué no voy. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Con respecto a este Plan Parcial, ya hemos tenido ocasión de hablar en este Pleno. De la misma manera que mi Grupo Municipal sostenía en la alegación presentada en el período de información pública, sostengo que 5.000 m² de aparcamiento es desproporcionado. Lo manifesté así también en la Comisión. La zona tiene problemas de aparcamiento puntuales a la entrada y salida del colegio y no hay equipamientos locales en el entorno cercano. Se podría haber evaluado o quizá otra opción. También enumeramos algunas en nuestra alegación como una franja de subida y bajada de escolares, como propone el propio Plan General para el tipo de equipamiento, el escolar; un equipamiento deportivo de barrio, o una zona verde más amplia, o una ampliación mayor del colegio. Pese a la contestación negativa a la alegación, seguimos manteniendo lo mismo: si hay una gran demanda de aparcamiento en la zona no es por presencia de equipamientos. Los equipamientos, el colegio, produce demandas puntuales. Dicho esto vuelvo a lanzar al aire las preguntas planteadas en la Comisión: ¿qué se va a hacer con las 13 parcelas residenciales, unifamiliares y del Ayuntamiento? ¿Se van a vender, se van a mantener en barbecho? El Plan Parcial cumple con los requisitos del Plan General. Estamos de acuerdo pero añade elementos como este gran aparcamiento, dentro del marco del Plan General, por supuesto, pero que no vienen impuestos por este Plan General. Igual que se ha hecho en el antiguo matadero –el de la Estación- se podría haber tramitado una modificación puntual para que las parcelas residenciales municipales resultantes no fueran unifamiliares, por ejemplo. Creemos que hay otras opciones mejores. La opción elegida no la compartimos en absoluto, igual que lo comenté en la Comisión, lo comparto con ustedes hoy en el Pleno. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Gracias, Presidenta. Reiterar de nuevo la posición que mantuvo nuestro Grupo en la Comisión. Yo creo que justamente el adjetivo parcial es la opinión de nuestro Grupo. Parcial porque estamos a favor de determinados desarrollos, obviamente, como es la necesaria intervención en la zona para que desaparezca definitivamente ese solar, que había sido ya pedido por nuestro Grupo, y su acondicionamiento para los vecinos. Tenemos que estar a favor también de la construcción del vial, que va a facilitar la circulación en la zona, el acceso al colegio público Las Acacias y la conexión de la calle Diamante con San Jaime. Igualmente se respeta el asunto de la pastilla con 13 unidades residenciales, y estamos de acuerdo, pues sin duda, en que haya una nueva zona verde en esa zona de Pozuelo. Donde no podemos estar de acuerdo, y así lo manifestamos, es en la extensión del parking. Igualmente, 5.000 m² nos parece demasiado y nos parece, además, que las razones del Equipo de Gobierno pues no son las ajustadas. Hombre, si han hablado ustedes con los vecinos deben de haber hablado con Avintia o con ESIC, porque el resto de los vecinos –al menos los que hemos hablado con nosotros- pues no determinan esas necesidades. Yo creo que ese parking lo que va a traer es más congestión a la zona, yo creo que va a tener un efecto llamada sobre el coche privado de nuevo cuando no debería de ser la política de esta Concejalía de Movilidad, sino reforzar las conexiones a través del transporte público. Yo creo que va a haber mayores problemas pues acústicos, medio ambientales y de molestias a los vecinos. Creemos, de verdad, que los vecinos con la extensión de los laterales del nuevo vial tenían suficientes zonas de aparcamiento, porque además son superficies residenciales individuales. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo en la totalidad del Plan. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno la Sra. Tejero por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues ya el pasado mes de julio tuvimos ocasión de debatir sobre este Plan Parcial, que nosotros sí consideramos que va a suponer una importante mejora en la calidad de vida de los vecinos del entorno, especialmente en lo que se refiere a movilidad, no sólo por la conexión de las calles Diamante y San Jaime, sino por el aparcamiento público gratuito para todos los vecinos del entorno, tal y como nos comprometimos en nuestro programa electoral y que nos han demandado muchos vecinos, incluidas el AMPA del colegio que está allí próximo. Lo cierto es que tampoco entendemos muy bien su oposición radical a este proyecto, puesto que Pleno tras Pleno nos solicitan que mejoremos y que adoptemos medidas de movilidad sostenible, y bueno, que no sé, más sostenible que un aparcamiento que va a evitar el tráfico de agitación y la correspondiente contaminación acústica y atmosférica, pues, bueno, no sabemos muy bien. Critican continuamente la falta de aparcamiento que hay en este municipio y ahora se oponen a un aparcamiento que va a contar con aproximadamente 160 plazas. Tampoco creemos que sea una medida desproporcionada. Pero además es que critican aquí lo que aplauden en el Ayuntamiento de Madrid porque Carmena ha anunciado...sí, sí, lo voy a decir porque es importante para nuestra ciudad. Carmena ha anunciado que va a poner en marcha un programa de aparcamiento de 9.570 plazas y dice la Alcaldesa de Madrid que su objetivo es disminuir la contaminación y mejorar la calidad del aire. Bueno, no sé si los de Carmena van a ser más sostenibles que los nuestros –entiendo que no-. Y, además, uno está previsto en Colonia Jardín que, además, bueno, lo han anunciado fruto de una alegación que se presentó por este Ayuntamiento y que fue admitida por el Ayuntamiento de Madrid. Entonces, bueno, no sé. Nosotros trabajamos para satisfacer las demandas de los vecinos y mejorar su calidad de vida. Ya sabemos que su modelo de ciudad es otro. Su programa electoral era uno. El nuestro contemplaba la creación de aparcamiento y es lo que están haciendo: dando cumplimiento a nuestro programa electoral. Así que, bueno, nosotros consideramos que con este proyecto que se comenzará a construir en los próximos meses, pues va a mejorar sustancialmente la calidad de los vecinos de la zona y, si de paso, nosotros, que sí que creemos en la empresa privada, que genera riqueza, por otra parte, y empleo a nuestro municipio, de paso les beneficia, pues estamos encantados. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 6 votos en contra, 4 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo y 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordaron aprobar este punto).

4º.- Aprobación definitiva de los Estudios de Detalle de las parcelas RCA-1, RCA-2, RCA-3, RCA-4/5 del Plan Parcial UZ 3.7-01 “Casablanca”, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 25/01/17.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para informar al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión de 2 de febrero de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no se realizarán intervenciones en este punto del orden del día. Pasamos, por lo tanto a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 10 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

5º.- Aprobación inicial de la Ordenanza por la que se regulan las condiciones para la concesión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad o agudeza visual reducida, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 02/11/16.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.
- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en sesión de 2 de febrero de 2017.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Familia, Sra. Pérez Abraham, por tiempo máximo de 1 minuto.
- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Se trae a este Pleno la aprobación inicial de esta Ordenanza, que ya ha sido ampliamente debatida en la Comisión de Reglamentos y Normas cuando se analizaron una a una todas las enmiendas presentadas por los distintos Grupos Municipales. Y recordar que lo que se pretende hacer con esta Ordenanza es adaptar la normativa municipal al Real Decreto 1056/2014 y al nuevo Decreto de la Comunidad de Madrid 47/2015. Gracias
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 3 minutos.
- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Buenos días. Muchas gracias. El tema de la Ordenanza yo creo, estoy de acuerdo con la Sra. Pérez Abraham, que se debatió en la Comisión. A mí me parece que todas las adecuaciones que se puedan hacer a mejor, en temas de gente que hay que darles las mismas oportunidades o facilitar su vida, me parece que son positivas. En cualquier caso, todos los Grupos presentamos enmiendas y, en serio, me dio la sensación en la Comisión que la Sra. Pérez Abraham pensaba que es que las enmiendas que presentamos son a voleo y que es por presentar. Y le puede asegurar que estaban pensadas, meditadas, por lo menos por parte de este Grupo. Con las equivocaciones que se puedan tener o con los aciertos pero, evidentemente, no se presentan las enmiendas al tuntún, ni desde este Grupo y creo que desde ningún otro de la oposición. Creo que las Ordenanzas son un elemento jurídico del que se dotan los Ayuntamientos para poder regular determinadas situaciones pero que los elementos jurídicos no pueden estar separados de la situación general. Entonces, yo espero que a partir de esta situación en la que vamos a facilitar determinadas situaciones de estacionamiento a la gente de movilidad reducida y tal también tengamos en cuenta el poder ir eliminando cada vez más impedimentos para que esta gente pueda, no solamente aparcar en sitios muy marcados sino también desenvolverse con tranquilidad y comodidad por toda la ciudad, porque hay zonas que todavía lo tienen complicado. Lo tienen complicado incluso en algunas de las zonas en las que se pueda poner el tema de los estacionamientos y que una enmienda que presentamos que se pudiera tener en cuenta que el mobiliario urbano de esa zona estuviera lo más despejado posible para que no hubiera, al utilizar este estacionamiento, que no tuvieran otra serie de impedimentos que puedan estar molestando al desarrollo normal de determinadas personas. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 3 minutos.
- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. El Decreto 47/2015, de 7 de mayo, de la Comunidad de Madrid, es la razón por la que se modifica la Ordenanza, aparte del Real Decreto estatal. Y establece en su Disposición Final Primera lo siguiente: las entidades locales dispondrán de un plazo de 9 meses desde la entrada en vigor del Decreto para adaptar sus Ordenanzas a lo dispuesto en el mismo para implantar en sus municipios el modelo único de tarjeta de estacionamiento. Desde mayo de 2015, si sumamos esta Ordenanza debería estar aprobada desde febrero de 2016. Aun conociendo esta circunstancia, desde mi Grupo Municipal hicimos enmiendas al texto propuesto con la intención de aportar y mejorarlo. Hicimos 35 enmiendas: 4 sobre el articulado de las que se nos aprobó una, y 31 enmiendas sobre el anexo de Centros de Actividad de las que se nos aprobaron 2, con modificaciones. Sobre el primer grupo de enmiendas, sin entrar en su contenido, me gustaría decir que no pretendían ningún cambio radical en el texto propuesto. Únicamente mejorarlo. Sobre el segundo grupo de enmiendas, que por cierto en aras de agilizar la Comisión de Reglamentos y Normas, admitimos su debate conjunto para no eternizarnos, sólo puedo decir que aunque voten que no a prácticamente todo lo que proponíamos, seguiremos haciendo enmiendas. La mayor parte de nuestras enmiendas a este texto iban dirigidas a ampliar estos denominados centros de actividad. Los Ayun-

tamientos, mediante esta Ordenanza, determinan las zonas del núcleo urbano que tienen la condición de centro de actividad; estos centros de actividad deben disponer de un mínimo de una plaza de aparcamiento reservada y diseñada para su uso por personas titulares de la tarjeta de estacionamiento por cada 40 plazas o fracción. Nuestro Grupo Municipal propuso añadir 31 centros de actividad en los que reservar al menos una plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida y sólo nos aprobaron dos, como ya he dicho: la estación de tren y el centro de salud de la calle Emisora y sus respectivos entornos. El resto de zonas propuestas –centros educativos, deportivos, sociales, bibliotecas, la plaza de Húmera, el cementerio, etc., hasta 31- no merecen a juicio del Gobierno de Pozuelo esta reserva de plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida que sólo identificó, por otro lado, el entorno de la Plaza del Padre Vallet, la zona de Ática, el Centro Cultural Voltorno, El Torreón y la zona de La Finca. Se habían olvidado de la estación de tren y de la zona del centro de salud de la calle Emisora. Afortunadamente, nos aprobaron estas dos enmiendas pero tiramos a la basura el resto en las que se proponían como centros de actividad todo tipo de equipamientos. ¿Creen que es descabellado? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta. Pues como resumen de actuaciones de nuestro Grupo en este proyecto de modificación de la Ordenanza indicar que se presentaron 8 enmiendas, presentadas en la Comisión adecuada. Fue retirada una directamente en la Comisión y otras 6 fueron desestimadas por el Grupo de Gobierno. Una última aprobada que hace referencia, también, a la zona de actividad, en este caso de la Ciudad de la Imagen. Yo creo que teníamos como objetivos a la hora de presentar estas enmiendas, pues enriquecer el texto del articulado que se estaba modificando. Hacíamos hincapié en que es necesario y es posible en esta ciudad, un mayor esfuerzo para quitar cualquier barrera u obstáculo que impida o dificulte la movilidad de las personas, precisamente, con movilidad reducida. Hay mucho trabajo por hacer. Otro grupo de enmiendas estaba destinado a proteger, no sólo al titular de la tarjeta y al conductor del coche sino incluso a la persona que fuera a recoger a las personas con movilidad reducida y que no hubiera ambigüedad en el texto por si podían tener algún tipo de punición. Otra de las enmiendas estaba radicalmente en contra de usar a los contratados del servicio de vigilancia del estacionamiento, como de obligado cumplimiento para que denunciasen las infracciones que se delimitaban en esta Ordenanza. El texto del apartado g) del punto 2 del artículo 7 estamos absolutamente en desacuerdo porque yo creo que solamente la autoridad, en este caso municipal, de los cuerpos de Policía deben de ser los obligados y los responsabilizados en este tema. Y por último, pretendíamos incluir también como zona de actividad la zona del Cerro de los Gamos porque entendemos que había suficiente actividad comercial allí. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Este nuevo procedimiento prevé la simplificación de la tramitación que incide en una reducción fundamental en los tiempos de concesión de la tarjeta. Así, cuando ya obre en poder del Ayuntamiento no se solicitará a la Comunidad de Madrid el dictamen de discapacidad y movilidad reducida; esto podrá reducir los plazos en 4 meses. Se elimina también la obligatoriedad de presentación de determinados documentos en caso de renovaciones y duplicidades de la tarjeta por pérdida; y se prevé la presentación telemática de la solicitud. En cuanto a las principales diferencias con la actual Ordenanza, se reconoce el derecho a las personas con agudeza visual; se incluye la tarjeta provisional por razones humanitarias para personas con reducción sustancial de la esperanza de vida; se crea un régimen de suspensión del ejercicio del derecho en función del uso fraudulento de la tarjeta, no un régimen sancionador; se determinan las zonas denominadas centros de actividad y se definen con mayor claridad determinados trámites y procedimientos. Y en cuanto a las enmiendas presentadas por los distintos Grupos, como ya he dicho antes, se vieron en la Comisión de Reglamentos y Normas, y se aprobaron o se transaccionaron todas aquéllas que mejoraban el texto de la Ordenanza. Las que no han sido aprobadas es porque o bien eran obviedades, o eran una redundancia o estaban recogidas en normas de rango superior que, por lo tanto, eran de aplicación inmediata. Otras, por ejemplo, como una del Grupo Somos se retiró en la propia Comisión porque tenía una redacción errónea. Y otras también, como ejemplo del Grupo Somos, no se pudo aprobar porque eran más restrictivas con los derechos de las personas con discapacidad. Recordará, por ejemplo la Sra. Pina,

cuando proponía que no pudieran aparcar en las zonas de tiempo limitado más de 60 minutos, cuando nosotros en esta Ordenanza estamos proponiendo que las personas con discapacidad puedan estacionar en las zonas de aparcamiento de tiempo limitado durante todo el tiempo necesario. Por esos motivos es por lo que al Grupo Somos no le hemos podido aprobar ninguna enmienda. En cuanto a las presentadas por el Grupo Socialista, como ya ha dicho la Concejala, se acepta una enmienda porque aclaraba la redacción del texto y se transaccionan dos. Y las del Grupo Ciudadanos de las 8 que había presentado retiró una y una de ellas que hacía referencia a los centros de actividad también ha sido transaccionada. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 10 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

6º.- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 23/11/16.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en sesión de 2 de febrero de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Concejala de Presidencia, Sr. Alba, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejala de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. En este punto del orden del día se trata de la modificación del artículo 43.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Una modificación que consiste en la supresión del apartado 2 del mencionado artículo y, con dicha supresión, el artículo 43 pasaría por tanto a tener la siguiente redacción: el Alcalde asume la presidencia de la Junta de Gobierno Local y nombra y separa libremente a los demás miembros de la misma, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros de la Corporación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Yo he de reconocer que cuando llegó la convocatoria de la Comisión con este tema se me aceleró el corazón. Dije: uy, que vamos a reformar el ROGA. Me hizo ilusión. Dije: hombre, por fin, ya los Reglamentos pues si se empieza con el ROGA luego se seguirá con el ROP. Pero bueno, realmente la modificación que se proponía no quedaba más remedio que proponerla y creo que una vez más han desaprovechado la ocasión de reformar uno de los Reglamentos Orgánicos del municipio. Un Reglamento es una cosa que sirve para mucho, pero que hay que ir revisando de vez en cuando para evitar que se vaya quedando obsoleto o para evitar que haya determinadas situaciones que pueden incordiar el funcionamiento normal de las instituciones. Yo les pediría que la próxima vez, Sr. Alba, que cuando me lleve la ilusión de que haya que sea realmente una cosa que podamos sacar un poquito de chicha porque esta vez, la verdad, es que se ha quedado muy cortita la modificación que piden. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Entendiendo que con esta modificación se da cumplimiento a una sentencia de inconstitucionalidad, lo cual es lógico, también es cierto que no acarrea ninguna consecuencia para el Gobierno de Pozuelo pues de no procederse a tal modificación formal del ROGA, automáticamente quedaría sin aplicación el artículo 43.2 ya que su contenido es contrario a la Constitución, según la sentencia del Tribunal Constitucional. La modificación del ROGA conlleva una tramitación que implica costes diversos relativos a los informes, a la propia Comisión, a la publi-

cación en el Boletín de la Comunidad de Madrid y, compartiendo lo que ha dicho la Sra. Pina, pues ya puestos a incurrir en costes quizá sería el momento de plantear una modificación más en profundidad del ROGA. Como comenté en la Comisión, nuestro Grupo ha detectado algún error material en el Reglamento. Su comentario, por supuesto, no procede puesto que sólo hablamos del artículo 43.2, razón por la que no presentamos enmiendas en el plazo abierto a tal efecto, puesto que era una modificación meramente formal y obligatoria. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Poco más que aportar. Modificación de la ley a través de una sentencia del Tribunal Constitucional. Ya lo indiqué, se indicó en la Comisión, que íbamos a votar a favor y lo vuelvo a decir: votamos favorablemente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno el Sr. Alba por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Sí, yo creo que ya lo han dicho los miembros que han intervenido anteriormente. Es decir, se trata de suprimir aquello que hace referencia a que podían ser miembros de la Junta de Gobierno Local aquellas personas que no ostentasen la condición de Concejales. Si bien es verdad que dicho apartado se introdujo de acuerdo con las previsiones del legislador, en la adición del nuevo Título X de la Ley de Bases esa adición fue consecuencia de esa misma, de la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, no es menos cierto que dicho apartado no se ha llegado nunca a implantar en este Ayuntamiento. Y como había una sentencia del Tribunal Constitucional a instancia del Parlamento de Cataluña en relación con diversos artículos, efectivamente, se dictó sentencia que consideró que el principio representativo constituye fundamento de la autonomía local y que subraya que la elección democrática de los Alcaldes y Concejales es una manifestación del derecho fundamental de participación en los asuntos públicos, venía a declarar inconstitucional que miembros que no fuesen Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local. En consecuencia, se trae hoy a este Pleno esa modificación para suprimir todo lo que hace referencia a ese asunto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 18 votos a favor, 6 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del art. 95.1 del ROP, y por mayoría absoluta —artículos 123.2 de la LRBRL y 98.2 del ROP- obtenida por 18 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

7º.- Ratificación del convenio urbanístico para la ejecución del APE 4.2-08 “Antiguo Matadero”, con anexo de reparcelación.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** El asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión de 2 de febrero de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejal de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues traemos a ratificación por este Pleno el convenio urbanístico para la ejecución del ámbito del antiguo matadero, en virtud de la modificación puntual número 2 del Plan General que fue publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid de 18 de abril de 2016 definitivamente. El 21 de julio pasado fue estimada, por este Pleno, la iniciativa de planeamiento que contemplaba, junto a las condiciones de gestión del ámbito, el borrador del convenio urbanístico y el

anexo de reparcelación. Este convenio cuenta con todos los informes técnicos y jurídicos favorables, por lo que procede su ratificación. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Aquí nos encontramos en el caso contrario, a nuestro modo de ver, al caso contrario al del colector-interceptor. Resulta que hay un señor que presenta una alegación que incluye varios apartados y, entre ellos, uno relativo a la posible contaminación del suelo en base a un estudio de caracterización del suelo, del que tuvimos ocasión de hablar en la Comisión. Aquí la respuesta que se le da es que la alegación no se ajusta al momento procesal, digamos. La pregunta en este punto es sencilla: ¿por qué en un caso se acepta y en otro se rechaza, a pesar de que en ambos se considera extemporánea la alegación? Nos sorprende, también, que dicho estudio tampoco estuviera entre la documentación que se nos facilitó. Es decir, soy consciente de que el estudio está en la modificación puntual pero si hay una alegación que versa sobre un documento que no está incluido, digamos, en ese expediente, lo razonable sería que tuviéramos acceso a él pues para poder tener una opinión al respecto de la alegación. Desde Somos Pozuelo entendemos que la operación de la Estación es una operación especulativa, en la medida en que se transforma suelo industrial con un valor de mercado muy bajo en suelo residencial con un valor de mercado muy alto, sin una reducción de la edificabilidad equivalente a este incremento del valor. Además, el porcentaje de la vivienda protegida y, en particular, el de la vivienda pública es irrisorio en comparación a las necesidades del municipio. Un municipio, el de Pozuelo, en el que mucha gente se está teniendo que ir por no poder costearse una vivienda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Las diversas fases de tramitación de los diferentes documentos referidos a este ámbito también han pasado por este Pleno. La ratificación del convenio nos indica que su tramitación va llegando a las últimas fases. Primero se hizo una modificación puntual del Plan General para cambiar un uso industrial terciario a uno mayoritariamente residencial, con un centro comercial de mediano tamaño y un aparcamiento que aunque será público también será de pago. Éste es para nosotros el resumen. Podríamos añadir que en su momento también se presentaron alegaciones, alguna de ellas de mano de los comerciantes de la zona que ven peligrar sus negocios. También presentó alguna alegación algún miembro de este Grupo Municipal aunque todavía no era Concejal. Pero lo que se debate y se vota hoy es la ratificación del convenio. En la Comisión tuve la oportunidad de preguntar las dudas que me planteaba el hecho de que una de las parcelas resultantes tras el proyecto de reparcelación, que también se vota hoy, fuera a albergar dos tipologías bien distintas de vivienda: la vivienda libre y la vivienda de protección de precio limitado. Por lo que se me aclaró en la Comisión, era una duda razonable puesto que se tuvo que hacer la misma consulta a la Comunidad de Madrid. Esta circunstancia excepcional es debida a que es la única manera de que ambos edificios tengan acceso al futuro aparcamiento. Únicamente me queda por decir sobre este asunto que de la misma manera que en su momento planteamos que no estábamos de acuerdo con la modificación puntual, por la eliminación de enclaves donde podían situarse empresas que generasen empleo en la zona con una situación excelente al lado de la estación de tren, porque es una zona donde sobran viviendas y faltan zonas verdes, o porque no va a mejorar la situación del pequeño comercio de la zona, seguimos sin estar de acuerdo y votaremos en contra de la ratificación de este convenio porque supone uno de los últimos pasos para hacer realidad lo que comenzó como una modificación puntual del Plan General. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Gracias, Presidenta. Yo creo que en este expediente urbanístico lo más significativo, probablemente, sean las alegaciones presentadas por un ciudadano que modifican y obligan a la determinación del tiempo de ejecución de las obras de los promotores. Poco más que añadir. Desde nuestro Grupo estar muy pendientes, sobre todo, del aprovechamiento que nuestro Consistorio hará de los metros cuadrados que tiene a disposición para viviendas de uso público. Creemos, como siempre, que esto es un municipio que necesita más viviendas de promoción pública para que nuestros jóvenes vecinos pues no tengan que abandonar la ciudad y, particularmente, en esa zona de Pozuelo es vital el establecimiento de protección para nuestros jóvenes. Este ámbito y

este desarrollo urbanístico igualmente, como colofón, debería de hacer más esfuerzo para garantizar la recuperación y la vitalidad de la zona de Pozuelo Estación-Los Horcajos. Seguimos indicando que más allá del desarrollo que nos ocupa nuestro Consistorio debería de ocuparse de la mejora de la zona, de la supresión de las barreras urbanas, de la mejora de los viales en las colonias residenciales y del establecimiento de carriles bici para poder llegar a la estación desde el centro del pueblo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno la Sra. Tejero por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues en cuanto a la alegación no se ha rechazado por ser extemporánea en cuanto al estudio de caracterización de suelos, sino porque no era objeto de este expediente sino que hubiera sido procedente cuando se aprobó la modificación del Plan General, que nosotros lo trajimos a este Pleno en septiembre de 2015. En todo caso, como ya se explicó en la Comisión de Urbanismo, no existe ningún inconveniente en acceder a dicho expediente de modificación del Plan General pero, además, es que cuenta con todos los informes medio ambientales favorables puesto que si no, no hubiéramos podido aprobar dicha modificación. Y el informe de medio ambiente de la Comunidad fue favorable, como digo, pero es que tampoco, ni siquiera, impuso ningún tipo de medida correctora con lo que, bueno, el expediente está bien y de no haber sido así no podíamos haberlo aprobado. Bueno, yo creo, que lo más importante hoy es que cumplimos con el último trámite urbanístico que va a permitir a los propietarios la inmediata demolición de las construcciones actuales y la solicitud de las oportunas licencias para la construcción de viviendas, así como la construcción por parte del Ayuntamiento del aparcamiento público comprometido con los vecinos. Nosotros creemos que las ciudades hay que cuidarlas también y mejorarlas por dentro, no solamente hacerlas crecer. Creemos que es importante hacer ciudades más habitables y que para ello es necesario pues regenerar y cuidar aquellos espacios que con el paso de los años, bueno, pues se han quedado más obsoletos y degradados y creemos, también, que es muy importante generar espacios para crear nuevas viviendas, especialmente para nuestros jóvenes. De ahí la importancia que en este ámbito, bueno, pues superemos el límite que nos marca la ley del 10% y lleguemos hasta un 30% de vivienda protegida, además de esta parcela comercial. Una vez más estamos dando cumplimiento a nuestro programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones, que para nosotros sí que es un contrato con los vecinos. Y, bueno, por todo lo que he comentado, porque creemos que es beneficioso y esencial para nuestra ciudad y, especialmente, para el barrio de la Estación, solicitamos a los Grupos su voto favorable para este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 6 votos en contra, 4 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, a mano alzada, de acuerdo con las previsiones del art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo y 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordaron aprobar este punto.)

8º.- Memoria del año 2016 del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas en sesión de 2 de febrero de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Quiero transmitir en nombre de la Corporación municipal nuestro agradecimiento a los miembros del Tribunal por su labor tan importante, eficaz y continua al servicio de los vecinos de este municipio. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no se producirán intervenciones en este punto del orden del día. Procedemos, por tanto, a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 10 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

9º.- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Concejal de Presidencia, Sr. Alba, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Sí, Presidenta, gracias. En este punto del orden del día –conforme a lo tratado en la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas- se trae a este Pleno para su consideración la modificación de los artículos 155, 166, 167 y 168 del Reglamento Orgánico del Pleno. Modificaciones cuyo contenido ya fue expuesto, ampliamente debatido y dictaminado por la Comisión Informativa, dictamen al que nos acogemos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Sin duda llegamos al punto, desde mi punto de vista, más importante del Pleno de hoy. El Gobierno de Quisilant ha iniciado una deriva autoritaria bastante preocupante -y lo digo con toda la intención- el Gobierno de Quisilant porque, a pesar de las enormes diferencias que hay entre el Partido Popular y nosotros, que son evidentes, y especialmente entre el Partido Popular de Pozuelo y nosotros, estoy absolutamente convencido de que hay gente en el PP que no comparte esta deriva, que no comparte esta manera de entender la política municipal. Y, entre otras cosas, porque yo, la verdad, que todavía no he encontrado a nadie del PP que me sepa justificar en qué beneficia al Partido Popular esta modificación. Si nos preguntamos a quién favorece, yo diría que favorece exclusivamente a una persona. Favorece a quien ha hecho del desprecio a la oposición su eje central de Gobierno en lo que va de legislatura. Favorece a quien está poniendo barreras al normal funcionamiento de una institución democrática con el único objetivo de proteger su figura ante su evidente debilidad política, de la cual hemos tenido ocasión de hablar en muchísimas ocasiones y que tiene su máximo exponente en el hecho de que ocupa el sillón de Alcaldía sin haberse presentado a unas elecciones municipales nunca como candidata a esta circunstancia y, esto, lastra, pero no es culpa nuestra. Lastra pero no es culpa de los Grupos de la oposición. Que Pozuelo esté hoy más cerca que nunca de cambiar de Gobierno puede tener que ver con el hecho de que la oposición esté acertando en sus iniciativas -yo creo que en algunas acertaremos más, en otras nos equivocaremos también, con toda seguridad- pero fundamentalmente tiene que ver con las incomprensibles maniobras de la Alcaldesa que tenemos en Pozuelo. Pero yo creo que en este punto es importante que dejemos de hablar un poquito del Gobierno y hablemos un poquito más de nosotros. Tenemos que dejar de hablar del Pozuelo que se va que siempre tiene un no por respuesta y que está alojado en políticas del siglo XIX, y empezar a hablar un poquito del Pozuelo que viene que es heterogéneo, que está conectado con los barrios del municipio, que tiene sentido social, que tiene sentido democrático y que tiene identidad municipal. Y en este punto nos hemos encontrado los Grupos de la oposición, ante la situación de excepcionalidad que representa el Gobierno de esta facción del Partido Popular; es una situación de excepcionalidad y, por eso, nos ponemos de acuerdo los Grupos de la oposición. Fíjense ustedes las diferencias tan grandes que hay entre nosotros pero aun así ustedes son capaces de unirnos. Y hemos comprobado y hemos puesto en práctica el hecho de que podemos ser útiles para los vecinos desde ya mismo, sin tener que esperar a las próximas elecciones municipales. Y por eso, de común acuerdo de los tres Grupos, hemos decidido convocar un Pleno extraordinario que anunciamos hoy, con el objetivo de presentar en el mismo una nueva redacción del Reglamento Orgánico del Pleno. Si la Sra. Quisilant está dispuesta a tirar por la borda la imagen de su Partido es un problema suyo y de sus militantes. A nosotros nos da igual, incluso reconozco que buena parte de nuestra militancia se alegra por ello. Que pretenda hacer lo mismo con esta institución ya sí que es algo que nos preocupa, que le preocupa a los vecinos y que, por tanto, nos preocupa a nosotros como miembros de la oposición. Nos preocupa, nos indigna, pero no nos paraliza. Nuestra responsabilidad, por tanto, está en hacerle pagar los costes políticos de esta operación, evidentemente. Señores y señoras del PP, su tiranía, bajo nuestro punto de vista, tiene los días contados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Bien, ustedes día a día se adentran en un camino sin retorno, que les lleva a ser uno de los Equipos de Gobierno más despóticos y menos congruentes con el sentido de los tiempos del panorama municipal español. La Ley 57/2003 modifica determinados preceptos de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, introduciendo nuevos contenidos que establecen el régimen de organización de los municipios de gran población, que, como todos ustedes saben, Pozuelo adoptó en 2008. Así, la asunción del régimen de gran ciudad lleva parejo una mayores atribuciones y autonomía de la Junta de Gobierno Local de la ciudad, en busca de la eficacia en la gestión; eficacia que, por cierto y tengo que decirlo, en este Ayuntamiento brilla por su ausencia, ya que a pesar de ello manifiestan una parálisis preocupante. Y al perder el Pleno capacidad ejecutiva, debe aumentar su papel de control de la acción desarrollando las capacidades del Pleno para deliberar y fiscalizar, ya que el Gobierno resulta muy reforzado. Pues bien, el Reglamento que regula el funcionamiento del Pleno de nuestra ciudad, aparte de ambiguo en algunos aspectos, no desarrolla las capacidades de control a la acción del Gobierno y ustedes sobre ese Reglamento y en un alarde de opacidad y falta de voluntad de dialogo, encargan al recientemente premiado Coordinador General que modifique el Reglamento Orgánico del Pleno, sin el más mínimo atisbo de búsqueda de colaboración y consenso con los Grupos de la oposición. Es más, a pesar de no representar a más de un 40% de los ciudadanos de Pozuelo, pretenden que callemos y aceptemos cómo se restringen nuestras capacidades de control, reduciendo el número de preguntas orales a formular al Equipo de Gobierno durante el Pleno o limitando que los Grupos Municipales reiteremos preguntas a pesar de que no sean contestadas. Y en el campo de la función normativa, impidiendo que los Grupos Municipales utilicen el turno o los turnos de moción, que otros Grupos no utilicen. De esta manera limitando las capacidades de impulso político del Pleno. En resumen, dejando al Pleno reducido a la mínima expresión que es hoy: un órgano sin atractivo por carecer de dinámica de debate, donde el control no es ni simbólico, donde ustedes despachan con una altanería y una displicencia vergonzosa las preguntas que formulamos los Grupos de la oposición, en una actitud que insulta a los vecinos de Pozuelo por representación y porque gran parte de las preguntas formuladas son directamente formuladas por ellos y trasladadas por los Grupos. Es en la Junta de Gobierno Local, un órgano integrado exclusivamente por miembros del Equipo de Gobierno, habilitados nacionales y de confianza, donde tenemos depositada la capacidad ejecutiva; un órgano que elude el control ya que tanto los Grupos de la oposición como los ciudadanos no conocemos sus decisiones hasta al menos 15 días después de haberse celebrado, lo que se traduce en una gestión opaca y escasamente democrática que cuando el legislador estableció como posible dotó de los lógicos contrapesos. Contrapesos que no se desarrollan en Pozuelo, como la posibilidad de interpelación, una comparecencia o el propio Consejo de la Ciudad. Van a conseguir ustedes el más difícil todavía: concentrar los esfuerzos de los tres Partidos de la oposición, que a pesar de nuestras diferencias ideológicas observamos como necesario aunar esfuerzos para lograr acabar con esta mayoría absoluta que tanto daño está haciendo al desarrollo democrático de nuestra ciudad. Y de aquí surge el primer hito en este sentido, ya que en breve los tres Grupos de la oposición presentaremos la solicitud de un Pleno extraordinario que trate la aprobación de los textos de Reglamentos alternativos a los actuales. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente. Buenos días. Miren, el proyecto de modificación de los artículos 155, 166 y 167 del ROP que presentan ustedes persigue, a nuestro entender, cuatro objetivos básicos. El primero, interferir en la autonomía institucional del Ayuntamiento; segundo, mermar la estabilidad de un Reglamento Orgánico que tiene una trascendencia esencial para el prestigio del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y para la virtualidad del órgano plenario; tercero, cercenar el derecho democrático de participar en el control e impulso político de la gestión municipal; y cuarto y último, secuestrar la representación natural de la soberanía popular. Los Partidos Políticos, señores del Partido Popular, son instrumentos para la participación ciudadana pero en Parlamentos, Asambleas y en Plenos municipales no tienen la condición de sujeto representado, ya que éste lo asume el pueblo en exclusiva, es decir, es el pueblo de Pozuelo de Alarcón el representado en este Pleno. Nuestro Grupo Municipal, Ciudadanos, rechaza todas y cada una de las modificaciones recogidas en el proyecto normativo presentado por

ustedes, por el Grupo Municipal Popular. Rechazamos la adición de “hábiles” en el apartado segundo del artículo 155 relativo a la definición y requisito de presentación de las mociones, en cuanto constituye una perogrullada con sentido de camuflaje, qué expresión de una mala técnica legislativa que responde al principio “algo debe cambiar para que todo siga igual”, dado que las mociones se presentan al Registro del Pleno, órgano administrativo. En cuanto al cómputo de plazos en régimen de días hábiles e inhábiles, este concepto se rige por la Ley 39/2015 y, por tanto, nada tenemos que reglamentar cuando ya lo hace la ley estatal que regula a las Administraciones Públicas, y por ende a nuestra Secretaría General del Pleno. En conclusión, la aclaración de “hábiles” resulta totalmente innecesaria e improcedente como técnica normativa. Rechazamos igualmente la adición del apartado quinto del artículo 155, por el sentido recogido en la tradición plenaria de este municipio y de otros municipios, en el mismo sentido que se recogía en la tradición plenaria del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de 20 de julio de 2005, artículo 77, no estableciendo ningún límite al número de enmiendas establecidas. Ello permite garantizar la participación política de todos los ciudadanos de Pozuelo y la plenitud de expresión de la voluntad soberana sin muros o cortapisas de los Partidos o dirigentes políticos. Rechazamos igualmente esta adición ya que supondría amputar el contenido más propiamente político del Pleno, esto es, su capacidad para controlar y orientar la acción de gobierno, cercenar y limitar el derecho de participación política de los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón a través de sus representantes elegidos por sufragio, supondría restringir el derecho de las minorías a ser tuteladas en el ejercicio de la crítica y la oposición. Rechazamos la modificación del apartado número 3 relativo a los requisitos de presentación de las preguntas del artículo 167 del Reglamento, porque supone dejar en manos del Presidente del Pleno la resolución de los casos de reiteración de preguntas y con ello el Alcalde se convierte en juez y parte. Desde un plano práctico, señores del Partido Popular, cuando la pregunta sea reiterada, reiterativa, aquel miembro del Gobierno municipal al que se le formula podría reenviar la misma a la contestación que en su día se formuló, pero no se puede dejar la función interpretativa de lo que es reiterativo o no de una pregunta, en manos de una mayoría de representantes de un Partido Político. En este sentido, señores, el derecho a la participación política de las minorías debe ser tutelado en un municipio democrático y no dejada en manos de los caprichos de los Partidos o de las decisiones personales de los representantes políticos. Rechazamos la modificación propuesta por ustedes, por el Grupo Municipal Popular, por innecesaria y promovemos el respeto por la tradición plenaria de este municipio y la estabilidad del ROP. Igual que decía el portavoz de Somos, estamos convencidos en nuestro Grupo que esta idea la ha puesto sobre la mesa la Sra. Quislant. La mayoría de ustedes, incluso usted, Sr. Alba, estoy seguro que están en contra...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Berzal, ha acabado su tiempo.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Sean valientes y voten en contra de la medida puesta encima de la mesa por la Sra. Quislant. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno el Sr. Alba por tiempo máximo de 6 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Miren, voy a tratar de ser claro y conciso en este asunto. Lo voy a intentar hacer debido a las intervenciones que se han sucedido con anterioridad y que, a mi parecer, no se ajustan a la realidad. Miren, las modificaciones del Reglamento Orgánico del Pleno que se traen hoy a este Pleno, no significan en absoluto un menoscabo del derecho a participar en los asuntos públicos. Las modificaciones del ROP que se traen hoy a este Pleno no conllevan una merma en el derecho de los Grupos del Pleno a ejercer su función de control a la gestión municipal. Ustedes son muy libres de opinar lo contrario, faltaría más, pero la realidad, la estricta realidad, es lo que les acabo de decir. Éstos son los hechos y los hechos son tozudos. Lo son porque lo que hoy se trae a este Pleno es en realidad por un lado despejar las dudas interpretativas que este Reglamento pueda tener y por otro poner claramente de manifiesto que la presentación de mociones por parte de los Grupos Municipales está configurada legalmente como un derecho y no como una obligación. No se está mermando con ello ningún derecho, no se está modificando nada que vaya a cambiar el actual desarrollo de los Plenos. Los Grupos de la oposición, pese a lo que digan, van a poder seguir presentando el mismo número de mociones que ahora, los Grupos de la oposición van a poder seguir presentando el mismo número de preguntas que ahora, los Grupos de la oposición van a poder seguir recibiendo respuesta oral al mismo número de preguntas que ahora. Ésta es la realidad. Comprendo que es muy fácil caer en la tentación política de lanzar discursos demagógicos en este asunto. Lo comprendo. Se lo decía antes: están ustedes en su derecho, pero

también está en su derecho este Grupo, y está en un derecho democrático, a iniciar el trámite correspondiente para realizar las modificaciones del ROP que estime convenientes, a hacerlo con el fin de conseguir una mayor concreción en lo que recoge el ROP. Está en su derecho y está en su derecho democrático. Como, por cierto, también lo estaba cuando le correspondieron en función de su importancia numérica en el Pleno dos preguntas con respuesta oral. Y este Grupo, que según ustedes trata tan mal a la oposición, que según ustedes cercena sus derechos, este Grupo, el Grupo Municipal Popular, cedió una de sus dos preguntas de respuesta oral que en derecho le correspondían al Grupo Municipal de Ciudadanos. Ésta es también una realidad, pero una realidad que no les he oído señalar nunca, que no les he oído comentar nunca, tal vez porque no les convenía airearla, tal vez porque no cuadraba con su discurso, tal vez porque iba en contra de su discurso acerca de la labor obstaculizadora democrática de este Equipo de Gobierno. Pero ésta es también la realidad, Sr. Berzal, una realidad que ustedes parece que olvidan, pero una realidad que conviene que se conozca también. Miren, aquí se puede venir a decir muchas cosas, a defender lo que se estime oportuno, pero aquí se ha seguido para la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno el procedimiento y las normas existentes para ello. No se ha buscado una puerta trasera, no se ha recurrido a una resolución de un Teniente de Alcalde para relegar las proposiciones de los Grupos de la oposición a meras propuestas, quitando las de la parte resolutive. Eso no lo hemos hecho nosotros. Eso lo han hecho compañeros de alguno de los que ahora se rajan las vestiduras. Miren, las modificaciones que hoy se traen aquí, vienen a posibilitar el normal funcionamiento de una institución municipal como es el Pleno, bajo los principios constitucionales de economía y eficiencia, como señala en artículo 103 de la Constitución. Y lo hace sin merma alguna de los derechos de los Grupos del Pleno a ejercer su función de control de la gestión municipal. Con la modificación del artículo 155 del ROP se pretende, esencialmente, despejar las dudas interpretativas recogiendo de forma expresa la práctica ya asentada en la Junta de Portavoces, de atribuir el número de mociones a cada Grupo Político Municipal en función de la importancia numérica en el Pleno, lo que resulta respetuoso con el principio representativo que inspira nuestro sistema democrático. Se introduce, además, una aclaración para indicar expresamente que el plazo de 7 días se refiere a días hábiles, de acuerdo con la Ley 39/2015. En relación con el artículo 166 se pretende también recoger expresamente la práctica consolidada en relación con las preguntas con respuesta oral del Pleno, y que así ha venido siendo interpretado por la Secretaría General del Pleno. No se modifica nada. Cada Grupo Político Municipal tiene derecho a formular hasta 20 preguntas, siendo la Junta de Portavoces quien determina las 5 del total de las presentadas que vayan a ser contestadas de forma oral. No va a cambiar nada. Y en relación con el artículo 167 que propone la modificación del apartado 1) para conseguir un mayor rigor en las preguntas, es lo que hay, no es nada más que eso. Éstas son las modificaciones del ROP que se traen a este Pleno. Como les decía antes, interpretaciones pueden ser las que sean, pero los hechos son simplemente los hechos. Nada más y muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 10 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del art. 95.1 del ROP, y por mayoría absoluta —artículos 123.2 de la LRBRL y 98.2 del ROP- obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

10º.- Decreto de 21/01/17 declarando luto oficial por el fallecimiento de D. José Martín-Crespo.

11º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

12º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de enero de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.

13º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

14º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

15º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces vamos a pasar ahora a tratar los puntos 10, 11, 12 13, 14 y 15 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas del Decreto de 21 de enero de 2017 declarando luto oficial por el fallecimiento de don José Martín-Crespo –punto nº 10-, los Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 11-, las actas de las sesiones remitidas por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 12-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 13-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación – punto nº 14- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 15-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, así es. Todos estos actos y acuerdos dictados por estos órganos han estado a disposición de los señores Concejales en tiempo y forma por lo que se puede dar por cumplida su dación de cuenta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

16º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para recuperar la gestión municipal del pabellón cubierto del edificio multiusos de la ciudad deportiva Valle de las Cañas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Berzal para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El convenio de colaboración firmado el 15 de enero de 2010 entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la empresa concesionaria del edificio multiservicios de la Ciudad Deportiva Valle de las Cañas, Grand Slam 5 Sociedad Limitada, dice en el primer punto de la exposición que ambas entidades “consideran la práctica de deportes como un elemento eficaz para la integración social de la población inmigrante y especialmente de los niños, niñas y jóvenes de la localidad”. Y el punto número 5 del convenio dice que “el concesionario deberá suscribir convenios con el Ayuntamiento de Pozuelo para favorecer la utilización de las instalaciones deportivas para competiciones o eventos de interés municipal”. En el apartado “Cláusulas” referidas a las necesidades de utilización de las instalaciones deportivas por parte del Ayuntamiento, el punto primero expresa “la utilización de dos pistas de baloncesto, de lunes a viernes, en horario de 21:30 a 23:00 horas” y que “Grand Slam 5 dará prioridad al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para utilizar el pabellón deportivo los sábados, para la práctica de juegos deportivos municipales relacionados con el baloncesto”. Pero la realidad es bien distinta. Es que no se cumple el convenio por parte de la empresa concesionaria. Así y desde que el equipo de baloncesto Real Madrid dejara de utilizar en mayo de 2016 el pabellón cubierto integrado en el edificio multiservicios, la dirección de Grand Slam no cede su uso a los equipos de baloncesto de Pozuelo, tal como le obliga el convenio de colaboración. Al parecer, el pabellón se mantiene cerrado buena parte del mes y sólo se abre a empresas, asociaciones y particulares que celebran eventos puntuales y que abonan una elevada tasa de alquiler, tasa que naturalmente, no está al alcance de los equipos deportivos de nuestro municipio. En base a estos datos y dado que nuestros jóvenes deportistas necesitan instalaciones deportivas, nuestro Grupo Municipal, Ciudadanos, propone el siguiente acuerdo: primer punto, resolver el convenio de colaboración firmado el 15 de enero de 2010 entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la empresa concesionaria del edificio multiservicios de la ciudad deportiva Valle de las Cañas, Grand Slam; segundo, negociar un nuevo Convenio de Colaboración con la concesionaria Grand Slam, donde se dicte la recuperación de la gestión municipal integral del pabellón cubierto del edificio multiservicios de la ciudad deportiva Valle de las Cañas. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Muchas gracias, Sr. Berzal. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias. Vivimos en un país en el que, desgraciadamente, no es extraño encontrarse a lo largo y ancho de nuestra geografía curiosos negocios y acciones políticas que podrían calificarse cuanto menos de sorprendentes. Pozuelo de Alarcón tampoco en esto es la excepción. Les aseguro que todas las personas con las que he hablado para prepararme esta moción

planteaban dudas respecto a la forma que se realizó este negocio. Preguntas que les voy a trasladar, como no podía ser de otra manera. El Ayuntamiento se gasta 23 millones de euros en la construcción de un polideportivo y decide externalizarlo. ¿Por qué? ¿Es que acaso ustedes no saben gestionar un polideportivo municipal? ¿El Torreón o el Carlos Ruiz están mal gestionados? ¿Les parece razonable que el Ayuntamiento ceda unas instalaciones de 23 millones de euros y un servicio que disfrutan miles de vecinos y vecinas por un canon ridículo de 1.000 euros al mes para su explotación? ¿Les da confianza que este servicio público lo dé una empresa recién creada, constituida con sólo 3.100 euros de capital social y sin ninguna experiencia en el sector? Y lo que es más grave durante 40 años, blindando este negocio y cortando la posibilidad de que un Gobierno diferente quisiera funcionar de otra manera. Y por último, el colmo de las coincidencias. Fíjese que hasta creo que es más difícil que le toque a uno la lotería. 6 días después de la concesión Florentino Pérez entra en escena para una cesión de las canchas de baloncesto del Real Madrid. Las malas lenguas dicen que a cambio de medio millón de euros al año, dinero que se mete en el bolsillo la empresa concesionaria, claro. La verdad es que es un negocio bastante redondo. Y por si fuera poco y para poner la guinda a este pastel que pagan todos los pozueleros, Ciudadanos nos expone cómo la empresa concesionaria incumple el convenio firmado con este Ayuntamiento. Y es que, discúlpeme que se lo diga así, no veo en toda esta historia cómo los vecinos y vecinas de Pozuelo salen beneficiados con esta privatización de la gestión del polideportivo del Valle de las Cañas. No veo exactamente qué se mejora respecto a que fuera gestionado por ustedes, como lo es el Torreón o el Carlos Ruiz. Y por favor les pido que la respuesta no sea que así nos ahorramos dinero teniendo como tenemos superávit y deuda cero, porque ya me terminan ustedes de matar. Lo que sí que veo es el buen negocio que ha hecho la empresa Grand Slam 5 con esta concesión gestionando una actividad rentable sin casi contraprestaciones, aparte de mantener las instalaciones que faltaría más. Porque no asumió el coste de las instalaciones que pagamos todos; ahora no permite que los equipos de baloncesto del municipio entrenen en el pabellón cubierto e incluso no cumplió los más de 4,5 millones en inversiones varias que le obligaba el contrato incluida la construcción de una piscina. A la vez, nos encontramos con un servicio de primerísima calidad, muy exclusivo que, como ya nos recordarán más tarde, utilizan muchos vecinos de nuestro municipio. Y también caro, que todo hay que decirlo. Porque como mínimo hay que desembolsar unos 50 euros al mes para poder disfrutar de este servicio. Un precio prohibitivo para muchas familias de nuestro municipio pero que eso no les eximió de pagar con sus impuestos los 23 millones que costaron las instalaciones. Ustedes saben que es de justicia tener unos servicios públicos accesibles para todos nuestros vecinos y vecinas y aún así promueven privatizaciones como ésta. La próxima vez que vayan ustedes a decir que trabajan y gobiernan para todos los vecinos acuérdense de operaciones como ésta. La remunicipalización que nos plantea hoy el Grupo Municipal Ciudadanos creo que es, sencillamente, de justicia. Prepárense, señores de Ciudadanos, para un alegato comparándoles con Ahora Madrid y todas las alternativas exitosas que lograron gobernar frente al Partido Popular. Es difícil disputar la hegemonía del PP en este municipio pero trayendo [...] al Pleno creo que ustedes han dado en el clavo. Nuestro Grupo apoyará la recuperación del pabellón cubierto del Valle de las Cañas para que vuelva a ser un servicio público al alcance de todos nuestros vecinos y vecinas como un primer paso que continúe con la remunicipalización del resto del complejo. Y adelantándome al esperable rechazo a esta moción, entre tanto pues digamos pesimismo e indignación, es esperanzador ver cada Pleno como tres Grupos tan diferentes posiblemente lleguen una vez más a un acuerdo. Ahora solo nos queda seguir trabajando para que estos acuerdos en 2 años sean mayoría en este Pleno y tengamos capacidad para cambiar Pozuelo. Gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Muchas gracias, Sr. Sanz. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Me encanta la cronología así que voy a comenzar. Mayo de 2007, se constituye Grand Slam, con un capital social de 3.100 euritos. Julio de 2008 –un poco más de 1 año después-, la Junta de Gobierno Local aprueba el expediente de contratación para la gestión y explotación del edificio multiservicios y de la zona de raqueta en la modalidad de concesión durante 40 años. A modo de paréntesis, algunos contenidos del expediente: cláusula administrativa número 46, sobre la capacidad para contratar, que exige que los licitadores acrediten solvencia económica y financiera; cláusula administrativa número 65, marca los plazos para iniciar el servicio –plazos ampliamente incumplidos, por otro lado-; cláusula número 67, entre la obligaciones del concesionario incluye la no cesión o traspaso a terceros sin autorización municipal; anexo primero, necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato: uno, prestación de servicios deportivos a los vecinos de Pozuelo; dos, en ningún caso se podrán subcontratar las prestaciones de carácter depor-

tivo. Sigo con la cronología. Agosto de 2008, ese mes, agosto, en el que nadie se va de vacaciones, se publica la convocatoria del concurso en el BOCM. Octubre de 2008, apertura de plicas, sólo se presenta una oferta. Casualidad, la de Grand Slam. Diciembre de 2008, informe de valoración técnica y económica de la oferta: se señala que el licitador propone la posibilidad de realizar convenios con distintos clubes del municipio. Enero de 2009, ante la insólita demora en resolver el concurso se pregunta en Pleno desde el Grupo Municipal Socialista cuándo va a entrar en funcionamiento de esa carísima instalación. El Concejal de Urbanismo, Gonzalo Aguado, contesta que en cuanto se acabe el nuevo centro de transformación, y 3 meses más para las obras de equipamiento. Marzo de 2009, Jesús Sepúlveda deja de ser Alcalde y pasa a serlo Gonzalo Aguado. Marzo de 2009, declaraciones triunfalistas del Concejal de Deportes a Vive Pozuelo: todos los vecinos podrán acceder al centro deportivo municipal Valle de las Cañas, entrará en funcionamiento después del verano. Julio de 2009, la Junta de Gobierno Local aprueba la recepción provisional del edificio. Ese mismo mes, la mesa de contratación propone la adjudicación a Grand Slam con el voto del Grupo Municipal Socialista en contra. Se votó en contra porque era inaceptable, igual que lo sigue siendo, que se adjudicase a una S.L. con 3.000 euros de capital social la explotación de unas instalaciones que nos habían costado a los vecinos 23 millones de euros. Se adjudica a Grand Slam. El adjudicatario queda obligado a hacer una inversión en equipamiento de 1.300.000 euros, una inversión en obras e instalaciones de 3.300.000 euros y un canon anual de 12.000 euros al año –mil al mes-. Tengo más cronología pero lo podemos dejar para otro día porque hay otros dos temas a los que hacer mención. Primer tema: la piscina. Como acabo de comentar, la empresa concesionaria está comprometida a la realización de una serie de infraestructuras entre las que destaca una piscina. A día de hoy sin realizar. En noviembre de 2015 preguntamos que cuándo se estimaba que se construiría esta piscina. Respuesta del Sr. Ulecia: la empresa Grand Slam está trabajando en el proyecto de construcción de la piscina. Qué concreta la respuesta, Sr. Ulecia. Por esta razón al mes siguiente volvimos a preguntar lo mismo. Sí, lo mismo, porque no nos han dado respuesta. Respuesta del Sr. Ulecia: una vez transcurridos los primeros años de explotación de la concesión y que ésta esté funcionando a unos niveles de calidad satisfactorios estamos trabajando para que en la legislatura se continúen ejecutando las inversiones comprometidas en el contrato. Muy concreto, otra vez. Un año después, en octubre de 2016, volvemos a preguntar. Respuesta: de todas las inversiones, el Equipo de Gobierno considera que deben ser realizadas de forma prioritaria las correspondientes al edificio de vestuarios y de la cafetería, inversiones que estamos impulsando desde la comisión de seguimiento. Sin comentarios. Segundo tema: el pago de la luz. También preguntamos en diciembre de 2015 quién estaba asumiendo el pago del consumo de la luz de la zona del Valle de las Cañas afectada por el convenio. Respuesta, muy clara: el consumo de la luz del edificio multiservicio es abonado íntegramente por el concesionario. Sorpresa, en el acta de la comisión de seguimiento de enero de 2010 figura que la luz va por cuenta del Ayuntamiento. ¿En qué quedamos? Volvemos a preguntar el mes siguiente lo mismo. Respuesta: el consumo de la luz de la zona de raquetas es abonado por el Ayuntamiento. Sr. Ulecia, por favor, denos respuestas veraces, por favor. Y acabo la moción, propone resolver o el convenio de colaboración. Y creo que con mi intervención ha quedado claro que estamos de acuerdo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias. Bueno, Sr. Sanz, yo creo que en primer lugar le tendría que preguntar si ha buceado un poco en el expediente porque yo creo que no ha debido apenas consultarlo. Es largo, es sólido y por su intervención me parece que lo ha leído un poquito por encima y en diagonal. Sin embargo, reconozco que la Sra. Moreno, efectivamente, solo por el hecho de la cronología que nos ha hecho demuestra que, al menos, ha apuntado muchas de las cosas que vienen en el expediente. Yo le diría a la Sra. Moreno, preguntarla si usted cree que hay algo ilegal o irregular denunciado en ese expediente. Yo creo que no lo hay. Pero si usted lo cree denunciado que creo que es su obligación. Y respecto a las inversiones, le diré que si lee el último acta de la comisión de seguimiento verá que ya tenemos un proyecto básico del edificio de vestuarios y cafetería. Al Sr. Berzal, le querría decir que de la exposición de motivos que hace en la moción bueno, los dos primeros párrafos pues realmente está copiando textos del convenio y éstos, pues en fin, son correctos. Pero es que el tercer párrafo es un cúmulo de errores y las dos propuestas que hace usted me parece que manifiestan un claro desconocimiento de la realidad de la concesión, del espíritu del convenio y la distinción entre lo que es un contrato y los compromisos que se adquieren con la firma de un contrato y qué es un convenio y los compromisos que se adquieren con un convenio. Lo que tengo más o menos claro es que no se ha leído bien el

convenio. No lo ha leído bien y no lo ha interpretado bien y desconoce el fundamento de la concesión a pesar de que han ido a visitar las instalaciones y que han hecho las preguntas que están en su derecho hacer y que, además, creo que les han respondido. Y tampoco no sé si se han leído las actas de las comisiones de seguimiento que son las que se van viendo el desarrollo de la concesión. Entonces, tengo que decirle que no es cierto que no se cumpla el convenio por parte de la concesión. ¿De dónde se sacan ustedes eso? Les aclaro que la empresa no tiene que ceder el uso ilimitado de las instalaciones. Sólo tiene que hacerlo, según convenio, si el Ayuntamiento lo solicita en los horarios y circunstancias indicados en la página 3. Y en todo caso, y como también verá al final de esa página 3, cualquier cesión será pagando las horas que se utilicen, las pague el Ayuntamiento, un club o un particular. No voy a entrar muy profundamente en eso que dice de que el pabellón se usa para eventos puntuales cobrando una elevada tasa de alquiler. En primer lugar y evidentemente, se usa para eventos deportivos puntuales. Por ejemplo, un maratón de ciclo indoor. ¿Es que no es una actividad deportiva? Me parece que es un solícito y permitido por el concesionario. ¿Por qué no va a poder promocionar actividades deportivas en ese espacio? Y le diría yo además también: ¿y si cobrara un alquiler sería ilícito? Oiga, que parecen ustedes más socialistas que liberales. Que las empresas se sostienen si dando servicios cobran por ellos. Los acuerdos que proponen yo soy de formación de ciencias y lo que no sé lo pregunto. Y yo le diría que son un disparate jurídico. A ver si aprenden, como le he dicho al principio, a distinguir la diferencia entre convenio y contrato, y se leen el contrato también porque para dictar la recuperación del pabellón hay que modificar el contrato de mutuo acuerdo con el concesionario. Tienen que querer ellos, tenemos que querer nosotros y luego valorar si se dan las condiciones para esa modificación sin que se desvirtúen las condiciones por las que se sacó a licitación la concesión. Sr. Berzal, para apreciar esas diferencias hay que trabajar más, estudiar las cosas y luego proponer soluciones reales y posibles. Sr. Sanz, le voy a aclarar que en los servicios deportivos -también se lo aclaro al Sr. Berzal- salvando las distancias, que las hay y grandes, nosotros pensamos como en la educación: defendemos y promovemos la libertad de elección. Y eso sólo es posible si hay servicios de calidad, ya sean municipales de gestión directa, como el Carlos Ruiz, municipales de gestión indirecta, como el Valle de las Cañas o el Body Factory, o privados, como Altafit, Reebok o cualquier otro de los muchos que hay en Pozuelo. Por eso cuando ustedes presentan y defienden esta moción no sé, Sr. Berzal, si su ideología es constitucionalista, liberal, democrática y progresista, como han decidido hace poco, o si siguen defendiendo el liberalismo progresista y el socialismo democrático. En todo caso, me parece más socialista que liberal a tenor del acuerdo que proponen. Yo, efectivamente, señores de la oposición, no les veo tan diferentes que decían ustedes que siendo tan diferentes están tan de acuerdo en muchas ocasiones. Bueno, pues termino. Ya dije el Pleno pasado que estamos contentos con cómo la concesión está ofertando servicios deportivos de calidad. Y vamos a seguir trabajando para garantizar, con un seguimiento continuo a través de las comisiones de seguimiento y del contacto continuo que mantenemos con el concesionario a lo largo del tiempo, esta calidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Ulecia, como dice su compañero Félix Alba, pasmado, de verdad, pasmado nos ha dejado. A mí el primero y supongo que al resto de los vecinos también. Mire, estoy convencido que, por lo que he oído, la intervención se la ha preparado con el Sr. Sepúlveda y el Sr. Aguado. Estoy convencidísimo. No me venga a dar lecciones de lo que es un contrato y un convenio. Yo sí lo sé. Usted, como dice, es de ciencias. No lo sabe ni se ha puesto. Le recrimina al Sr. Unai que no ha buceado el expediente. ¿Cómo va a bucear -ni él ni nosotros- si no nos lo dejan ver? Nos bloquen la opción de oposición, de vigilancia del Gobierno. No nos dejan ver nada. Pero miren, voy al grano. Cuando se firmó el contrato, se firmó el convenio, usted ya estaba aquí de Concejal, igual que otros siete compañeros de la bancada que comparte usted. Y sabe, sí, efectivamente, usted también. Y todos saben el negociete que hizo el Sr. Sepúlveda, el Sr. Aguado y sabremos quién más que lo vamos a detectar, incluso con las dificultades que tenemos para bucear. Mire, voy a continuar. Agradecer al Partido Socialista y al Partido Somos Pozuelo el apoyo a nuestra moción. Sr. Ulecia, sigue escondiendo usted igual que la máxima responsable política de esta Corporación, la Sra. Alcaldesa, la cabeza detrás del ala. Éste es un problema grave, un problema gravísimo, un problema grave, un problema gravísimo, un desaguisado que tienen que resolver antes o después. Si no lo resuelven ustedes va a ser la presión vecinal, la presión de los deportistas y nuestra presión. Nos van a tener en primera línea de fuego. Y mire, una información publicada en el diario El Confidencial, con fecha 11 de mayo de 2011, que seguro que usted la

sabe pero la voy a recordar para que se entere todo el mundo, y se titulaba: el chollo en Pozuelo del Real Madrid, el ex de Ana Mato y el tenista López Maeso Urquiza. Y comenzaba diciendo, y le cito textualmente: en Pozuelo de Alarcón, el municipio más rico de la Comunidad de Madrid, también se pueden encontrar chollos. Se dice todo, Sr. Ulecia. ¿Qué le parece disponer de un polideportivo que ha costado 23 millones de euros, que hemos pagado todos los contribuyentes? Yo en aquella época ya pagaba impuestos en Pozuelo; no sé si usted los pagaba. Ahora mismo no los paga. No tiene moral ni ética para decir lo que está diciendo. Por solo 1.000 euros al mes y realquilárselo por una importante cantidad al Real Madrid. Ésta fue la maniobra el Sr. López Maeso con el beneplácito de Jesús Sepúlveda y del Sr. Aguado. Es difícil encontrar, Sr. Ulecia, una explicación tan clara solamente en seis líneas que le acabo de leer. Este contrato se firmó, como sabe, el 16 de septiembre de 2009. Lo firmó don José María Mayo Villalobos, que era Concejal Delegado del Área de Economía, y José López Maeso. A través de esa sociedad que, efectivamente, como ha buceado muy bien la compañera del Grupo Socialista, con la empresa Grand Slam 5 Sociedad Limitada, de reciente creación, con capital social mínimo y ridículo y sin ninguna trayectoria ni empresarial ni comercial. Les vuelvo a decir: no tiene argumento sólido ni de peso para que nos desvíen y dejemos de ver que esto ha sido un apaño, un negociete de compañeros suyos del Partido Popular. Aquellos negocios que se hacían en aquella época y que ahora va a terminar como va a terminar: entrando en la cárcel todos ellos. Miren, volviendo a la información de El Confidencial, fíjese en los nombres propios que les voy a decir: Real Madrid, sinónimo de dinero; José López Maeso, un ex deportista que ve una jugada magnífica con el Sr. Sepúlveda; Grand Slam 5, como le he dicho, una empresa de reciente creación y sin ninguna experiencia; Jesús Sepúlveda, un ex Alcalde a la espera de sentencia judicial y que va para dentro -éste entra-; Gürtel, el mayor caso de corrupción del Partido Popular, y después de Gürtel muchísimos casos más que todos conocemos; y Gonzalo Aguado, tan solo 2 años de Alcalde. Vaya usted a saber por qué. Los demás tenemos nuestras teorías. El caso es que tenemos unas instalaciones y un contrato concesional de 17.000 m² que nos une con el Sr. López Maeso y con el concesionario Grand Slam durante 40 años -hasta el año 2050-. Vaya negocio, Sr. Ulecia. Mire, que yo sepa las obligaciones del concesionario son cumplir el contrato, efectivamente, el contrato y el convenio de colaboración. Y si no puede cumplir porque no es rentable para sus intereses que renuncie al contrato y que el Ayuntamiento asuma la gestión de las instalaciones. Creo que es de ley. Los incumplimientos de Grand Slam, entre tantos, son dos fundamentales. Mire, en el apartado "cláusulas del convenio" referidas a la necesidad de utilización de las instalaciones deportivas por parte del Ayuntamiento, el punto primero expresa, y le cito textualmente: la utilización de dos pistas de baloncesto en horario de lunes a viernes de 21:30 a 23.00 horas y que Grand Slam dará prioridad al Ayuntamiento de Pozuelo para utilizar el pabellón deportivo los sábados para la práctica de juegos deportivos relacionados con el baloncesto. No es que Grand Slam, Sr. Ulecia, dé prioridad al Ayuntamiento para su uso, es que únicamente se lo da a quien paga, diga usted lo que diga, a quien paga una tasa de alquiler alta para celebrar eventos privados. Dice que es legítimo. Claro que sí. Nosotros no estamos en contra de ello pero los que hemos pagado nos duele. Es decir, poniendo allí bicicletas y que rompan el parque. ¿Quién lo va a pagar? ¿Usted? ¿El resto de sus compañeros que no tributan aquí? No, los vecinos que sí pagamos aquí, Sr. Ulecia. Y el segundo incumplimiento de Grand Slam está en el contrato concesional. Sí, estipulación cuarta. Mire, obras, y le cito, a realizar -nos ha engañado, nos ha mentado, Sr. Ulecia; se lo digo así, perdóneme, nos ha mentado- por el concesionario que expresa, y le cito textualmente, el concesionario deberá realizar las siguientes obras: piscina al aire libre junto al edificio multiservicios, edificio de vestuarios y cafetería junto a la zona de raqueta y obras de mejora en el edificio multiservicios. La piscina no la hacen porque dice el Sr. López Maeso que, claro, que todos los vecinos de Pozuelo tenemos piscina. O sea, ése es el argumento, ésa es la explicación que da. Si es que nos toman el pelo sistemáticamente. Ustedes, como Equipo de Gobierno y el representante de la empresa concesionaria. Sr. Ulecia, sabe que después de siete años y medio no se han realizado las inversiones. No me venga ahora con que la comisión de seguimiento autorizó a Grand Slam una prórroga de 5 años para realizar esas inversiones porque, primero, esos 5 años ya han transcurrido y, segundo y más importante, esa autorización nunca existió. Lo hemos comprobado, es decir, la comisión de seguimiento y control de la concesión no la concedió jamás, Sr. Ulecia. Y jamás es jamás. Y usted lo sabe. Con estos dos graves incumplimientos este Ayuntamiento puede acudir al artículo 251 que, aunque es de ciencias, leer sé que sabe, de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, el cual habla de secuestro de la concesión. Léaselo, por favor. Mire, nuestra moción no habla de secuestro de la concesión aunque no descartamos llegar a ese extremo por vía administrativa si no se ponen de acuerdo las partes. De lo que hablamos en nuestra moción es de negociar un nuevo convenio de colaboración, es decir, cabe una

oportunidad a ambas partes y si hay que resolver ese convenio y ayudar a la concesionaria nosotros estaremos a favor. Pero, por favor, póngase a solucionar ese problema...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Berzal. Ha terminado su tiempo.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** ...tenemos que apoyar a los deportistas que entrenan de forma hacinada en Pozuelo de Alarcón...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, no sé si me oye.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias [...]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 10 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos a la lectura del siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

17º.- Moción del Grupo Municipal Popular de reconocimiento del Alcalde José Martín-Crespo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Este Grupo retira esta moción por haber llegado a un acuerdo con los demás Grupos para la presentación de una declaración institucional.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. La veremos más adelante, entonces. Pasamos al punto número 18. Muchas gracias.

(Se retira.)

18º.- Moción del Grupo Municipal Popular para la protección y fomento del arbolado.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Pozuelo de Alarcón es uno de los municipios de España con mayor número de árboles tanto de alineación como en parques y zonas forestales, fruto del compromiso público y privado en la mejora medioambiental de la ciudad. Así, contamos con casi 17.000 árboles de alineación en nuestras calles y más de 225.000 en parques, urbanizaciones y zonas forestales. Fruto de este compromiso ha sido la organización en el Centro de Recursos para la Educación Ambiental y la Sostenibilidad –el CREAS- de nuestro municipio del I Foro de los Bosques Urbanos, en colaboración con la ONG Bosques sin Fronteras y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario – el IMIDRA-, en el que se trataron asuntos como la importancia de los bosques urbanos en la salud de las ciudades, la certificación de los bosques urbanos como elementos de ocio y recreo o las experiencias de clonación de árboles con el ejemplo práctico del arboreto de clones de Pozuelo. En este encuentro el Consejero de Medio Ambiente ratificó el compromiso de nuestra Comunidad con los bosques urbanos y los árboles en general mediante la firma del manifiesto por los árboles, suscrito por nuestro Ayuntamiento, la ONG Bosques sin Fronteras y varios Alcaldes presentes en el acto. En el año 2016 el Ayuntamiento ha adjudicado a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica un estudio fitopatológico de nuestro arbolado de alineación que ha sido realizado en los últimos 10 meses y que nos va a permitir conocer, cuidar y mejorar nuestro rico patrimonio arbóreo. El Grupo Municipal Popular considera que éste es el momento adecuado para reforzar nuestro compromiso con la protección y el fomento del arbolado y los bosques urbanos por lo que propone el siguiente acuerdo: primero, que la Concejalía de Medio Ambiente elabore la Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano; segundo, que la Concejalía de Medio Ambiente inicie los trámites para realizar un estudio fitopatológico de los árboles de parques y zonas verdes del municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Sr. Oria, cuando vi los acuerdos me sonaban y, bueno, pues no sé, una se siente así como bien de ver que es que los dos acuerdos me los dio usted en primicia en el mes de diciembre a la respuesta de una pregunta que le hice sobre la caída de árboles. Que, por cierto, esa pregunta era de repetición. No se va a ver en otra como ésta. Ya no va a poder aprovechar la tercera para darnos una primicia. Y ahora veo que esa primicia que nos dio se sustenta en esta moción. Ahora, bueno, pues quedan ver los resultados del acuerdo que proponen la moción. Quedan ver cómo, qué proponen en la Ordenanza, qué situaciones nos proponen. Y yo espero que la Ordenanza pueda ser un poquito más ambiciosa que la ley marco de la Comunidad de Madrid. Un poquito más ambiciosa porque me parece que la ley de la Comunidad de Madrid habla, sobre todo, de fomento y protección pero habla poco de gestión del arbolado que yo creo que también es importante. También habla de que hay que tener un inventario que supongo que ya está hecho porque la ley entró en vigor en 2006 y ponía unas fechas muy explícitas para tener hecho el inventario, pero tengo una duda que espero que me aclare y es el tema del plan de conservación que la Ley 8/2005 pide y que yo pensaba que ya estaba el plan de conservación del arbolado, que ya lo teníamos, pero me sorprende que en una noticia del año pasado creo que fue justo después del debate del estado del municipio hay una nota de prensa del propio Ayuntamiento en el que la Alcaldesa dice que va a ponerse en marcha un plan de conservación del arbolado. Entonces, sí me gustaría que me lo aclarara porque no entendería que dando 2 años para tener plan de conservación en la ley que, a ver, 2006, y que fueran en 2016, que llevamos un retraso de 10 años me extrañaría pero, vamos, supongo que ahora me lo aclara. Creo que los árboles ayudan a estructurar y cohesionar la ciudad. Y, además, de protección, es lo que le decía, creo que se necesita una gestión. Elegir las especies, seguir un criterio de plantación, establecer distancias entre los propios árboles y otros elementos de la ciudad. Todo eso es gestionar el arbolado, no solamente protegerlo. Y espero que todo esto lo tengan en cuenta en la Ordenanza. Creo que es lo que conforma toda la gestión del arbolado. Un municipio de casi 250.000 árboles no puede tener como objetivo solamente protegerlos. Tiene que ir un poco más allá, tiene que estar a la altura del número de árboles que tenemos. Y con respecto al estudio fitopatológico, una petición. ¿Nos puede pasar, al menos, las conclusiones del estudio anterior? Del que se presentó en diciembre, creo que ya se lo entregó la Universidad. Al menos las conclusiones para que podamos conocerlas. Y yo, aunque tengo una formación de letras, no como el Sr. Ulecia que la tiene de ciencias, cuando no sé también pregunto. Que los de letras, también, para esto, somos muy nuestros. Entonces, le voy a hacer unas preguntas. En un estudio fitopatológico, ¿será contrato o convenio? ¿Ya está firmado, ya está adjudicado? ¿Hay fecha de inicio, cuánto tiempo calcula más o menos si tiene un cálculo del tiempo que va a durar este estudio? ¿Seguirán haciendo actuaciones si se detectan problemas mientras se realiza el estudio? Como siempre, ya sabe que yo me voy a quedar muy atenta a todas las explicaciones que me dé que a mí lo de los *arbolicos* ya sabe que tenemos ahí un interés común. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Pues empiezo como acaba mi compañera de bancada, Maite Pina. A mí los arbolitos también me gustan. Y nos gusta la propuesta que nos traen hoy. Es una propuesta a la que es difícil decir no y nos parece perfecto que se haga una Ordenanza local de protección del arbolado si bien la legislación de nuestra Comunidad estipula claramente su protección y nos parece bien, también, la realización de un nuevo estudio fitopatológico. Nuevo estudio fitopatológico porque van muchos, no sé. Tengo aquí el del 2004 –son un montón de ejemplares de este calibre-. Se han hecho actualizaciones recientemente. La verdad es que nos suena un poco extraño que nos traigan una nueva propuesta para hacer algo que acabaron de actualizar el otro día. Nos parece bien casi todo esto bueno para hablar de los árboles de Pozuelo en positivo y no tener que volver a hablar nunca más de cosas tan tristes como aquel árbol de la Gürtel, el árbol más caro de España que tenemos el honor de tener en nuestra ciudad y que sigue siendo testigo hoy, aunque está más bien muerto, de aquel despilfarro y de cosas peores de la época de Sepúlveda y Aguado, muy bien traídos hoy aquí en la moción anterior. Apoyaremos, pues, la propuesta, pero déjeme decirle, Sr. Oria, en todo caso, que a pesar de las buenas palabras de la moción y las que seguro nos va a trasladar nuevo, en este municipio se talan muchos árboles cada año. El año pasado cayeron unos cuantos. Tenemos datos de alguno de los años anteriores. Cerca de 500 pero intuimos que algunos de los años

pasados son más de 1.000, por proyectos, por ejemplo, como el de la urbanización de la parcela de Mercedes de la Cardiniere, la que fueron tan poco sensibles, no solo con los vecinos a los que no escucharon, sino con un arbolado centenario o casi centenario como se vio en las secciones de los árboles talados en beneficio del ladrillo en los que la Sra. Tejero pues apenas tuvo sensibilidad alguna para salvarlos. Pasa con mucha frecuencia, desgraciadamente. Lo veíamos esta misma semana en las parcelas de la Fuente de la Salud en las que van a hacer un parque nuevo pero, sin embargo, para hacer un parque nuevo talan los árboles que ya hay. Supongo que también sabe, Sr. Oria, que hicieron exactamente lo mismo en la parcela de las Acacias. Esa parcela que tanto desea asfaltar el Sr. Alba. También sucedió algo parecido en la prolongación de la Avenida del Talgo, en la calle Doctor Cornago, en la Avenida de Europa y, si revisamos el histórico, que lo tenemos, pues en muchas otras ocasiones en nuestra ciudad. Sucede también que aquí han estado a punto de dejar que los propietarios del Monte de Pozuelo se lo lleven por delante. Mientras los vecinos y nosotros, nosotros y también el resto de Grupos de la oposición, peleábamos por salvarlo ustedes miraban para otro lado y solo gracias a nuestra iniciativa de pedir la derogación de la ley virus conseguimos que se parara temporalmente las amenazas que, sobre este paraje, que es quizá la zona con mayor valor de nuestra ciudad, las amenazas que se ciñen sobre él. Sabe, el pasado año le pregunté por el número de árboles plantados. A mediados de septiembre llevaban 441. Nos dijo. No sé cómo acabó el año pero tengo que decirle que creo que se plantaron más árboles en el humedal de Pozuelo por parte de las asociaciones ecologistas y los vecinos que por ustedes. La verdad es que no es para estar muy contentos aunque, por suerte y con mucho esfuerzo, veo que, precisamente, con el ejemplo de la zona del humedal estamos llegando a acuerdos y están ustedes dispuestos a ser receptivos y hacer algo que en el pasado pues se les había olvidado como es reforestar esa zona de tan gran valor que es el humedal. Sr. Oria, su moción se podría resumir en un "vivan los árboles" pero así, como en voz bajita. Yo lo que le invito es a que lo diga más alto, a que se lo crea y a que hagan lo que dicen pero que planten muchos más. Porque hay que densificar los corredores forestales que hay, sería muy importante que hicieran barreras contra el ruido en las grandes autopistas en que se están convirtiendo algunas de las carreteras que atraviesan Pozuelo, en que reforesten la zona de la Mina del Cazador, la zona de la Cruz de la Atalaya, la zona de Valladares, que hagan un corredor por la M-503 que llegue hasta el Monte de Pozuelo, otro que vaya hasta Montegancedo. Actúen, también, en el conjunto del humedal, de verdad, con convicción, no teniendo que sufrir el acoso de este Concejal y de los vecinos del entorno para que hagan algo. En fin, reforestemos las zonas verdes de nuestro pueblo, también, en lugar de poner tanto césped y tanto gasto absurdo en florecitas, porque será, de verdad, un compromiso importante por el clima, contra el cambio climático. Sr. Oria, de verdad, gastemos en oxígeno...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**...y no en flores. Acabo, Sra. Alcaldesa. Nos dirán que hacen mucho. Seguro. Pero en esto, como en otras muchas cosas, mucho siempre es poco. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Oria, vaya por delante que nos parece pues muy oportuna la iniciativa de elaborar una Ordenanza de protección al arbolado y que, bueno, claro, nos parece oportuno que se sigan haciendo estudios fitopatológicos de los árboles de los parques y de las zonas verdes porque bueno, yo creo que es nuestra responsabilidad como administradores públicos del bien común. Pues yo lo resumo en 15 segundos. Este Grupo Municipal le va a dar su apoyo en estas medidas que nos plantea en la moción. Y ahora, como habitualmente en sus mociones pues siempre estamos hablando de temas futuros o de estudios, proyectos, adhesiones, etc., etc., pues me gustaría usar mi tiempo para hablar de árboles. Para hablar de árboles concretos, para hablar de masas forestales concretas que tienen problemas en nuestro municipio y centraría mi atención pues en las tres zonas que yo creo que nuestro Consistorio puede ser bastante proactivo y donde se necesitan planes claros de mejora en el arbolado. Por un lado le voy a hablar del Monte de Pozuelo, porque, bueno, no sé si se está llevando a cabo alguna iniciativa o negociación con los propietarios o simplemente seguimos enfrascados en las eternas disputas jurídicas sobre los caminos, los espacios. Voy a entender que la nueva Ordenanza de la cual nos hablan y que nos pondremos en los siguientes meses a trabajar pues englobarán a todas las especies arbóreas del municipio: las de titularidad pública y las de titularidad privada. Le voy a hablar, cómo no, del humedal de Meaques-

Valchico que no sé si se está llevando a cabo alguna acción de protección para el cuidado y el mantenimiento de este espacio natural. Sigo entendiendo que la nueva Ordenanza que ustedes nos refieren van a englobar a todo el término municipal, incluso aquéllos que están en las zonas limítrofes. Porque muchas veces en esta pequeña joya medioambiental el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón es que ni está ni se le espera. Les pedimos un poquito de agua cuando descubrimos que justamente enfrente de la carretera vamos a utilizar 100.000 hectómetros cúbicos para el mantenimiento de campos de golf. Y estamos pidiendo un poquito de agua. Vamos a hablar también del parque forestal Adolfo Suárez porque le hemos reiterado en numerosas ocasiones que qué tipo de acción van a hacer contra la contaminación de las aguas fluviales que pasan por allí. Las aguas están contaminadas y negras, se enferman y se debilitan las zonas arbóreas del parque y, además, esas zonas arbóreas son las más vulnerables: las de ribera. Y se lo hemos dicho en varias preguntas escritas y solicitudes. Voy a entender, también, que la nueva Ordenanza de protección y este estudio fitopatológico va a reflejar cualquier tipo de amenaza a los árboles, no sólo la tala, el vandalismo, la agresión, sino también las propias del medio ambiente y la contaminación que es responsabilidad de nuestro Consistorio. Señor Oria, sin ningún tipo de duda a favor de esta moción que es una moción mucho mejor que traer *quercus palustris* de Bruselas siete personas, 100.000 euros, símbolo de lo que todos sabemos y que vamos a seguir hablando: la corrupción, el abuso de los cargos públicos y la falta de respeto a los administrados. Es lo que no se debe hacer. Voy a entender, también, que, oiga, en todos los desarrollos urbanísticos que nos encontramos siempre hay que talar bosquetes de árboles. Los últimos 50 ejemplares de la operación Casablanca. La verdad es que mi compañero de bancada posterior pues tiene razón. Es que es curioso pero siempre aplicamos la inyección letal supongo que para evitar sufrimientos a los árboles por no hablar de las numerosas veces que hemos pedido un control de la plaga de cotorras. En fin, como decía Di Stefano, bajando la pelota al pasto que traduciendo significa yendo a cosas concretas, hay unas urgencias evidentes en nuestro municipio: el cuidado, la protección y tener planes específicos para cada una de las tres zonas que le he delimitado. Garantizar la protección y el uso a los vecinos de la joya medioambiental que es el Monte de Pozuelo, proteger de forma decidida el arbolado y la fauna en el humedal de Meaques-Valchico y desterrar cualquier tipo de contaminación en los arroyos de nuestra ciudad para así garantizar la vegetación de ribera. Mientras tanto, adelante con esta moción. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer a los tres Grupos porque entiendo que de sus palabras se entiende que se va a apoyar la moción. Segundo, decirles que es obvio, la Ordenanza de protección del arbolado tendrá tres ejes fundamentales: la protección del arbolado, el fomento del arbolado y, por supuesto, la planificación y gestión del arbolado sin lo cual no sería una Ordenanza de protección del arbolado. Evidentemente, los acuerdos les suenan. Les suenan porque sí que estamos hablando y porque llevamos mucho tiempo preocupados por el arbolado del municipio. Es verdad que este año hemos hecho un estudio fitopatológico de los árboles de alineación del municipio. Es verdad que hay que hacer el estudio fitopatológico del resto de los árboles del municipio, que es el grueso de los árboles del municipio. Son cerca de 50.000. Es tres veces lo que hemos hecho este año. Con lo cual, evidentemente, lo haremos a lo largo de los próximos tres ejercicios. Éste ejercicio y los siguientes porque, evidentemente, no hay nadie capaz de hacer un estudio de arbolado de 50.000 árboles en un único ejercicio. Será por contrato, Sra. Pina, no será por convenio. Los convenios con coste económico están muy limitados y entendemos que debe ser por contrato. En el último contrato se presentaron tres Escuelas Técnicas de Universidades madrileñas y se lo llevó la Escuela Técnica de Ingenieros de Montes y en ese sentido seguiremos. Las conclusiones del estudio que hay no hay ningún problema en mandárselo. El estudio fitopatológico, como le digo, será en 3 años y se hará por contrato. Sr. Cobaleda, el estudio patológico de los árboles, como usted entenderá, los árboles son seres vivos y los seres vivos que en 2004 se hiciese un estudio fitopatológico de los árboles no quiere decir que en 2017-2018 tengamos que volver a hacer...y, evidentemente, con más de 60.000 árboles en zonas públicas los estudios fitopatológicos deben ser prácticamente permanentes. O sea, es algo que hay que ir estudiando constantemente y que tanto la brigada de Parques y Jardines como los técnicos del Ayuntamiento como las propias contratadas de las zonas verdes tienen que seguir estudiando y manteniendo y después también tenemos que tener asesoramiento de expertos exteriores, como es normal. Usted dice que se talan muchos árboles en el municipio. Se talan los que son necesarios. Y, por ejemplo, en el estudio fitopatológico la Universidad nos determina cuáles son necesarios. Y, eviden-

temente, cuando se hacen desarrollos urbanísticos es necesario talar árboles porque es así. Seguramente cuando se hizo su casa también hubo que talar árboles porque es lo normal. Y cuando se hace un estudio, desde luego los técnicos de este Ayuntamiento se preocupan mucho de que el número de árboles que se tala sea el mínimo posible. Aun así, siempre van a ser más de los que nos gustaría a cualquiera de nosotros. Es verdad que en la zona de la Fuente de la Salud se están talando 5 árboles. Tampoco es que estemos hablando de una cantidad de árboles importante. 4 chopos con oquedades bastante importantes. Luego, también, nos preguntan cuando se caen los árboles por qué se caen y si no los estamos vigilando. Pues evidentemente, hay que vigilarlos, controlarlos y evitar las posibilidades de caída. Es verdad que cuando hay riesgo de caída si el árbol estuviese en otra zona, probablemente no se talaría pero cuando está cerca de zonas de población hemos visto y ya sé que no les gusta. Hemos visto en Madrid la tala de miles de árboles este año y es simple y sencillamente porque era necesario. Yo no creo que haya otro motivo. Es verdad que en el humedal se plantaron árboles pero usted sabe perfectamente cómo lo hicieron las asociaciones. Con mucha buena voluntad, con poca profesionalidad y, evidentemente, tuvieron que contar con la ayuda del Ayuntamiento para intentar que prosperen. Y lo seguiremos haciendo. En eso no tenga ninguna duda. Nosotros somos los primeros interesados en que se incremente la masa forestal y que las zonas verdes que tenemos en el municipio sigan mejorando. Césped se planta muy poquito, en muy poquitas zonas y ya desde hace muchos años. No es una cosa de ahora. Evidentemente, las formas que tenemos de plantar, las rotondas que se han hecho, todo eso, en la mayoría de ellas se ha suprimido el césped y siempre habrá que poner zonas de césped y habrá que tener algo pero siempre de forma comedida y sostenible. En cuanto al Sr. Moreno, coincidimos en que las zonas que se refiere son importantes. El parque forestal es un pulmón verde absoluto del municipio en el que estamos preocupados. Es verdad que ha habido un problema con la depuradora que ha no contaminado las aguas de la forma que usted dice. Los análisis son absolutamente tolerables, no tienen unos límites exagerados. Ha sido durante 20 días cuando ha habido el problema y se ha subsanado y corregido y, evidentemente, pero no hay una contaminación del río. O sea, le puedo decir, la Confederación Hidrográfica del Tajo que, constantemente, nos audita y nos controla la depuradora, la sanción que nos pone por daños al medio son de 1.000 euros. O sea, no creo que sea una contaminación salvaje como usted dice. Evidentemente, hay que controlarlo, hay que mejorar la depuradora y la calidad de las aguas que llegan a los arroyos pero no es, evidentemente, yo creo que es una exageración el nivel de contaminación que nos pueda dar. Le reitero lo mismo que le he dicho a los demás portavoces en cuanto a las talas. Y sobre el control de la plaga de cotorras, pues sí, tenemos un problema. Mire, nosotros controlamos la plaga de cotorras en los árboles municipales y el privado no lo hace. Eso es un problema porque, evidentemente, cada vez que nosotros retiramos un nido las cotorras intentamos retirar muchas de ellas. Es muy difícil cazarlas y, evidentemente, las cotorras buscan otro árbol en el que asentarse y cuando ya no pueden tener árboles municipales en los que asentarse pues buscan los privados y ahí no podemos entrar. Ahí tienen que ser las propias comunidades de propietarios las que se encarguen de esa retirada pidiendo los permisos correspondientes a la Comunidad de Madrid que es la responsable de darnos esa autorización. Nosotros perseguimos esa plaga de cotorras pero, evidentemente, el rico patrimonio verde y arbóreo de Pozuelo y en las zonas privadas nos complica mucho el control de esas plagas, entre otras cosas. Aun así, insistiremos en hacerlo. Y esperemos que tanto la Ordenanza que elaboremos y que presentaremos a lo largo del año sea de su agrado y sea efectiva para los fines que todos buscamos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al punto número 19.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

19º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la campaña "Juego Limpio".

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** Gracias, Presidenta. Paso a leer la moción. En mayo de 2016, con motivo de los pasados Juegos Olímpicos de Río, decíamos en este salón de Plenos que el olimpismo es una filosofía de vida que combina el deporte, la cultura y la educación y que estaba basado en tres valores fundamentales: la excelencia, que significa esforzarse por dar cada uno lo mejor de sí mismo en el terreno de juego; la amistad, que nos incita a considerar el deporte como una herramienta para lograr un entendimiento mutuo entre las personas y los pueblos de todo el mundo; y el respeto, que hace referencia al respeto a uno mismo y a su cuerpo, a los demás, a las normas, al deporte y al ambiente. Desde hace once temporadas, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en su política de promoción y difusión del deporte entre chicos y mayores y con el objetivo, entre otros, de promover los valores olímpicos de la amistad y del respeto, desarrolla la campaña de “Juego Limpio”, por la que los deportistas y sus familias firman un compromiso de juego limpio, un acuerdo entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, el jugador y la familia, por el que éstos se obligan a respetar una serie de reglas básicas para la deportividad, para promover la amistad y el respeto a través del deporte. Normas como las siguientes: “me comprometo a controlar mi carácter, a no gesticular ni hacer ademanes groseros”; “acepto a mis compañeros, sean buenos o malos, porque tienen tanto derecho como yo a jugar y divertirse”; “entiendo que siempre habrá alguien que me gane, lo aceptaré y demostraré que sé ganar sin humillar y perder sin buscar culpables”. Dirigidas a los jugadores estas normas que acabo de leer. O “apoyaré con mi comportamiento todos los esfuerzos para eliminar los abusos físicos y verbales del deporte infantil”, “no emplearé un lenguaje indebido, ni hostigaré a los jugadores, entrenadores o árbitros y no haré uso de gestos groseros durante los partidos para manifestar mis discrepancias”, o “condeno el uso de la violencia en todas sus formas”. Dirigidas, también, a padres y espectadores. Son algunas de las normas de esta campaña tan eficaz, que ayuda a garantizar el buen ambiente deportivo en las competiciones de nuestro municipio. Pero siempre se puede hacer más. Siempre se puede avanzar en el respeto a los demás: jugadores, árbitros, entrenadores, familias, sean cuales sean sus circunstancias, promoviendo que todos acepten, vivan y promuevan estas normas que, sin duda, irán en beneficio del deporte y, por tanto, de los que lo practican. Como todo esfuerzo por luchar para este respeto y este espíritu deportivo crezcan más, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno el siguiente acuerdo: primero, actualizar el código de “Juego Limpio”, con el objetivo de remarcar más los principios que lo inspiran, para así llegar a una práctica deportiva en la que todos los deportistas se sientan valorados y representados independientemente de las circunstancias personales de cada uno; segundo, reforzar la figura y autoridad de los árbitros, así como la de los delegados y responsables de cada instalación deportiva, como garantes del juego limpio y del respeto a los deportistas y entre los deportistas...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Calvo-Sotelo. Por favor, termine.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):**...que debe imperar en todas las competiciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias. El trabajo que realizamos la oposición de control al Gobierno se avecina muy complicada. Y no lo digo por la reforma del Reglamento del Pleno sino por darnos 5 minutos a cada Grupo para defender nuestra posición ante esta iniciativa de impulso político que hoy nos presentan. La verdad, se lo digo, que se hace realmente complicado pero, aun así, como siempre, lo vamos a intentar. Todos hemos visto casos, aunque solo sea por las noticias, de agresiones, insultos, falta de respeto o dinámicas deportivas poco recomendables, sobre todo si hablamos de menores. Conductas que se dan hasta en las competiciones profesionales de primer nivel cuando éstas deberían ser ejemplo para los jóvenes deportistas. Y no solo protagonizadas por los propios deportistas sino por los aficionados o los progenitores, como se explica en el texto. Este Ayuntamiento ya puso en marcha la campaña “Juego Limpio” que se implantó en nuestro municipio hace ahora unos 10 años, precisamente para atajar todos estos problemas donde existieran y evitar que surgieran nuevos. Además, como dicen en su moción, esta campaña ha sido muy eficaz. Entonces, la primera pregunta que cabe hacerse es qué les motiva presentar esta moción. ¿Cuando proponen reforzar la figura y autoridad de los árbitros se debe, por ejemplo, a algún hecho de este tipo que haya ocurrido en nuestro municipio? O la actualización para remarcar ciertos puntos del código existente. ¿Han notado, por ejemplo, ustedes, que este código se está dejando de cumplir y por eso es necesario remarcar esos puntos? Después en su intervención espero que nos lo pueda aclarar. O no, porque

luego hago muchas preguntas y el Sr. Ulecia lo que me dice es que tengo que estudiar más. Le tengo que decir que hace mucho que no me mandaban deberes. ¿De acuerdo? Entonces, le puedo asegurar que nos preparamos mucho las intervenciones. De hecho creo que demasiado porque luego no nos contestan nada. Pero bueno, nosotros ahí seguimos. Volviendo a la moción, disculpe, por otro lado les pediría y creo que no es la primera vez que cuando presenten una moción no se centren en exclusiva en lo que quieren conseguir sino en cómo lo van a conseguir, porque nuestro Grupo puede estar de acuerdo en actualizar el código de juego limpio pero, hombre, habrá que ver en qué consiste esa actualización. O reforzar la figura y autoridad de los árbitros. Pues, en principio, también estamos de acuerdo pero no nos dicen cómo lo piensan hacer. A veces es más importante la forma es que se llega a un objetivo que el objetivo en sí mismo. Pero ustedes sistemáticamente no concretan nada. Así que, como de costumbre en este tipo de mociones, poco más podemos decir. Ahora simplemente nos queda escucharles las alabanzas de su Gobierno respecto a este tema, que aun así se esfuerzan por mejorar y explicarnos los valores olímpicos. Que, por cierto, le tengo que decir que ya nos los hemos aprendido. No es la primera vez que nos los sacan ustedes aunque sí espero que sea la última porque sepan que para hablar de excelencia, amistad y respeto no hace falta hablar de las Olimpiadas. Gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Muchas gracias, Sr. Sanz. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sr. Alba. Bueno, Sr. Calvo-Sotelo, sin duda ésta no será una moción que pase a la historia, especialmente porque, como detalla la propia propuesta de acuerdo, ni siquiera consiste en una iniciativa nueva sino que se trata de una actualización. Actualización de un documento que ya, de hecho, parece bastante concreto. En cualquier caso, no cabe duda que el deporte es uno de los elementos esenciales en el desarrollo social del ser humano. Fomenta valores, como la cooperación, la lealtad, el valor, la fuerza de voluntad, la determinación, el autocontrol, la perseverancia o la resolución. Y, sin duda, puede contribuir a crear una sociedad más rica, más diversa y más equilibrada. Siempre desde su fomento desde lo público como garantía de acceso a todos los hombres y mujeres, niños y niñas, con calidad y precios ajustados. Queda claro que el deporte es un elemento transversal en nuestra sociedad desde sus diferentes planos, algunos más recomendables que otros pero es una realidad omnipresente. Y es necesario que esta realidad sea transmisora de valores de entendimiento, solidaridad y responsabilidad en la construcción de nuestra sociedad. Promover que tanto niños y niñas, jóvenes, adultos y mayores reciban, a través de la práctica deportiva, señales y exigencias de tolerancia e integración y especialmente de rechazo de la violencia, son necesarias hoy en día en que el individualismo y la tentación de imponer los criterios por la fuerza ganen presencia social. Y me perdonarán la digresión pero, sin ir más lejos, el pasado fin de semana un grupo de anti demócratas de extrema derecha decoraron las sedes de los diferentes Partidos Políticos representados en este Pleno, en una acción propia de los cuatro gatos que representan pero con un elemento preocupante, como fue la difusión de la hazaña en redes sociales, en un claro espíritu desafiante. Actuaciones que buscan el conflicto social y que se asientan en propuestas ya superadas pero que reviven con fuerza en Europa y en otras latitudes y que a los demócratas nos obligan a estar alerta. Por tanto, siempre son bienvenidas iniciativas de este tipo que obligan a la reflexión. En este caso, del amplísimo colectivo social que son los practicantes de deporte así como los padres, madres y tutores. En referencia a la segunda parte de la propuesta de acuerdo, significar su valor ya que, desgraciadamente, son demasiado frecuentes los casos de violencia contra los árbitros y, especialmente, significar las agresiones que se producen hacia las mujeres árbitros, en cuyo caso se despliega toda la batería de recursos machistas en una malentendida identidad patrimonial de determinados deportes. Con respecto a los árbitros de nuestro municipio, sí me gustaría significar la necesidad de definir un marco claro y estable de remuneración de esta actividad ya que a lo largo de los últimos años, tengo entendido, que ha estado sometido a diferentes fórmulas de gestión que han ido desde la externalización hasta el pago directo por los clubes y, especialmente, garantizar una cobertura de seguridad suficiente ante accidentes de diverso tipo, más allá de la cobertura propia de las licencias federativas. Y en este esfuerzo por significar el valor del deporte y como nexo entre culturas y promotor de solidaridad, señalar una iniciativa que ha encontrado documentándose, precisamente, para la moción que presentaremos posteriormente, y que habla del convenio de colaboración que firmó el Club Baloncesto Pozuelo con el Comité Español de ACNUR y que durante varios años desarrolló un maratón de baloncesto por los refugiados aportando los ingresos al proyecto "Juego limpio: jugando para construir la paz". Iniciativas de este tipo contribuyen a dar realce a nuestra ciudad y les recomiendo que tomen referencia de nuestro tejido social. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Me sorprende que usted, Sr. Calvo-Sotelo, Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones sea quien defienda la moción sobre el Juego Limpio que hoy nos presenta el Grupo Popular. Porque la verdad, ¿qué tiene que ver la empresa, el comercio y las urbanizaciones con el deporte, pensaba yo? Ingenuo de mí. ¿Por qué no la hace el Sr. Ulecia, a quien le corresponde a tan valiente y atrevida moción? Pero ya hemos visto que el Concejal de Deportes bastante tenía hoy con responder a la moción que ha presentado mi Grupo sobre el pabellón de deportes del Valle de las Cañas. ¿Qué podemos decir del juego limpio, Sr. Calvo-Sotelo? Pues que lo deseable, naturalmente, es que estamos de acuerdo con las señas de identidad del juego limpio en general y el juego limpio en nuestras instalaciones municipales de Pozuelo en particular. El compromiso de juego limpio implica, como bien dice en su moción, un acuerdo entre nuestro Ayuntamiento y el deportista y su familia y todos nos obligamos a respetar una serie de reglas básicas para la deportividad: la promoción, la amistad y el respeto a través del deporte. Sí, desde hace 11 temporadas este Ayuntamiento viene defendiendo códigos de conducta de deportistas, padres de deportistas y espectadores, con mayor o menor éxito. Pues a este Grupo Municipal de Ciudadanos le parece muy bien que se siga alentando el juego limpio entre quienes practican y ven cualquier deporte. Lo que parece indudable ése quien tiene que interiorizar el concepto del juego limpio son, precisamente, los deportistas en primera instancia y los padres y los espectadores en igual e incluso superior instancia porque las reacciones que tienen algunos padres contra árbitros deportistas y espectadores del equipo rival son vergonzosas para quienes las oyen y vergonzantes para el deporte. Reforzar la figura de árbitros, delegados y encargados de las instalaciones deportivas como garantes del juego limpio era algo que faltaba resaltar en la anterior campaña. Ahorra ustedes proponen reconocer estas figuras y, por supuesto, estamos de acuerdo y vamos a apoyar esta moción. Sr. Calvo-Sotelo, apoyaremos esta moción a pesar de no corresponder a su área. Lo que deseo es que usted presente mociones que tengan que ver con su Concejalía de Desarrollo Empresarial y Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones porque muchos vecinos de nuestro municipio esperan propuestas de verdadero impulso político y no esta moción de entretenimiento o de relleno. Le recuerdo que todavía estamos a la espera de ver cómo funciona la Feria Gastronómica al Aire Libre que se aprobó en Pleno el 18 de diciembre del 2015. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Alcaldesa-Presidenta. Don Raúl, empiezo por usted, en orden inverso. Esta moción, que tiene mucho que ver con los equipos, con los equipos deportivos, quería aclararle primero el concepto de equipo. En un equipo, en este caso de este equipo municipal del Partido Popular lo importante no es el quién, quien presenta algo, sino qué, la cosa en sí misma, la enmienda. Y eso es lo que define a un equipo y a nosotros nos interesa esta enmienda y nosotros, pues somos libres en este equipo, bueno, pues de decidir quién presenta cada cosa. Porque nos importa la cosa que se presenta no el quién la presenta. Eso, quizás, nosotros es verdad que como experiencia de equipo entiendo que tenemos más que ustedes porque somos doblemente equipo, equipo en este Salón de Pleno, Equipo de Gobierno y quizá esto viene esta moción para repasar estos conceptos de equipo que, a lo mejor, fallan o, quizá la falta de experiencia pero lo importante, insisto, para nosotros, como equipo es el qué, no el quién. Que veo que usted, en cambio, pues, y tiene mucho que ver esto con esta moción que va del mundo deportivo, del mundo de los equipos, de las ligas. Sr. Bascuñana, le agradezco mucho el tono de su intervención. Efectivamente, esta moción es muy interesante tanto para lo que pasa dentro como fuera del campo. Me alegra, también que piense que los árbitros y estoy de acuerdo con usted con los árbitros mujeres hay que darles autoridad. Algo que me sorprende siempre en el Grupo, Sr. Sanz, de ustedes que siempre ponen la autoridad algo les da alergia. Cuidado, mientras no sea la autoridad del líder, que ésa que no se discuta. Pero si es la autoridad de un tercero, de un árbitro, de un profesor y ahí esa autoridad ya como que me gusta menos. Bueno, yo, decía usted, pero, por qué esta moción si ya está hecho. Oiga, mire usted, nosotros, nuestro objetivo es la excelencia, mejorar, auto exigirnos, la mejora continua. Y, en este caso, yo creo que la moción a usted no le ha interesado mucho porque ha utilizado 2,44 minutos y tenía 5. Bueno, pues a lo mejor a usted eso de la excelencia no le importe por eso

pues le sobra el tiempo. Pero, insisto, esto que yo creo que tenemos y que queremos en este sentido poner más eficacia y, bueno, y relanzar algo que funcione, que ha funcionado muy bien. Porque, efectivamente, ésta es una moción que yo creo que es importante, que afecta a las ligas de este municipio, a más de 500 equipos deportivos, más de 6.000 jugadores. Estamos hablando de que si a los jugadores les acompañan los padres. Yo acompaño a mis hijos al fútbol los fines de semana. Estamos hablando de miles de personas, de miles de vecinos, de casi 20.000 vecinos que todas las semanas tienen que ver con el mundo del deporte. Y, por tanto, pues algo que afecta a miles de pozueleros pues yo creo que es una moción relevante. No sé quién decía que era de relleno. Pues creo que no veo eso. Efectivamente, llevamos más de 11 años con esta campaña de juego limpio. Bueno, pues 11 años promoviendo los valores olímpicos de la amistad y del respeto. Efectivamente, parece también el olimpismo no les acaba de gustar. Son muy importantes. 11 años promoviendo el respeto y la deportividad en nuestros deportistas y sus familias. Con esta moción, Sr. Sanz, queremos [...], actualizar, reforzar, completar, desarrollar, promocionar ese código de juego limpio que yo creo que es importante. Y efectivamente, traemos el objetivo claro de éste pero no traemos ya el código hecho porque si no traemos el código porque no lo hemos hecho y si lo traemos, oiga, que no nos dejan ustedes participar. Nos encantará, Sr. Sanz, que nos ayude usted en esta propuesta, en esta moción porque lo que queremos es mejorar y, sin duda, a pesar de que usted no disponga de todo su tiempo, estaremos encantados de que nos cuente cómo podemos mejorar. Queremos remarcar los principios que inspiran este juego limpio y que cada chico, que cada chica que practica algún deporte se sienta respetado independientemente de sus circunstancias personales. Todos caben a la hora de hacer deporte, a la hora de competir. Todos añaden algo personal y distinto. Todos pueden formar, integrarse en un equipo. Y también queremos reforzar la figura de la autoridad de los árbitros. Esto es muy importante. Los árbitros son los garantes, no nos olvidemos, del juego limpio. Son los que garantizan ese juego limpio. Siempre nosotros creemos que la autoridad, tanto de un árbitro como en un profesor, pues es importante. Veo que hay discrepancias en esto y lo acepto. Y qué queremos hacer. Pues bueno, cosas como, por ejemplo, qué vamos a hacer. Pues oye, queremos uniformar a los árbitros para resaltar su autoridad. Eso es muy importante. Queremos que los chicos les saluden al comienzo y al final del partido. Eso es muy importante. Queremos que los padres, deportistas y espectadores les agradezcan y les feliciten por la labor que desarrollan. Eso es muy importante, también, como decía el Sr. Bascuñana, la figura aquí de los padres en el deporte. En el fondo lo que estamos es poniendo en valor el valor del deporte. El valor del deporte, el valor educativo del deporte es un valor infinito. Hablamos de superación, de respeto, de elegancia, de esfuerzo, de compañerismo, de amistad, de trabajo en equipo, Sr. don Raúl González. Trabajo en equipo que creo que no tiene usted claro. Saber ganar, saber perder. Y esta moción lo que quiere es aprovecharse de ese infinito valor educativo del deporte, de ese deporte y, como decía al principio de esta moción, convoca a miles de pozueleros todas las semanas. Esta moción nos afecta a todos y en especial al futuro, es decir, a nuestros hijos. El deporte les puede ayudar a ser mejores dentro y fuera del campo. Me venía una cita de Ortega –yo creo que siempre hay que citar a alguien en una moción- y saben ustedes que Ortega le daba mucha importancia, que es, además, en su época, a principios de siglo, cuando empezó el deporte en España, y a Ortega y Gasset decía, entendía el espíritu deportivo como paradigma del estado anímico con el que el hombre crea, avanza y progresa. Pues bien, yo termino diciendo que yo, desde luego, como padre, agradezco infinitivamente al deporte que me ayude en la educación de mis hijos y que, gracias a él, alcancen ese estado anímico del que hablaba Ortega. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a votar la moción. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al punto número 20.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

20º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de que Pozuelo de Alarcón disponga de un Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Gracias, Sra. Presidenta. El año 2015 fue clave en la configuración de las prioridades de la agenda de desarrollo internacional: fue aprobada la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el compromiso de 193 países. Se asumieron compromisos en materia de cambio climático, como la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP 21 de París. Y en Addis Abeba se definió una nueva agenda de financiación del desarrollo. En contraste, España ha sido el país del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE que en mayor medida y más rápido ha recortado su ayuda. Entre 2010 y 2015 la ayuda oficial española se redujo un 70%, pasando del objetivo del 0,7 del PIB en 2012 al 0,13% actual, lo que nos sitúa en cifras de los años 80. Esta realidad ha tenido efectos negativos tanto en la imagen de nuestro país como actor relevante en el contexto internacional, como en el abandono de procesos de transformación institucional, social e individual que han afectado a miles de personas en todo el mundo. En el contexto de desmantelamiento de las políticas sociales a nivel autonómico y local, la política de cooperación forma parte de ese escenario y es urgente recuperar un espacio para caminar de forma decidida hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Los ODS suponen un salto de calidad, desde la atención a las necesidades de los países en vías de desarrollo a través de la cooperación, hacia el compromiso y acción de toda la comunidad internacional en la consecución de los objetivos a través de espacios de cooperación de igual a igual. Una de las características que distinguen la Ayuda Oficial al Desarrollo española es el peso cuantitativo de la contribución de la cooperación pública descentralizada, es decir, de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Son las ciudades agentes fundamentales en la política de cooperación al desarrollo española, y Pozuelo de Alarcón, por renta, presupuesto y compromisos –recordemos que somos ciudad acogedora desde septiembre de 2015-, debe ser parte relevante en ese esquema. Habría que señalar, además, que dicha agenda tiene un objetivo específico, el número 11, referido al papel de las ciudades y la necesidad de lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Como propuestas de acuerdo: la creación a la mayor brevedad de un Consejo de Cooperación que integre a asociaciones, organizaciones no gubernamentales, Partidos políticos y agentes sociales de nuestra ciudad; establecer, antes de la finalización de este año 2017, un Plan Director de Cooperación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con vigencia para 4 años que incorpore los principales ámbitos de actuación de nuestra cooperación, tanto en contenidos como en herramientas, atendiendo a cuatro modelos fundamentales: función donante, consistente en la aportación de fondos económicos para la realización de acciones de desarrollo en función de los proyectos presentados y su adecuación a las prioridades definidas en el Plan Director, dedicando un porcentaje específico a la financiación de proyectos planteados y desarrollados por organizaciones radicadas en nuestro municipio; función de agente de cooperación al desarrollo, interviniendo con otro tipo de recursos institucionales, aportando experiencia y capacidad de gestión en una diversidad de servicios y ámbitos de nivel local, en cooperación con las instituciones locales de los países en desarrollo; contribuir a fomentar una cultura de la solidaridad en nuestra ciudad, mediante la visibilización de la realidad en otros países, la cooperación y la educación...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine. Ha terminado su tiempo.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Es que era un poco larga. Le ruego, si puedo finalizar.

- **Sra. Presidenta:** Lo que pasa es que las mociones las tienen que hacer con el tiempo que ustedes mismos marcan. Continúe, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Creo que estamos en proceso de afinar ese tema. Actuaciones dirigidas a la ayuda humanitaria ante situaciones de desastre natural o humano. El establecimiento de labores de coordinación y generación de redes con otros agentes de la cooperación. En coherencia con nuestra pertenencia a la red de ciudades de acogida de refugiados, proceder de inmediato a la consecución de un estatus de hermanamiento con alguna de las ciudades que se están destacando en su compromiso en la acogida de refugiados, principalmente griega ya que a su condición de país miembro de la UE se suma su difícil situación económica. Y por último, determinar anualmente en los Presupuestos municipales el porcentaje de 0,7 a partir del año 2019. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. El concepto de cooperación internacional va mucho más allá de la ayuda voluntaria que un país presta a otro. El concepto de cooperación internacional hoy en día, al menos, responde al creciente desarrollo y complejidad de las relaciones internacionales y hay

que conjugar la ayuda al desarrollo con elementos como la promoción comercial e incluso con intereses políticos y económicos. El propio Sr. Rajoy en una entrevista que le hicieron hace poco en la radio al preguntarle por la crisis de los refugiados, estaba, una crisis que se da aquí, le dijeron, él contestó, dijo que él lleva muchos años defendiendo una política de inmigración actuando en el origen. Ahí también podríamos ver políticas de desarrollo. El propio Ministerio de Asuntos Exteriores, en su web, sobre el programa de cooperación dice que es una de las principales obligaciones del Estado dentro de su acción exterior. Y sitúa el objetivo en mejorar la calidad de vida en todos los aspectos de los países más desfavorecidos con el fin de erradicar la pobreza y crear un mundo más igualitario. Está claro que las palabras se las lleva el viento incluso aunque sean palabras virtuales. Y la realidad es que de 2013 a 2015 las aportaciones privadas a programas de desarrollo han aumentado un 30% y en contraste los fondos públicos de 2015 fueron los más bajos de los últimos años. Los fondos privados en 2015 que se obtuvieron ascendieron casi a 300 millones de euros y los fondos públicos fueron de 198 millones de euros. Visto esto no sé muy bien qué quería decir el Sr. Rajoy con lo de actuando en origen. Parece que las políticas de cooperación se conciben como unas políticas instrumentales que cuando dejan de ser útiles se convierten en una carga. La política de cooperación municipal también es relevante, no sólo la estatal. Deberíamos profundizar en cómo desde lo local contribuimos a esa agenda global de género, de migraciones, de derechos humanos, de temas medioambientales. No podemos desconectar la situación interna de la internacional porque ambas situaciones responden a las mismas causas y tienen consecuencias comunes. También creo que la cooperación local no puede suscribirse solo a iniciativas más o menos voluntaristas o individualistas de algunos municipios. Creo que hay que repensar y reconstruir conjuntamente la cooperación para que actúe como elemento de articulación de los procesos de desarrollo: procesos sociales, económicos, políticos. Y en este tema creo que la Federación Española de Municipios y Provincias debería tener un papel que no ha sabido o no ha querido jugar. Y creo que ha perdido esa oportunidad. Pero mientras repensamos conjuntamente este tema no vienen mal propuestas como las que hoy nos trae el PSOE. Propuestas para ver si vamos conformando un Pozuelo que tenga un modelo transformador de cooperación local. Modelo que también podemos repensar entre todos. El Plan Director que propone el PSOE se puede hacer entre todos porque yo creo que no puede ni debe ser una copia del Plan Director estatal, que es lo que en algunos Ayuntamientos se ha hecho. Porque los objetivos de la cooperación local descansan en una lógica estratégica diferente. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón no es el Estado ni es el Banco Mundial. Es otra cosa y tiene que pensar de otra manera. Hay que plantearse cuáles son los recursos que tenemos, cómo es nuestra sociedad, qué activos de esta sociedad podrían participar en la cooperación, etc. Es decir, el Plan Director debe pensar cómo se puede incidir mejor en el desarrollo desde lo local. En cualquier caso, debemos marcarnos tres ejes para repensar las políticas de cooperación: la coherencia de las políticas de desarrollo para plantearnos la orientación del conjunto de las políticas del municipio hacia objetivos de justicia y de defensa y aplicación de los derechos humanos, de igualdad de oportunidades, de equidad de género; la participación de la sociedad civil como elemento imprescindible del reforzamiento y regeneración democrática; y la educación para el desarrollo porque debemos ir, cada vez más, a tener unos ciudadanos que formen parte de una ciudadanía global crítica y solidaria. En más de una ocasión los vecinos y vecinas de Pozuelo han dado sobradas muestras de solidaridad. El Ayuntamiento debe estar a la altura de la solidaridad de sus vecinos. Si realmente estamos en contra de la pobreza, la desigualdad y la injusticia y de las causas que la provocan, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, no nos va a quedar más remedio que apostar y apostar fuerte por las políticas de cooperación. El Partido Socialista tiene todo nuestro apoyo en esta moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias y buenos días a todos. Estamos de nuevo ante una moción del Partido Socialista, del Grupo Municipal Socialista, muy amplia, muy detallada, que podría dar lugar a discutir ciertos matices pero es verdad que por regla general trata de la coherencia y la solidaridad que se le debe presuponer a este Ayuntamiento. Efectivamente, España es uno de los países que llegó a un compromiso dentro de la agenda de desarrollo sostenible y en esa agenda pues se encuentran objetivos tales como sobre educación, sobre igualdad de género, que tanto nos queda por trabajar, y otros como la lucha frente a la desigualdad. Nuestro país, precisamente, no sale bien parado en ese objetivo puesto que debido a la crisis y a los recortes que han sufrido los ciudadanos y no tanto las Administraciones, las instituciones, no hemos avanzado y nuestro municipio no iba a ser menos. Pozuelo es el segundo, como ya sabemos, municipio de más de 50.000 habitantes

con mayor desigualdad en España. Y creo que le deberíamos dar alguna credibilidad a ese dato. Por otra parte, hay otros objetivos como son la ayuda a aquellos países en desarrollo para su lucha, que también es nuestra lucha contra la pobreza, la desigualdad y la sostenibilidad. Sobre esto hay mucho que decir y señalar, la verdad. ¿Se acuerdan del famoso 0,70%, se acuerdan que ya hace muchísimo tiempo que llevamos hablando de esto, verdad? Pues desde entonces España, con el supuesto objetivo 0,70% se quedó, por ejemplo en 2015 en un 0,13. Mientras, otros países ya superaron la barrera del 0,70, como son Dinamarca, Suecia, Reino Unido, Países Bajos. Hablando sobre porcentajes de presupuestos, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid su máximo lo alcanzó en 2008. ¿Y cuánto era? Un 0,21%. ¿Pero sabe cuánto fue en 2014? Un 0,01%. 0,01. Y Pozuelo: pues a pesar de las cifras de superávit que año tras año dan las Cuentas Generales y que tanto enorgullece a los Concejales que todavía no entiendo exactamente por qué, este Ayuntamiento dedica únicamente, también, un 0,01%. Recalco esa cifra porque es un poquito de trámite. Esos 10.000 euros que tiene presupuestado parece que para ustedes pues eso, es un mero trámite, y no obedece a un buen y organizado plan. Es así. Acudimos, es verdad, a ayudas de emergencia, humanitarias, que eso no se lo voy a negar. Nuestro Partido quiere comprometerse con todos estos objetivos que la agenda nos marca. Por eso Ciudadanos en septiembre de 2016 propuso en el Congreso elevar al menos hasta el 0,40 de la Renta Nacional Bruta la ayuda oficial al desarrollo que era actualmente el 0,16%. Entrando en la moción en sí, la creación del consejo ciudadano, aunque tengo mis dudas para qué sirve según qué consejos en este Ayuntamiento, si luego no se reúnen, sí que es verdad que hay grandes ciudades como Azuqueca de Henares, Elche, Valladolid lo tienen y sirven para asesorar a la Concejalía en esta materia que creo que sería buena. En cuanto al plan director de cooperación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón creo que es uno de los puntos más importantes de esta moción. Si de verdad queremos comprometernos en solidaridad éste debería ser el camino. En ese plan debe quedar definitivo qué es para Pozuelo y para la Concejalía de Asuntos Sociales la cooperación porque tengo dudas que discrepan en ello, y qué proyectos queremos emplear tanto a corto como a largo plazo. Que la cooperación de este Ayuntamiento pues no se quede en el trámite que creo que se queda. Igualmente, nos parece lógica la coordinación con agentes externos si vamos a hacer este plan. En cuanto al hermanamiento con la ciudad acogedora de refugiados griega pues es verdad si nosotros en septiembre de 2015 nos declaramos ciudad acogedora deberíamos hermanarnos con ciudades que realmente estén declaradas pero que, además, lo lleven a práctica. En cuanto al 0,70 para 2019 que proponen sobre los Presupuestos creo que se le va a hacer un poco difícil a la Sra. Concejales pasar del 0,01 al 0,70 pero creo que este Ayuntamiento podría, la verdad, permitírselo. Si no, hágase las siguientes reflexiones. ¿Es Pozuelo un municipio solidario? Sí, sobradamente sí. Sus ciudadanos sí. Por qué no lo va a ser su Ayuntamiento. ¿Puede este Ayuntamiento permitirse destinar el 0,70 de su Presupuesto a este tipo de acciones? Pues claro que sí, creo que es obvio. Pero es que, además, yo creo que, especialmente ilusión personal le haría a la Sra. Concejales ver que Pozuelo sale en las noticias por este tipo de hechos más que por las que estamos acostumbrados que es que salgan en noticias de la Gürtel. Así que, vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 5 minutos

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejales de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Mire, Sra. Pina, he intentado escucharla con mucha atención pero me sorprende. Me sorprende su intervención aunque, desde luego, el papel lo aguanta todo. Pero tenemos que ir allí donde ustedes gobiernan para ver realmente cuál es su verdadera política de cooperación. Y mire, aunque no me gusta hablar de la Sra. Carmena, su Grupo, Ahora Madrid, en lo que va de año ha ejecutado un 3% de su presupuesto de cooperación que es 12 millones de euros. ¿Y sabe usted a dónde ha ido ese 3%? Pues ha ido a conferencias, viajes y congresos. Ni un solo euro ha ido a países necesitados, a personas que lo necesitan. Sinceramente, ésa no es nuestra política de cooperación. Mire, Sr. González Bascañana, cuando ustedes gobernaban en España, cuando ustedes gobernaban, la OCDE evaluó negativamente nuestra política de cooperación y el Comité de Ayuda al Desarrollo nos describía, digo textualmente: como una cooperación atomizada, dispersa y con problemas de duplicidades. No queremos volver a eso. Para nosotros, para el Partido Popular, la cooperación al desarrollo es una cuestión moral y un reto técnico y político. En el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón compartimos esa opinión y tenemos muy presente las necesidades de la cooperación al desarrollo. Necesidad que hay que hacer compatible, y en eso coincidiremos, Sr. Bascañana, con las necesidades de nuestros vecinos y también dentro de los márgenes que la legislación nos permite. Y mire, ni antes ni después de las modificaciones efectuadas en las competencias municipales de la reforma local del año 2013

se incluye la cooperación internacional al desarrollo como una de las materias sobre las que los municipios tienen competencias propias. Tanto la legislación del Estado como la de las Comunidades Autónomas en esta materia han establecido el sometimiento de las actuaciones de las entidades locales a las líneas generales y directrices básicas establecidas por el Estado y a los principios y criterios establecidos por la respectiva Comunidad Autónoma. En consecuencia, salvo que medie delegación de competencias las Entidades Locales sólo podrán ejercer competencia en materia de cooperación internacional al desarrollo cuando las actividades y servicios que realicen y presten no incurran en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. A estos efectos, serán necesarios y vinculantes los informes previos de la Administración competente en el que se señale la inexistencia de esas duplicidades. Es decir y resumiendo, que para que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón pudiera desarrollar lo que usted pide en su moción deberíamos, previamente, sujetarnos al régimen jurídico establecido en el artículo 7 de la Ley de Bases de Régimen Local. Es decir, que aunque quisiéramos aprobar lo que usted propone en su moción no podríamos hacer nada. Por todo esto que le he explicado anteriormente hace que ya desde hace años venimos canalizando nuestras políticas de cooperación a través de hermanamientos con otras ciudades, especialmente con la Daira Bir Lehlu en Tinduf. A partir de este hermanamiento hemos desarrollado varios proyectos y actividades para favorecer el desarrollo de esta zona y mitigar las terribles condiciones de vida que tienen las personas que viven allí. Fruto de esa estrecha colaboración firmamos cada año un convenio con la asociación Bir Lehlu para el desarrollo de distintos proyectos: vacaciones en paz o, este año, que vamos a firmar uno para dotar de mobiliario escolar a una escuela por la que se van a beneficiar 700 alumnos. Otras colaboraciones con ellos han sido los desayunos en centros escolares de los campos de refugiados saharauis, la donación de libros para la biblioteca, la entrega de una ambulancia del SEAPA, la colaboración con ellos en la carrera Pozuelo por el Sáhara, la cesión de espacios a la asociación para actividades solidarias para que puedan recaudar fondos, el envío de ayuda humanitaria tras las inundaciones en Tinduf en el año 2006 o el equipamiento de un hospital de campaña en el año 2003. Además, también siempre que se produce alguna catástrofe como terremotos, huracanes, inundaciones, destinamos ayuda de emergencia para colaborar en la reparación de los daños. Algunos ejemplos más recientes son el tifón Haiyán en Filipinas, el terremoto en Nepal o el huracán en Haití, en los cuales hemos destinado 15.000 euros en cada uno de ellos. Tampoco nos podemos olvidar de la ayuda económica de emergencia para apoyar la labor de Cruz Roja con los refugiados sirios, 30.000 euros, en el año 2015. Como puede comprobar, nos implicamos con la cooperación al exterior pero también tenemos muy presente a nuestros vecinos que son nuestra principal preocupación. Sabemos que a pesar de la mejora de la situación económica....

- **Sra. Presidenta:** Por favor, ha terminado su tiempo.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Voy terminando. También hay gente que necesita nuestra ayuda porque lo está pasando mal. Y así lo hacemos, así lo hacemos desde el Ayuntamiento. Por eso nuestro gasto social este año 2017 se ha incrementado un 4% respecto al gasto del año pasado...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine, Sra. Pérez Abraham.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Termina ya, Presidenta. Entendemos su preocupación, Sr. González Bascuñana, pero entienda también la nuestra, que son nuestros vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos tanto sus aportaciones como el apoyo que han manifestado van a dar a nuestra moción. Con respecto a usted, Sra. Pérez Abraham, lo cierto es que usted no tiene ni idea, pero ni idea, sobre competencias administrativas en materia de cooperación. Y lo más triste es que la ignorancia es atrevida y usted es un buen ejemplo de ello. Mire, a la cooperación se pueden asociar términos como solidaridad, justicia social, libertad, derechos humanos, medio ambiente, paz o bienestar, entre otros. Soy consciente que a ustedes todo lo que sea sacarles de una ayudita, que creo que es como usted le gusta decir, y recoger tapones, les suena a chino. Pero tengo que decirles que, además, de los términos anteriores, cooperación también se asocia a prestigio, a influencia o relevancia. Por unos y por otros Pozuelo debería estar entre las ciuda-

des que mayor aporte proporcional a sus Presupuestos realizase en materia de cooperación al desarrollo, teniendo en cuenta, además, que somos el municipio con mayor renta per cápita de España. Definitivamente, usted, Sra. Pérez Abraham, tiene atrofiado el gen solidario, es usted una fiel representante del rancio nacional catolicismo que aun asola rincones de nuestro país y es una pena que uno de ellos sea Pozuelo, a escasos 10 minutos de una de las capitales de Europa. Mire, conceptos como la cooperación al desarrollo trascienden las ideologías. Podemos diferir en los objetivos, en los recursos o incluso en los actores. Pero a día de hoy ninguna ciudad que se precie, que quiera estar en el mundo, renuncia a tener una política de cooperación mínimamente significativa. Porque hoy las ciudades son los principales actores a la hora de conformar el espacio global en el que vivimos. Por eso, cuando hacemos política medioambiental desde la ciudad estamos trabajando contra el cambio climático. Cuando apostamos por la educación y la investigación en nuestras ciudades estamos contribuyendo a avances tecnológicos y científicos de impacto global. O cuando desde las ciudades aportamos al desarrollo de los pueblos, de su institucionalidad, de su bienestar o de su respeto a los derechos humanos estamos contribuyendo a un mundo más justo pero también a un mundo más seguro. Hoy en día aislarse del mundo y mirarse el ombligo es la mejor garantía de fracaso para los países, para las personas y, cómo no, para las ciudades. Con esta moción hemos querido traerles una propuesta integral de trabajo para colocar a Pozuelo en el ámbito de la solidaridad compartida, de la corresponsabilidad con unos principios globales que contribuyen a un mundo mejor, como son los objetivos de desarrollo sostenible. Y también a posicionar, posicionar colectivos, personas, empresas, etc., a través de la cooperación solidaria en el mundo de la mano de su Ayuntamiento. Habitualmente, un plan director es el mecanismo óptimo para gestionar la política de cooperación al desarrollo de una ciudad de la entidad de Pozuelo. Un plan director con varias líneas de trabajo fundamentales, como la función de donante, donde es clave potenciar el tejido asociativo local o la función de agente de cooperación que desarrolle el propio Ayuntamiento a través de intercambio de buenas prácticas o intercambio de personal o fomento de líneas estratégicas. Y, por supuesto, la función de fomento de la cultura de solidaridad, la sensibilización respecto a la desigualdad, los conflictos o la violación de derechos humanos, trasladar la realidad de un mundo que requiere la implicación de todos y todas. Un plan director que recoja los fondos y redes donde coordinarse para actuar en coherencia con los objetivos de cooperación regionales, nacionales o europeos. Todos recordamos que en septiembre de 2015 acordamos constituirnos como ciudad acogedora ante el éxodo en busca de refugio de ciudadanos que, principalmente, huían de la guerra de Siria. A este respecto, es evidente que Europa no está dando la talla pero las instituciones españolas tampoco. He solicitado información sobre los recursos disponibles en Pozuelo para población refugiada, tanto a la FEMP como al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. No han sabido darme respuesta. Con la Comunidad de Madrid tampoco he tenido demasiado éxito. Lo cual no me extraña porque en 2015 la Sra. Cifuentes se comprometió a acoger a 3.000 refugiados y a día de hoy hemos acogido a la asombrosa cifra de 26. Y respecto a Pozuelo, disponemos de una referencia web para el registro de colaboraciones pero no he recibido respuesta sobre los recursos disponibles. Desgraciadamente, en esta crisis, como en tantas otras, la sensibilidad late mientras dura el efecto de las imágenes. Pasó en Indonesia en 2004, pasó en Haití en 2010 y ha pasado con las imágenes de Haiyán en septiembre de 2015. Hoy, las personas en busca de refugio se hacían en diferentes campos dentro y fuera de las fronteras europeas y, especialmente, en Grecia. Por esta razón, hemos considerado interesante, ágil y eficaz promover que Pozuelo de Alarcón se hermane con alguna ciudad griega donde el impacto de población en busca de refugio sea importante. Y en el marco del hermanamiento podamos contribuir a mejorar las condiciones de vida de estas personas. Con el tema de los hermanamientos, al cual usted aludía, le diré que la última entrada que se produjo en la página web referente a este tema la hizo el Sr. Mariano Pérez-Hickman en el año 2008. Con lo cual, me parece que ni incluso en eso poco han hecho. Por último, apostamos por el 0,7 como referencia generalmente aceptada aunque el problema no es de 0,7, 0,5 o el 1%. Lo importante es asumir el compromiso político y presupuestario de abordar una política seria de cooperación al desarrollo desde el Ayuntamiento de Pozuelo. Mire, Sra. Pérez Abraham, vuelvo al principio. Cooperación también significa presencia, relevancia, orgullo e influencia como ciudad y como ciudadanos. Aunque solo sea por estos valores deberían aprobar esta moción. Y por último, me voy a dirigir a usted, Sra. Alcaldesa. A mí me daría vergüenza presumir de ser el municipio con mayor renta per cápita y dedicar un 0,02% del presupuesto a cooperación y al mismo tiempo ser premiado con el Corazón de Piedra por ser uno de los municipios que menos invierte en protección social. Repito: una vergüenza. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 10 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

21º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre participación, rendición de cuentas y control político al Gobierno.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias. Los tiempos avanzan y los sistemas políticos se adaptan a las demandas que existen en la sociedad. La democracia nunca fue un producto acabado sino más bien una tendencia que busca garantizar que la ciudadanía es dueña de su presente y de su futuro. Evidentemente esta tendencia es susceptible de progresar o de retroceder y es precisamente en esta dicotomía en la que nos encontramos actualmente en Pozuelo. Hoy hablar de democracia, y especialmente en el ámbito local, es mucho más que hablar de la elección de los representantes públicos. El despotismo siempre opera como una amenaza frente a los derechos de participación política y por eso la Constitución decreta la división de poderes, el imperio de la Ley, el control político a la acción gubernamental, el referéndum o la iniciativa legislativa popular. Son todos ellos contrapesos al poder de los Gobiernos. Los intentos de concentrar en el Gobierno todos los poderes a menudo están asociados a situaciones de mayoría absoluta. Es precisamente en estas circunstancias en las que debemos redoblar los esfuerzos para evitar que las mayorías logren cercenar los derechos de las minorías, porque de ello depende la calidad democrática de nuestro sistema. Con el objetivo de avanzar hacia un modelo de gobierno conectado a las iniciativas de los vecinos y debidamente fiscalizado por aquéllos que tienen reconocida esta función conforme al Reglamento Orgánico del Pleno, desde el Grupo Municipal Somos Pozuelo sometemos al Pleno, para su consideración, la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, incorporar el mecanismo de las audiencias públicas por las cuales el Gobierno o un 20% de los Concejales de la Corporación pueden someter a la consideración de los vecinos cuestiones de interés público que, si son respaldadas por la mayoría de los participantes, se incorporarían al orden del día del primer Pleno ordinario posterior para su debate y votación; en segundo lugar, incorporar el mecanismo de los sondeos de opinión por los cuales el Gobierno o un 20% de los Concejales de la Corporación podrán encargar al departamento municipal designado a tal efecto la realización de encuestas presenciales sobre cuestiones de interés municipal -entre ellas se realizará en todo caso una cada 6 meses sobre la satisfacción de los pozueleros respecto a los servicios públicos municipales cuyos resultados serán publicados en la página web municipal-; en tercer lugar, incorporar a la portada de la web municipal un espacio fácilmente identificable bajo la denominación de "Preguntas dirigidas al Gobierno" en el que se incluyan desde el día siguiente a la celebración del Pleno las preguntas escritas presentadas por los Concejales y las respuestas de los miembros del Gobierno; en cuarto lugar, recoger en la revista municipal Vive Pozuelo una reseña de las seis mociones presentadas en el Pleno ordinario inmediatamente anterior a su publicación, con independencia del resultado de las mismas; y quinto y último, celebrar con periodicidad mensual un acto de rendición de cuentas a través del cual la Alcaldesa se someta a las preguntas de los vecinos sobre la actualidad municipal y su gestión al frente de la Corporación -dichos actos se celebrarán en horario de tarde para facilitar la participación de los vecinos-. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Nuestro municipio tiene un amplio tejido social de muy distinta naturaleza que ejerce una labor importante de canalización de la participación, dinamización de la vida de nuestro municipio y preocupación por la cosa pública. Tenemos, además, una ciudadanía activa capaz de movilizarse en defensa del Monte de Pozuelo contra la ley virus, como señalaba antes, en defensa de la educación pública, pidiendo una mayor protección para el humedal de Pozuelo o en defensa de la sanidad pública, como recordarán todos ustedes. ¿Podemos estar contentos? Supongo que en el Equipo de Gobierno dirán que sí. Nosotros, no. Que-

da mucho por hacer en nuestra ciudad para que sea una ciudad que fomente la participación y tenga un Gobierno abierto. Y es que casi todo lo que sucede en términos de participación en esta ciudad sucede a espaldas de ustedes. Democracia no es votar cada 4 años aunque, por poco, ustedes retuvieran la mayoría absoluta que muchas veces parece que les viene grande como han demostrado hoy con la modificación de un ROP que se aprobó hace años por consenso. Tampoco es presentar un programa y luego no cumplirlo. Ni a una candidata a Alcaldesa y que luego se marche engañando a todos los vecinos. Democracia es mucho más y por eso es clave, como pide hoy el Sr. Perpiñá, y como hemos pedido nosotros en numerosas ocasiones, que haya más participación ciudadana, más rendición de cuentas, más información, más transparencia, más capacidad de control. Para ello hacen falta medios, mecanismos y voluntad de trabajo por su parte. Las iniciativas que hoy plantea Somos Pozuelo nos parecen interesantes y, obviamente, las apoyaremos. Nos gusta la propuesta de audiencia pública, nos gustan las encuestas que plantean sobre cuestiones de interés ciudadano, la publicidad de las preguntas del Pleno o que el Vive Pozuelo sea un poco más plural y dé cuenta no sólo de en cuántos actos ha estado la Alcaldesa con su correspondiente foto sino, también, de lo que para mejorar nuestra ciudad proponemos los Grupos de la oposición. Nos gustan estas ideas. Además, Sr. Calvo-Sotelo, porque es usted el Concejal de Participación Ciudadana, le vamos a regalar alguna idea más por si éstas les parecen pocas, por si no les gustan, como intuimos, o por si no las tienen. Por ejemplo, fomentar el asociacionismo aumentando su presupuesto, formar en participación, realizar más campañas de visibilización del tejido social de nuestra ciudad, crear la Casa de Asociaciones, impulsar un programa de Presupuestos participativos que permita a los vecinos opinar, votar y definir cómo se gasta una parte de nuestro dinero -esto no es anatema, esto es una cosa muy razonable que se puede hacer- o realizar consultas ciudadanas para definir los principales proyectos de urbanismo que se vayan a acometer. Mire, Sr. Alba, que creo que es el que va a intervenir en esta cuestión aunque no sé por qué. Tienen ustedes un mundo por oportunidades que explorar, un mundo de tareas apasionantes que poner en marcha. Somos Pozuelo les da traslado de alguna, nosotros otras. Ya hemos hecho más, de hecho, a lo largo de esta legislatura. Hemos pedido Plenos por la tarde para que los vecinos puedan venir, hemos planteado el "Concejal 26", etc. Sr. Alba, el BOCM de la Comunidad de Madrid del 3 de junio del año pasado dice así, en un párrafo suelto en el que habla el Sr. Calvo-Sotelo: proponer nuevas vías de participación ciudadana y espacios participativos en las distintas áreas de actuación de la Corporación, organizar mecanismos de comunicación y relación con las asociaciones, organizar campañas de información y participación en la gestión de los centros públicos. ¿Sabe lo que es esto? Las competencias del Sr. Concejal de Participación Ciudadana: proponer, organizar, hacer, actuar. Cosas que, en general, no hacen en participación ciudadana. Les voy a recordar más cosas: tienen pendiente convocar al Consejo de la Ciudad. Llevamos con ello la mitad de la legislatura. ¿No les da vergüenza, de verdad, no haberlo convocado ya? Deberían hacerlo y entiendo, además, que deberían ponerse a modificar su Reglamento porque es un Reglamento que entiendo que no les gusta ya que no lo convocan. También les hemos pedido el Reglamento de Participación Ciudadana y nos dijeron, oh sorpresa, que ya lo harían. Pero seguimos sin saber nada de ese Reglamento de Participación Ciudadana aunque decían, incluso, que lo harían más aun porque estaba en su programa electoral. Como en tantas cosas, nada, nada de nada. Sr. Alba, Sr. Calvo-Sotelo, hagan algo, de verdad. Permitan a los vecinos que se expresen no solo con una nueva aplicación en la página web, aprovechen la imaginación colectiva, la capacidad de mejorar nuestro entorno que tiene la ciudadanía si se les deja opinar. Hagan algo porque está visto que su pasividad impide una democracia mucho más participativa como demandan los tiempos. ¿Sabe, Sr. Alba?, un vecino preocupado por su entorno, cuya voz es escuchada, cuya opinión es tenida en cuenta, es garantía de una ciudad mejor, más segura, más amable. Muchos organizados, mucho más. Son, de hecho, una inversión en ciudad, gratuita, además. Cohesionan, crean sentimientos de pertenencia, algo que no le viene nada mal a nuestra ciudad, e interés por lo de todos. Acabo. Si de verdad quieren a Pozuelo, cosa que a veces nos cuesta mucho creer, háganse una lista de tareas con todas estas ideas que les hemos dado, que les ha dado Somos Pozuelo y que probablemente les dé Ciudadanos y pónganse a trabajar para hacer, de verdad, de nuestra ciudad una ciudad más participativa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Esta moción que presentáis hoy aquí, Pablo, me parece loable y llena de contenido político. Tiene todo nuestro apoyo. Pero, desgraciadamente, no va a prosperar porque el Grupo Municipal que tiene la mayoría absoluta en este

Pleno no tiene ninguna intención de ceder ni un solo de los puntos del acuerdo. Vayamos por partes. El punto primero habla de audiencias públicas sobre cuestiones de interés público que si tienen suficiente respaldo puedan entrar en el orden del día del siguiente Pleno. Como todos sabemos, las audiencias públicas se celebran en instituciones públicas de larga tradición en esta materia como una vía de reconciliación para dirimir problemas o conflictos entre los grupos comunitarios sin necesidad de ventilarlos en los tribunales de justicia. Con un Gobierno municipal, Pablo, ágil y moderno esta propuesta podría tener algún viso de prosperar. Pero, de verdad, Pablo, ¿crees que los miembros de esta bancada de ahí enfrente, muchos de ellos con más de 12 años disfrutando del sillón público, pueden estar alguna vez en su vida por la labor de hacer participar a los vecinos sobre cuestiones de interés público? Creo que si vas por ahí estás despistado. Esta gente no mira más allá de su ombligo. Unos porque no son de aquí y otros porque, como son de aquí, no quieren que sus vecinos votantes les miren de reojo. Antes nos decía el Sr. Calvo-Sotelo que ellos tienen mucha experiencia. Faltaría más. Salen del banquete de la primera comunión y vienen a ocupar sillones públicos hasta que se jubilan. Pero voy a continuar con el punto número 2, Pablo. En el punto número 2 nos proponéis sondeos de opinión con la realización de encuestas presenciales. Bien propuesto. Pero bien sabes que no tiene ninguna posibilidad de salir adelante porque, aunque no lo dice, estoy seguro que este Gobierno municipal sí que lo hace. Pero su egoísmo político le impide compartir los resultados con los vecinos y mucho menos con los Partidos Políticos que conformamos esta sufrida oposición. El punto número 3 sobre preguntas dirigidas al Gobierno, es posible que la bancada Popular pudiera aceptarla simplemente porque lo exige el ROP pero como esta norma se acaba de modificar con los únicos votos del Grupo Popular ya no sabemos si las preguntas que hacemos los Grupos de la oposición serán contestadas en su totalidad o será la Junta de Portavoces quien decida qué preguntas contestar y cuáles no. En cuanto al punto número 4 sobre la reseña de las mociones en la revista Vive Pozuelo ya te digo que es una quimera considerar la posibilidad de que este Gobierno pueda aceptarla. Más reproches y críticas que ha hecho este Grupo Municipal, Ciudadanos, sobre esta revista que pagamos todos los que pagamos impuestos aquí, es difícil y todos hemos visto la cerrazón del Sr. Alba y su porte con este asunto. No hay manera de que entiendan que no pueden hacer suya una revista municipal y ahí les tienes, tan contentos con su revista. Y, por último, el punto número 5 es de traca, Pablo. No porque sea irracional. Todo lo contrario sino porque nuestra Alcaldesa no tiene ninguna intención de rendir cuentas a los vecinos y mucho menos contestar públicamente a las preguntas que le pudieran hacer estos mismos vecinos. Y en cuanto al horario de tarde ya viste la respuesta que nos dieron a la posibilidad de celebrar los Plenos en horario vespertino. Lo que no acabo de entender, Pablo, en vuestra moción es la parte final de su denominación "control político al Gobierno". No he visto que los 5 puntos que acabo de comentar se cite referencia alguna al control político que debería hacerse al Gobierno municipal. Tanto las audiencias públicas como los sondeos de opinión, las preguntas dirigidas al Gobierno, la reseña de las 6 mociones en la revista municipal y el acto de rendición de cuentas no responden al control político que los Partidos de la oposición debemos ejercer al Gobierno municipal. Si acaso las preguntas pero eso ya lo venimos haciendo con escasos resultados porque estos gobernantes se niegan a ser transparentes. El mejor control político, Pablo, que podemos hacer con este Gobierno municipal es, sin duda, sacar a la calle a los medios de comunicación las decisiones que toman de forma autoritaria y sin los mínimos requisitos de transparencia. Estarán equivocados, señores del Partido Popular, si piensan que nosotros asumiremos todas sus decisiones sin la consiguiente valoración y crítica política. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Con su permiso, Sr. Cobaleda, que yo responda en esta moción. Mire, Sr. Berzal, por favor. Mire, usted dice que yo tengo cerrazón pero lo suyo es obcecación. Y mire, resulta que nosotros tomamos medidas que puede ser que no les gusten a ustedes. Es perfectamente lógico. Pero no son autoritarias, son basadas en principios democráticos. Principios democráticos. Sí, sí, sí. Mire, Sr. Gómez, ustedes tienen un problema. Bueno, tienen mucho. Pero tienen uno que resulta fundamental. El problema de creer, el problema de considerar que la política, que esto de la política comienza con ustedes. Que antes de ustedes no hubo nada, que hasta que ustedes no han llegado no existía la democracia, que en política con ustedes se hizo la luz y eso, además de ser un problema para ustedes, es que es falso. Porque en esto de la política nada es nuevo. Y mire por dónde, voy a citar yo también a alguien hoy porque decía el Sr. Calvo-Sotelo que había que citar a alguien, yo le voy a citar a algún historiador griego que era Polibio que ya por el segundo siglo antes de Cristo basado en Aristóteles decía que la democracia era el

gobierno de todos. No de uno o de varios sino de todos. Pero también decía que la democracia podía degenerar al igual que la monarquía o la aristocracia. Y cuando la democracia se corrompe se llega a la olocracia, es decir, la degeneración de la voluntad general que dejará de ser general para ser la voluntad solo de algunos apoyada en lo que esos algunos consideran que es el pueblo que no es la voluntad de la mayoría. Y en ese camino andan ustedes. Porque la democracia es el gobierno del pueblo que con la voluntad popular legitima el poder. Aunque ya sé que para ustedes eso no tiene valor. Y no lo tiene porque ustedes no creen en la democracia representativa. Únicamente se valen de ella, la utilizan cuando creen que les conviene para ir después hacia otro lado, para caminar a otro lado. Y por ese camino se llega a que una encuesta tenga más valor que unas elecciones y esto no es que lo diga yo. Es que lo ha dicho algunos cargos de su Partido porque uno de ellos ha dicho que quienes mandan en su Partido tienen la tendencia a convocar directamente al pueblo saltándose las estructuras. Tienen la tendencia de saltarse las estructuras cuando pierden las votaciones, que tienden a caer en lo que en teoría constitucional, y eso sabe usted más que yo, se llama forma plebiscitaria. Porque ustedes están por el plebiscito. Lo están cuando comprueban que no pueden conseguir lo que buscan a través de los mecanismos representativos legalmente establecidos. Porque para ustedes entre el dirigente y el pueblo no hay nada. Un mecanismo plebiscitario utilizado por tanto con frecuencia en las dictaduras. Un mecanismo plebiscitario utilizado por tanto por los líderes carismáticos. Porque ustedes no creen en las instituciones porque como también ha dicho otro de los suyos la política hay que hacerla en el asfalto porque los cambios se consiguen en la calle. No en las instituciones ni con las leyes. En la calle. Mire, Sr. Gómez, no llego a saber si usted se considera un líder carismático. Puede ser que esté empezando a caer en la tentación de creérselo. Pero lo que sí está empezando a caer es en las tácticas utilizadas por ellos. Y como empieza a caer en esas tácticas nos trae esta moción al Pleno. Una moción en la que las palabras que utiliza pueden sonar bien, se lo reconozco. Porque puede sonar bien eso de que la democracia no fue un producto acabado. Y mire, eso tienen que agradecerse quienes sufrieron en sus carnes la democracia popular comunista tan cercana a ustedes. Porque puede sonar bien eso de que la ciudadanía es dueña de su presente y de su futuro y eso tendrán que agradecerse a aquéllos que están en las cárceles venezolanas, que se encuentran encarcelados por defender la libertad. Una libertad que les han negado quienes han aplicado unas ideas semejantes a las suyas. Nos habla usted de libertad, de democracia, de derechos de participación. Nos habla usted de todo ello. Nos habla de ello cuando mandan a las últimas filas del hemiciclo de la Asamblea de Madrid a quien tiene la osadía de discrepar dentro de su Partido con ustedes. ¿Es eso acaso calidad democrática? ¿Nos habla usted de cercenar los derechos de las minorías cuando son ustedes tan amigos del aceite de ricino, de aplicar aceite de ricino? ¿Nos habla usted de respetar las minorías cuando tienen tanta y tanta experiencia en llevar a cabo purgas políticas? Mire, don Pablo, tengan al menos la honradez intelectual de no exigir a los demás lo que ustedes no son capaces de cumplir allí donde gobiernan, allí donde tienen capacidad de actuar. Porque usted, porque ustedes, de verdad, no creen en la participación. Que lo que realmente creen, y lo hacen a pie juntillas, es en el manejo y la utilización de los colectivos. Creen y profesan en esa utilización porque a través de los mismos quieren conseguir lo que la voluntad popular no les da. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias y en particular al Partido Socialista y Ciudadanos por su apoyo, entiendo, a nuestra moción. Las propuestas, la verdad es que suscribo hasta la última coma de lo que ha dicho el Sr. Cobaleda y, bueno, respecto a lo que comentaba el Sr. Berzal, yo es que sí que creo que existe un Partido Popular diferente. Existe una derecha diferente. Es verdad que quizá no muy numerosa en este país pero yo creo que lo que tenemos aquí no es lo único posible dentro del PP. Lo que pasa es que no me corresponde a mí la responsabilidad de cambiarlo. Pero sí que creo que podía ser diferente. Ahí está el Gobierno en Vitoria, ahí está, por ejemplo, el Partido Popular de Parla que ha pedido la dimisión de David Pérez por sus comentarios machistas. Hay diferencias en el Partido Popular, también. Lo que pasa es que no es nuestra responsabilidad, digamos, ponerlas encima de la mesa pero sí que creo que se podrían hacer las cosas de otra manera. Y luego, respecto del control político, eran tres elementos de la moción. El último que era el del control político pues tiene que ver, efectivamente, con la propuesta de rendición de cuentas porque bajo nuestro punto de vista en el ámbito local es muy importante que el control político no esté circunscrito al ámbito de la institución sino que los vecinos puedan participar de él. Por eso proponíamos que la Alcaldesa, en tanto que es la máxima autoridad de este Ayuntamiento pudiera dar explicaciones regu-

larmente sobre su actividad y, evidentemente, con el tema de las preguntas, que comparto con usted que es un mecanismo escaso para lo que necesitamos hacer pero, en todo caso, es el único que tenemos en estos momentos. Respecto al Sr. Alba, tanto es así que no creo que la política ni la democracia hayan nacido con nosotros que ahí está la Sra. Manuela Carmena superviviente del atentado contra los abogados de Atocha. Ella sí que es una demócrata. Y fíjense que yo, políticamente, le voy a dar una primicia. No soy excesivamente carmenista, es decir, apoyo absolutamente al Gobierno de Ahora Madrid pero que no soy fan de la Alcaldesa con especial énfasis. Sin embargo, sí que creo que había demócratas antes que nosotros. No todos. No todos. Algunos sí. La que es ahora la Alcaldesa de Madrid sí lo era. En su Partido no todos pueden decir lo mismo. Y lo de aplicar aceite de ricino la verdad que creo que del acaloramiento del debate pues se le han ido, yo creo, un poco las palabras. Miren, el motivo de la moción es muy claro. La democracia, en su dimensión de control político y rendición de cuentas, está retrocediendo en Pozuelo. Y para ejemplo esa reforma de la vergüenza que nos ha impuesto en el día de hoy la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento. Justo en el municipio de la Comunidad de Madrid en el que más se necesita contrapesos al Gobierno, justo en el municipio de la Comunidad de Madrid en el que más necesario a tenor de las experiencias vividas que la oposición controle eficazmente al Gobierno. Justo en Pozuelo de Alarcón el Partido Popular se parapeta e impide que el Ayuntamiento funcione con la normalidad que está prevista para una institución democrática. Tenemos esperanza siempre y en todos los Plenos que nuestras iniciativas salgan adelante. Siempre venimos con esa intención. Puede que haya algo de ingenuidad. Aquí puedo hasta darle algo la razón al Sr. Berzal, o puede ser que tengamos la convicción de que las propuestas que traemos podrían mejorar inmediatamente la situación en Pozuelo. Es algo, un extremo que no compartimos, ni siquiera con el Gobierno. Hoy proponemos dos mecanismos para recomponer la maltrecha relación que hay entre representantes y vecinos, especialmente, en un municipio como el nuestro y profundizar en un modelo participativo de democracia que no es incompatible con la democracia representativa. Sr. Alba, yo le recomendaría que leyera un poco al respecto porque, precisamente, la democracia participativa o la mayoría de la gente que defiende este tipo de mecanismos hoy en día siempre y en todo caso es un complemento a la representación política. Yo, la verdad, que no afirmaré tajantemente que es posible hablar de democracia hoy sin representación política. Así que todos esos argumentos que usted ha planteado pues aplíqueselos a otro porque a mí, desde luego, no. Yo creo que sí que hace falta dinámicas de representación política. Hay que evolucionar, Sr. Alba. Yo creo que tienen que evolucionar de un modelo del café con la Alcaldesa a un modelo más, pues que llamaría yo de café para todos. Yo creo que agarrándose al palo ardiendo de este Gobierno sólo está demostrando una falta de coherencia importante. Hagan de la participación en los asuntos públicos un derecho de todos los vecinos, no solo de aquéllos que selecciona a dedo el gabinete de la Alcaldesa para tomar un té con pastas a puerta cerrada como si se tratara de la marquesa de Los Santos Inocentes pasando revista a los sirvientes del cortijo. Hay muchos temas sobre los que la gente le gustaría opinar y este Pleno, no por las iniciativas grises del Equipo de Gobierno, pero sí por los de la oposición pues dan una buena cuenta de los temas pues que tienen trascendencia, yo creo, pública. Hoy Ciudadanos hablaba del gimnasio del Valle de las Cañas, en otras ocasiones hemos hablado del transporte público, de las bibliotecas –que cómo no mencionar ese comentario de Esperanza Aguirre que prácticamente calcaba el argumento de este portavoz y que tan evidencia ha dejado a la Sra. García Molina respecto a su intervención del último Pleno; si no tuvo bastante, vino después Esperanza Aguirre y le puso todavía las cosas más claras-, servicios sociales. En fin, un montón de materias que son objeto de interés, del interés de los vecinos. Y nosotros lo que planteamos es que, bueno, una cosa, quizás revolucionaria para el Sr. Alba, pero que los vecinos puedan intervenir en aquellas cosas que son de su interés. Y los vecinos tendrían mucho que decir en todo esto. Pero ustedes pues no quieren dejarles opinar porque le pondrían la cara colorada en más de una ocasión. Nuestra moción busca visibilizar lo que el mal gobierno quiere ocultar. El Pozuelo de hoy, no el de mañana, el Pozuelo de hoy ya es plural, es heterogéneo, valora la opinión, valora el debate de ideas. Y ese Pozuelo real más pronto que tarde cristalizará en una nueva alternativa de Gobierno para el bien de todos. El Partido Popular tiene que acostumbrarse a explicar sus decisiones, tiene que debatir con la oposición, tiene que escuchar a sus vecinos. Cuando le felicitan, que también habrá alguna ocasión, pero también cuando se les critica. Les hemos mencionado la revista Vive Pozuelo que se ha convertido pues en el tema más habitual, yo creo, en esta legislatura, que está secuestrada por el Gobierno y proponemos que la revista refleje todas y cada una de las iniciativas que se están manifestando en este Pleno. Es que la revista que saldrá el mes que viene no va a decir ni una sola palabra de lo que estoy diciendo yo ahora. Tampoco va a decir ni una sola palabra de lo que ha dicho Ángel ni de lo que ha dicho Miguel Ángel porque ustedes la tienen secuestrada. Y eso es una ver-

güenza. Respecto de la rendición de cuentas, y ya con esto termino, en primera persona con luz y taquígrafos que es como mejor se hacen estas cosas. Cualquier Alcalde que no tenga nada que ocultar estaría encantado. Yo no entiendo por qué aquí, si no hay nada que ocultar hay problemas para rendir cuentas. Sra. Quisilant, es usted la Alcaldesa con menos cintura política que se ha visto en este Pleno desde la vuelta de la democracia y no es una frase mía. Le pido que...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, que ha terminado su tiempo. Acabe.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Sí, termino ya. Le pido que deje de maltratar a nuestro pueblo y si no es así, si no es capaz de reprimirse, por favor, busque destino en otro lugar bajo el ala de Esperanza Aguirre que...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Gómez Perpiñá.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):**...seguramente sea un sitio donde le vayan a querer mucho más. Hasta luego.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Ha dicho "hasta luego"?... Muchas gracias, muy amable. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 10 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

22º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas. El punto número 22 son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 9 de febrero. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

22.16.- De la Sra. Pina sobre el restablecimiento del cauce del Arroyo del Portugués.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pina por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para formular la primera pregunta.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. El Arroyo del Portugués o de las Platas, es un arroyo estacional que se origina por la confluencia de las aguas de escorrentía que nace en el Cerro de las Platas, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, y confluye con el Arroyo de Antequina, ya dentro de la Casa de Campo. En el momento actual, las aguas, en el lado de Pozuelo, no se dirigen ya hacia la reja sino que se desvían hasta toparse con parte de la tapia y en busca de una salida a través de la misma y así han disgregado la argamasa que rejunta ladrillos y piedras, encontrándose en el momento actual en estado muy avanzado de deterioro pues las aguas ya fluyen con facilidad a través de la tapia. Además, la tapia actúa como una represa para los arrastres de tierras que conllevan las aguas que se acumulan en el lado de Pozuelo y empujan la tapia, con grave riesgo de desplome de la misma. La tapia de la Casa de Campo no es competencia de este Ayuntamiento pero el cuidado de nuestro patrimonio, del de todos sí, y el poco mantenimiento del arroyo pone en riesgo un elemento del patrimonio de todos. ¿Podrían llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid para que, cuando se aborden las obras de recuperación de la tapia de la Casa de Campo, este Ayuntamiento aborde el restablecimiento del cauce del arroyo del Portugués? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria para contestar. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. En principio no veo ningún problema para llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid

para colaborar en este asunto siempre siguiendo, por supuesto, las indicaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo que es la responsable de cualquier actuación que se realice en el arroyo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:**...Sra. Pina, tiene usted la palabra en su turno de réplica. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta... Sr. Oria, le decía que me alegro escucharle porque realmente a lo mejor no es necesario ponerse ya de acuerdo sino empezar a hacer el tema, ir empezando a hablar con la Confederación Hidrográfica del Tajo porque ir viendo ya qué se puede hacer porque realmente la situación que tiene en estos momentos la parte de Pozuelo contra la tapia de la Casa de Campo es bastante preocupante. O sea, si la tapia tiene una altura de 1,20 casi 90 centímetros los tapa las tierras de aluvión que han ido llegando hacia allá. Si ahora se pretende tendría que limpiar eso el Ayuntamiento de Pozuelo, tendría que reestructurar el cauce del arroyo porque todas esas cosas, evidentemente, Esperanza Aguirre la voy a citar. Mire, la voy a citar para algo bueno ya que ustedes citan siempre a Carmena por algo que ustedes consideran malo yo voy a citar a Esperanza Aguirre por algo bueno. Cuando declara bien de interés cultural la tapia de la Casa de Campo, bueno, la Casa de Campo en su conjunto, evidentemente, es un bien que afecta a todos los municipios de la Comunidad. Entonces, yo creo que sí que hay una responsabilidad de este Ayuntamiento de la parte de la tapia de la Casa de Campo que da con el término municipal de Pozuelo mantenerlo en las mejores condiciones posibles. Ya se podría dar una vuelta por allí y mirar una serie de chalets que están utilizando la valla de una manera un poquito extraña y que, también, pertenecen a Pozuelo. Vayamos a cuidarlo un poco. Porque, además, el Decreto que saca Esperanza Aguirre, mire que Gallardón no lo hizo bien, también se lo digo, que se lo tiró abajo el Tribunal Superior, pero menos mal que vino Esperanza Aguirre y fue capaz de solucionarlo. Pero en el propio Decreto que sacan se habla, claramente, de que la responsabilidad también dice: estos mismos criterios serán de aplicación en el entorno de protección del sitio, especialmente, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón. Entonces, no es simplemente el tema del arroyo, que puede ser lo más urgente, sino que yo creo que es momento de darse un paseito por toda la tapia y ver todas las cosas que este Ayuntamiento puede hacer para defender un patrimonio que nos pertenece a todos como es el de la Casa de Campo. Una tapia que tiene un arquitecto de lujo y unas rejas que también tiene un diseño de lujo de Ventura Rodríguez y, bueno, pues habrá que defender todo este patrimonio. Ya en la legislatura pasada el tema de los chalets que están aprovechando la valla lo comenté con la Sra. García Molina, que entonces era la Concejala del ramo, pero parece ser que no se podía hacer nada. Lo que pasa es que leyendo el Decreto me sorprende porque especifica claramente una serie de normas que tienen que cumplir los distintos Ayuntamientos. Lo del Portugués, deme una alegría ahora cuando me conteste y dígame que va a ser rapidito que, además, la asociación de Amigos de la Casa de Campo vamos a darle una alegría. Concédame esto, ni moción, ni nada, concédame que esto va a ser rapidito. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Oria para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejala de Medio Ambiente e Innovación):** Sí, Sra. Pina. Yo no sé si será rápido o no. La verdad es que ya cuando estuvimos hace yo creo que más de 1 año en el humedal con representantes tanto del Ayuntamiento de Madrid como de la Confederación Hidrográfica del Tajo, los representantes del Ayuntamiento nos plantearon esta situación y nos dijeron que cuando sacasen la licitación, la mejora de la tapia, nos avisarían. Es verdad que desde entonces no se ha producido ese aviso. Es verdad que sí que nos hemos reunido dos veces con el Director de Conservación de la Casa de Campo, con Francisco R.P.. Es verdad que el Sr. P. ha estado enfermo con una enfermedad grave en los últimos meses que ha superado y a lo mejor por eso no se ha producido esa reunión. Pero nosotros estamos dispuestos. Insistiéndole en lo que le insisto, el mantenimiento de los arroyos es una competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Nosotros colaboraremos con la Confederación y con el Ayuntamiento de Madrid en mantener aquello en las circunstancias oportunas y que nos recomienden y nosotros estamos perfectamente abiertos. De hecho, hemos tenido dos veces reuniones con el Sr. R.P. Hemos hablado en esas reuniones de este tema y nosotros estamos dispuestos. Es verdad que el Ayuntamiento de Madrid quedó en convocarnos a una reunión cuando sacase el concurso. Es verdad que lo presupuestaron el año pasado y fueron incapaces de adjudicarlo. Y si este año lo sacan y lo adjudican espero que nos citen con el tiempo suficiente para que hagamos las actuaciones que tengamos que hacer en el arroyo y lo recuperemos, con lo cual estaremos colaborando siempre porque no vemos ningún problema al mismo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

22.40.- Del Sr. Cobaleda sobre políticas de recogida, reciclaje y reducción de generación de residuos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Cobaleda para formular la segunda pregunta oral del orden del día. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** La pregunta dice así: cada vecino de nuestra ciudad genera, en media, 500 kilogramos de residuos al año. Una cifra terrible por lo que supone de consumo energético en la producción de embalajes, transporte de productos, costes de reciclaje o emisiones por incineración. Es evidente que nuestra sociedad tiene un problema de exceso de generación de residuos en el que los Ayuntamientos tienen un papel fundamental para evitar los impactos que estos generan en el medio ambiente. Por todo ello nos gustaría conocer qué medidas lleva a cabo el Ayuntamiento de Pozuelo para reducir la generación de residuos, impulsar las políticas de reciclaje y mejorar los procesos de separación de residuos por parte de vecinos, Ayuntamiento y empresas.

- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene de nuevo la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha realizado campañas informativas para concienciar tanto a los vecinos como a las empresas como campañas dentro del propio Ayuntamiento. Además, realiza campañas periódicas tanto con Ecoembes, Ecovidrio, Ecopilas y otros gestores de residuos a la vez que incrementa la capacidad de recogida con nuevos contenedores, por ejemplo, de vidrio, papel, pilas o aceite en los últimos años. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Oria, como le decíamos pues éste es un tema que nos preocupa mucho porque, desgraciadamente, somos líderes. Somos líderes como en renta per cápita, como en desigualdad o falta de inversiones en políticas sociales, como bien sabe la Sra. Pérez Abraham. Y bueno, pues es que resulta que nuestra ciudad produce 500 kilogramos de basura al año por habitante. Esto es, cada uno de nosotros, cada uno de los que vivimos aquí, que no todos vivimos aquí, generamos 500 kilogramos de basura al año. Una familia con dos hijos, por tanto, 2 toneladas al año, de los cuales, según los datos que nos ha proporcionado el propio Ayuntamiento, solo 250 gramos de esos 5 kilogramos al día, no de las 2 toneladas, 250 gramos son de plástico y envases, 200 de papel y cartón y apenas tiene vidrio. Son números que, traducidos, quieren decir que producimos mucha basura pero que separamos muy poco, que suspendemos, claramente, en separación de residuos. Como intuirán, nos preocupa esta cuestión y esperamos y lo que queremos con esta pregunta es que a usted le preocupe mucho más esto. Ponemos, por tanto, el foco para hacer que éste sea un tema prioritario en su trabajo cotidiano. Esta pregunta, esta preocupación, se la trasladamos, de hecho, hace 1 año, por esta vía y nos dijeron, pues, efectivamente, que hacen muchas cosas y, de hecho, nos acabamos de encontrar cosas que hacen, casualmente justo después de presentar esta pregunta, nuevos contenedores amarillos y azules en colegios y edificios públicos y unos panfletos informativos sobre políticas de reciclaje que tengo que decir para, como se decía aquí antes, que nos parecen muy bien pero esto, desgraciadamente, no es suficiente. Lo primero que preguntábamos es qué hacen ustedes para reducir la generación de residuos. Como bien sabe el Sr. Oria, la primera labor en esta área es evitar la generación de basura. Es una lástima que seamos ciudad que esté en récord y, la verdad, es que vemos que se hace más bien poco en este sentido. En esta misma casa, por ejemplo, no se ve ni un solo cartel en las impresoras que invite a no imprimir o, bueno, no se ve que se fomente la no generación de residuos absurdos como pueden ser estos vasos de plásticos o estas botellas de agua que tenemos aquí todos los Plenos y que bien podrían ser sustituidas por vasos de vidrio y botellas o jarras de agua que evitaran que generáremos aquí dando ejemplo basuras innecesarias. Nos preocupa también mucho el qué se hace con el comercio y qué campañas se llevan a cabo con la ciudadanía. No hemos visto ni conocemos de ninguna que invite a reducir la producción de basura, que invite a un consumo más sostenible de productos embalados que generen, que nos saquen de estas cifras récord que señalaba. También sería importante el incentivar la reutilización, de la que tampoco conocemos iniciativa alguna en ese sentido. Y, por último, como intuirán, queremos hablar rápido de las políticas de reciclaje. Nos va a decir que hacen muchas cosas en el Aula Medioambiental, que se ha hecho la campaña Horeca con bares, etc. Mire, Sr. Oria, tenemos una Ordenanza de Protección del Medio Ambiente que dice que

debemos trabajar mucho más en esto, que el Ayuntamiento tiene que intervenir si las cosas se hacen mal, si los vecinos no reciclan, si las empresas no separan, si los comercios no cumplen los horarios de recogida de separación de residuos de recogida de cartón, por ejemplo. Y también tenemos una Ordenanza de recogida de basura que habla del principio de que quien contamina, paga. Tampoco hay noticia al respecto en ese sentido. Me queda poco tiempo, intuyo, y tengo muchísimas cosas que decirle pero me voy a centrar en dos o tres que me preocupan mucho y que son muy graves. Que, además, creo que desconoce o si las conoce no entiendo cómo no se actúa. Mire, Sr. Oria, sabe que si un contenedor de plásticos se encuentre lleno de residuos de fracción resto los trabajadores de la contrata municipal están obligados a echarla en la fracción plásticos, desbaratando todo el trabajo de separación que hacen el resto de los vecinos. Esto sucede todos los días. Nuestro servicio de recogida de basuras. Por orden de la empresa y no sé si por orden del Ayuntamiento. Y sí, no me diga que no porque es así. Se lo puedo asegurar. Sabe también que si un comercio deja cartón en la calle fuera de su [...]...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, ha terminado su tiempo.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Voy terminando. Algo común en muchas zonas de Pozuelo, pues también. Al final en lugar de recogerlo el camión que debería coger el cartón lo recoge el camión de la basura y va a la fracción resto. Sabe que pasa lo mismo con el vidrio...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Termino, termino, Sra. Alcaldesa. Estoy acabando, de verdad.

- **Sra. Presidenta:** No, es que tiene que acabar porque antes también se ha pasado mucho tiempo. Le ruego que acabe.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** No, no, no, no he me excedido. No diga que siempre me paso porque siempre es lo mismo.

- **Sra. Presidenta:** Le ruego, por favor, que acabe.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Bueno, voy a decirle dos cosas más. Se recogen residuos sanitarios en la fracción resto en hospitales de Pozuelo y hay una urbanización que se llama La Finca que no separa sus residuos. Sr. Oria, esto son denuncias muy graves que yo le invito a que tome nota, como veo que está haciendo...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, acabe, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**...y se aplique a evitar que esto se siga produciendo en nuestra ciudad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** De nada. Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. A ver, Sr. Cobaleda, las verdades a medias no son buenas. Voy a empezar por el final. Los vecinos tenemos muchas quejas de que no les recojamos el cubo amarillo cuando detectamos que las cosas que no están en el cubo amarillo no son las correctas. El servicio de recogida de basuras cuando detecta que no hay en un cubo amarillo de un vecino restos se lo deja en la puerta. Le puedo mandar los correos de las quejas de "hoy no me han recogido el cubo amarillo" porque, evidentemente, tiene que detectarlo y también depende de. Pero los encargados de la recogida de residuos no tienen ninguna instrucción para echar todo en el contenedor normal. La que tienen es la contraria y otra cosa es que no la cumplan a veces. Pero la que tienen es la contrario y de hecho las quejas las tenemos por eso. Ya sabemos que no les gusta que les diga la verdad. Es verdad que La Finca no es la que mejor recicla pero es verdad que estamos trabajando con ellos para que el punto al que lo llevan todo lo lleven en condiciones. Hay una cosa curiosa y es que, mire, la recogida de residuos en este municipio...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, no establezcan diálogo. Espere un segundo. Se lo pido por favor porque es que esto es una pregunta. Ustedes han estado hablando, no le han interrumpido. Es que siempre estamos igual con [...]. Le ruego, por favor, que le deje hablar... Pues respétele y no le interrumpa. Adelante, Sr. Oria, que es su tiempo.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias. Usted también sabe que la recogida de residuos en este municipio es puerta a puerta en el 90% del municipio, que es la recogida que hace que en nuestros residuos estén mucho mejor separados y que por eso Ecoembes nos paga bastante más dinero de lo que nos paga a otros municipios por hacer una recogida puerta a puerta. Y es verdad que esa recogida es cara. También es verdad que ustedes en todos los Presupuestos nos piden que reduzcamos ese presupuesto, con lo cual no pudiésemos llevar esas políticas. Es verdad que nosotros estamos construyendo un nuevo Punto Limpio. Es verdad que el que tenemos lo vamos a mejorar. Es verdad que hemos aprobado, incluso enmiendas suyas en el Presupuesto para mejorar estos temas y el Aula de Educación Ambiental va a hacer un proyecto muy ambicioso para enseñar a la gente a reutilizar aquellos elementos en vez de tirarlos a la basura. Es verdad que hay que hacer muchas más cosas. Es verdad que recogemos muchas. Yo quisiera recoger la mitad, pagaría la mitad de tasas. Me vendría muy bien, nos vendría muy bien al Ayuntamiento destinar en vez de casi 400.000 euros anuales a las tasas por el vertido destinar la mitad y destinar esos 200.000 euros a otras muchas cosas. Es verdad que a todos nos gustaría. Es verdad que es uno de los pocos municipios Pozuelo el que recoge los restos vegetales puerta a puerta y los separamos y los llevamos a la planta de Biopinto. Somos de los pocos municipios que lo está haciendo. Es verdad que tenemos que mejorar y que debemos aumentar las cosas. Es verdad que, por ejemplo, un 7% de la basura es ropa y que tenemos que intentar recoger esa ropa de forma diferenciada. Es verdad que somos de los pocos municipios en España que no solo tiene contenedores de aceite en las calles sino que recogemos en 200 comunidades directamente en la propia comunidad y que la mayoría de nuestros colegios los padres pueden llevar el aceite allí y se recoge. Evidentemente, los temas de recogida de residuos son infinitos. El tema del reciclaje es infinito y que las campañas que hay que hacer son muchas y más. Es verdad, como usted entenderá, si usted presenta una pregunta a las 9 de la mañana a las 11 no montamos un acto con Ecoembes. Ya habíamos distribuido las papeleras. Es obvio que no lo habíamos hecho. Es obvio que cuando este folleto ya estaba hecho no fue por su pregunta, evidentemente. Coincidió en el tiempo. Ha tenido usted mala suerte que presentásemos justo la campaña el día que usted hace la pregunta. Pero bueno, también la podía haber retirado y haber elegido otra pregunta de las 20 que presenta para el Pleno. Podían haberlo hecho perfectamente. Pero, hombre, decir que hacemos la campaña que coincide curiosamente. Pues no, no coincide curiosamente. Es que estamos preocupados, llevamos muchos años preocupado en ello y, evidentemente, la campaña se hace porque es parte de nuestras propuestas porque todos los años hacemos tres a lo largo del año. Es verdad, como usted dice, sí, hemos ido comercio por comercio con Ecovidrio para intentar que reciclen. Es verdad que hemos puesto 21 contenedores de vidrio en los bares en los que nos lo han pedido y están colaborando con nosotros. Es verdad que la recogida del papel puerta a puerta en los comercios ha mejorado y se ha ampliado. ¿Que hay que hacer más? Estoy de acuerdo con usted en que hay que hacer más. Iremos haciendo más y mantendremos todas las políticas que estamos haciendo las incrementaremos, por supuesto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

22.41.- Del Sr. de Arístegui acerca del Programa "+MIRA".

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. de Arístegui.

- **Diego de Arístegui Laborde (GMP):** Buenos días, Presidenta. Gracias. Mi pregunta va dirigida a la Concejal de Cultura, doña Mónica García Molina. ¿Nos puede realizar una valoración del desarrollo del programa "+MIRA", que se lleva a cabo desde su Concejalía? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García Molina, tiene usted la palabra. Adelante.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchísimas gracias. Muchas gracias, Sr. de Arístegui por formular esta pregunta. La valoración no puede ser más positiva tengo que decirle. En el pasado mes de octubre pusimos en marcha el programa +MIRA, una propuesta con un doble objetivo. Por un lado era atraer públicos más jóvenes al teatro y ofrecer a nuestros espectadores ya habituales propuestas más innovadoras en todos los segmentos de las artes escénicas, tanto el teatro, la música como la danza, cubriendo así un aspecto más contemporáneo del arte escénico. Con +MIRA hemos querido, por tanto, abrir más el abanico de la programación del teatro municipal y captar más y nuevo público. Para ello dividimos el programa +MIRA en dos subprogramas: +MIRA Joven, por un lado y por otro lado, +MIRAdas. +MIRA Joven es un programa que está diseñado para acercar a los adolescentes al teatro. Creemos que es importante a este segmento de edad acercarlos a las artes y por ello se creó un programa que es de carácter trimestral destinado a estudiantes de últimos cursos,

tanto de Primaria como de ESO como de Bachillerato, que reúne una programación de la máxima calidad artística y de un enorme atractivo. Con ello lo que pretendíamos era asombrar a este público y creo que se ha conseguido. Son espectáculos que no están producidos expresamente para público juvenil, no son espectáculos que sean concebidos como campañas escolares sino todo lo contrario. Son producciones que, perfectamente, podrían encajar dentro de la programación habitual del Teatro MIRA y que por su interés cultural y artístico hemos considerado acertado ofrecérselo a los adolescentes para generar en ellos ese atractivo y ese gusto por las artes escénicas. Todo ello se realiza en horario lectivo para, de esta manera, facilitarles que acudan al teatro. Por tanto, el balance que le puedo hacer de esta primera edición del +MIRA Joven ha sido un balance fabuloso, ha tenido una acogida excelente entre alumnos, los propios profesores salían encantados del teatro. El patio de butacas siempre ha estado lleno. Y esto, bueno, pues nos obliga, nada más y nada menos, que a seguir trabajando en esta línea y en el próximo curso escolar volveremos a repetir el programa. Consideramos que iniciativas como ésta hace que el público sea capaz de interesarse y que le atraiga en un futuro, que les atraigan las artes, que les atraigan la danza, que les atraigan la música. Y por ello nuestro ánimo está en contribuir a generar espectadores formados, exigentes y, desde luego, críticos. Por otro lado, tenemos el programa que le hablaba antes, el programa +MIRAdas, que éste se ofrece los viernes por la noche y esto son propuestas mucho más innovadoras tanto en danza como en música y en teatro para el público que está más interesado en tendencias nuevas. El balance también es muy positivo. Vamos a seguir fidelizando los espectadores para esta programación de viernes y creo que con ello, bueno, pues se pone de manifiesto nuestra apuesta por el Teatro MIRA, por las artes escénicas y por la creación de nuevos públicos. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

22.42.- Del Sr. Berzal sobre dualidad del servicio de KPMG con funciones de funcionario interino.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal. Adelante.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Miren, en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de mayo de 2015, la Junta de Gobierno Local acordó convocar concurso oposición para cubrir un puesto de Técnico de Formación y Organización de Recursos Humanos, como personal funcionario interino. Posteriormente, en el mes de junio de 2016, este Ayuntamiento licitó una contratación para un servicio de consultoría para el análisis y descripción de los puestos de trabajo y la definición del perfil de competencias del personal municipal, licitación que ganó la consultora KPMG. La pregunta que hacemos es la siguiente: ¿nos podría decir la Concejalía de Recursos Humanos cuál es la razón de licitar la contratación de un servicio de consultoría para el análisis y descripción de los puestos de trabajo y la definición del perfil de competencias del personal municipal, en junio de 2016, si este Ayuntamiento ya cuenta desde 2015 en su plantilla con un funcionario interino en el puesto de Técnico de Formación y Organización de Recursos Humanos, con funciones análogas al servicio que se ha externalizado a la consultora KPMG? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. de Arístegui.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Sr. Berzal, las funciones desarrolladas por el puesto de trabajo de Técnico de Formación y Organización que existe actualmente en la Concejalía de Recursos Humanos, Régimen Interior y Formación tiene una dimensión, finalidad y un objeto totalmente distinto al objeto del contrato al que usted hace referencia. El objeto del contrato es, exclusivamente, hacer un exhaustivo análisis y descripción de los puestos de trabajo, tanto en el Ayuntamiento como en la Gerencia de Urbanismo y el Patronato de Cultura. Utilizando el argumento que acaba de dar con esta pregunta, también podría preguntarme por qué externalizamos o utilizamos empresas externas para aplicar los cursos de formación cuando tenemos un técnico y un administrativo en la Unidad de Formación. Y ésta es una práctica que llevamos haciendo muchos años y que todos los Ayuntamientos de este país hacen. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra en el turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muchas gracias, Sr. de Arístegui. Buen político, mejor persona, pero la pregunta me toca hacerla a mí. No me diga lo que le tenemos que preguntar que ya parece que va dirigido con la modificación del ROP que están llevando a

cabó. Pero, sin embargo, mire, hemos detectado una dualidad, quiera verlo o no quiera verlo, entre las tareas que desarrolla nuestro funcionario interino contratado en 2015 y las tareas que está desarrollando KPMG. Y mire, se lo voy a demostrar. Tome nota. Sabemos leer, de ciencias y de letras, pero sabemos leer e interpretar. El pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha 5 de abril de 2016 que rigió la contratación de la consultora KPMG para que realizara un servicio de consultoría para el análisis y descripción de los puestos de trabajo y definición del perfil de competencias de cada puesto comprendido en la RPT de este Ayuntamiento y de sus organismos autónomos decía que los trabajos a realizar tendrán por objeto la aportación a la Administración municipal de los siguientes instrumentos, referidos todos ellos al personal del Ayuntamiento: mire, a saber, A1, la descripción de los puestos de trabajo; A2, la definición del diccionario de competencias y la identificación del perfil de competencias asociado a cada puesto de trabajo. Y las dos primeras tareas comúnmente asignadas al puesto de Técnico de Formación y Organización de Recursos Humanos que se especifican en el punto 3, características del puesto convocado del anexo de las bases y convocatoria para la cobertura por concurso oposición de dicho puesto son las siguientes: miren, la primera, descripción y valoración de puestos de trabajo -si ha tomado nota, se lo he dicho antes-, la descripción de los puestos de trabajo. Segundo, diseño y actualización de organigramas y perfiles profesionales. Yo creo que usted es una persona con experiencia también y bastante formada, Sr. de Arístegui, y creo que ha cogido onda de lo que le estoy explicando. Son las mismas tareas, diga usted lo que diga, las que desarrolla nuestro funcionario y KPMG. Ríase, es su forma de hacer política. Estamos pagando dos veces por lo mismo, Sr. de Arístegui, y yo creo que esto está [...] y usted lo sabe. Mire, he revisado a conciencia el currículum vitae de nuestro funcionario pues si hubiera podido ser que no tenía capacidad para desarrollar su puesto en el Ayuntamiento. Pero todo lo contrario. La verdad es que me ha sorprendido, me ha impresionado. Ha participado en proyectos de consultoría y asesoramiento en 29 Ayuntamientos de toda España, en 2 Diputaciones, en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y en 7 instituciones y empresas de carácter público. Además, es autor de excelentes publicaciones, todas ellas relacionadas con los empleados públicos y las Administraciones locales y autonómicas. Sr. de Arístegui, por tanto, ¿a qué se debe que con la altísima capacidad que tiene nuestro funcionario usted convocara una licitación para contratar a una consultora externa para desarrollar el trabajo que ya desarrolla nuestro funcionario? Por cierto, una matización que creo que tienen que conocer todas las personas que están aquí: convocatoria que se hace 4 días antes de las elecciones municipales del año pasado. Por otra parte, Sr. de Arístegui, me gustaría saber si usted como Concejal y máximo responsable de Recursos Humanos ha solicitado autorización a todos los funcionarios de este Ayuntamiento para que una consultora maneje datos personales y datos familiares. Creo que no, a ver si me lo demuestra. Sra. Alcaldesa, estoy hablando. Si me interrumpe. Sí, está hablando, entonces me puedo perder. Si es tan amable...Claro.

- **Sra. Presidenta:** [...] le pido disculpas.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Se aceptan las disculpas pero le pido, por favor, que me deje terminar. Sr. de Arístegui, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, señala en su Título XIX "delitos contra la Administración Pública", capítulo IV "de la infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos", artículo 415, que cito textualmente: la autoridad o funcionario público que, a sabiendas y sin la debida autorización, accediere o permitiere acceder a documentos secretos cuya custodia le esté confiada por razón de su cargo, incurrirá en la pena de multa de seis a doce meses, e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de 1 a 3 años. Pienso que será usted consciente de todo esto. Ya sé que usted me va a contestar que las consultoras tienen un código ético muy estricto que les obliga a guardar secreto de toda información que concierne a las interioridades de sus clientes pero la realidad es tozuda. Se está manejando esa información sin autorización de los funcionarios. Y a nosotros, como Grupo Municipal, nos preocupa y nos preocupa bastante...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):**...exijo respuesta a todas estas cuestiones. Voy terminando. Sus asesores se ponen nerviosos con los *tweets* a Ignacio Aguado. Tengo autorización de Ignacio Aguado y la confianza. No pierdan el tiempo, que por 60.000 euros hay que trabajar más.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal...

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** No se pongan tan nerviosos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. de Arístegui, tiene usted la palabra para cerrar el debate. Adelante.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Berzal, bueno, lo primero no solamente le da igual lo que le vaya a decir yo y no se lo he dicho sino que me plantea dos preguntas, una de ellas fuera. Sobre lo que parece que más le preocupa que es, además, ha hecho una pregunta escrita que le vamos a entregar ahora sobre si ha pedido autorización a los empleados municipales para que esta consultora tenga acceso a sus informes o datos de índole personal. No, porque no se les va a pedir esos datos de índole personal. Además, está en el pliego del contrato. Léaselo. Pero no se preocupe. Le he contestado por escrito. Pero como le da exactamente igual lo que le diga pues usted. Le agradezco mucho que me haya hecho una disertación de unos artículos del Código Penal pero no se preocupe. Yo estoy absolutamente híper tranquilo sobre la objetividad y cómo hemos sacado este contrato y muchísimo más respecto a si este Ayuntamiento y este Gobierno pide datos personales a los empleados. No lo hacemos. También usted ha decidido cuáles son las funciones que, según usted, el técnico de Recursos Humanos tiene que realizar en las bases. Pues yo también tengo esas bases y se las voy a leer. Ya que usted las lee, yo también. Pero discrepamos. Diseño y actualización de organigramas y de perfiles profesionales, análisis de plantilla y efectivos, elaboración de herramientas de comunicación interna, configuración de herramientas para crear planes de carrera y elaboración y gestión de planes de formación orientados a la planificación estratégica. Pero como me da la impresión que esta pregunta, como ustedes siempre quieren buscar algo oscuro donde no lo hay, además le tengo que decir que éste, además, me alegro que haya visto el currículum de este funcionario, que lo está haciendo muy bien, además de todo lo que le he dicho lo que está haciendo es estar colaborando en el expediente electrónico, en la negociación colectiva, en el diseño de la carrera horizontal y en la reorganización de los efectivos. Si quiere yo ahora le puede leer también cuál fue el, como usted también lo ha consultado, cuál es la labor que va a hacer esta empresa –KPMG-. Y se lo voy a decir rápidamente. Básicamente lo que se va a hacer es una información relativa a los contenidos funcionales y a las competencias asociadas a cada uno de ellos. Se va a hacer una descripción de los puestos de trabajo. Tras el análisis se va a entregar un documento comprensivo de las monografías de cada puesto en la relación de puestos de trabajo y las descripciones serán en varios niveles: misión, funciones, competencias. Le tengo que señalar nada más que esto que tengo aquí, ya que usted habla de, bueno, confunde realidades, esto es el primer entregable que nos ha entregado la consultora, con el manual de puestos de trabajo, la descripción de los puestos de trabajo. Además, van a hacer un diccionario de competencias, una identificación del perfil de competencias por cada puesto y, como sabrá, ya que aparece en el contrato, este contrato tiene una duración de 9 meses para lo cual va a estar destinado un consultor senior un cien por cien durante los 9 meses y un senior manager un 40% el primer mes y el resto 25%. Pero yo creo que en realidad cuando ustedes en su Grupo me hace preguntas, sobre todo para los recursos humanos, me da la impresión que lo hacen por buscar una polémica gratuita. Yo, simplemente, sobre cuál es la actitud del Grupo Ciudadanos hacia los empleados de este Ayuntamiento, yo creo que es bueno recordar dos cosas: uno, en el pasado Presupuesto su Grupo nos planteó una enmienda para reducir el presupuesto del capítulo 1 en 1 millón y medio de euros. Obviamente lo rechazados. Ya veo cómo les preocupa al Grupo Ciudadanos la evolución salarial y la satisfacción de los empleados reduciendo el capítulo 1 en 1 millón y medio de euros. Y eso va a repercutir en la calidad del servicio que van a prestar a los ciudadanos, que ése creo que es nuestro objetivo. Y también, no me sorprende que sigan buscando varios pies al gato. Fueron el único Grupo que se abstuvo cuando hicimos la moción para presentar la carrera horizontal. Lo cual, creo que queda meridianamente claro el interés que tienen ustedes por la carrera profesional de los empleados públicos y, consecuentemente, el servicio de pueden prestar a los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

22.56.- Del Sr. Moreno sobre copias de documentación para estudio en las Comisiones Informativas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. ¿Puede informarnos el Gobierno del municipio qué acciones se van a llevar a cabo para garantizar la entrega de las copias de la documentación que se solicitan en los días previos a las Comisiones Informativas y que lleguen en el pla-

zo previo y adecuado para el estudio y análisis de los temas tratados en Comisión y en Pleno? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Responderá en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Don Adolfo, voy a ver si he cogido onda, espero no perderme en la respuesta y, sobre todo, no andar por los cerros de Úbeda. Y le voy a contestar. Don Adolfo, no le quepa la menor duda desde este Equipo de Gobierno haremos cuanto esté en nuestra mano para que usted trabaje, para que usted pueda trabajar y que lo haga sin mayores dificultades. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Sr. Alba, a mí me preocupa que haya que repetirle las preguntas tres o cuatro veces porque, realmente, a lo mejor es que, no, no, o es la sordera, evidentemente, que usted hace gestos ostentóreos o usted tiene ya francas dificultades para entender lo que le estoy diciendo. Lo que le estoy diciendo se lo voy a explicar otra vez. No nos llega la documentación a los Grupos de la oposición en tiempo y forma para preparar adecuadamente las Comisiones y el Pleno. Le reitero, si hay algo que no entiende usted de esto pues me lo dice y ya está. Yo se lo vuelvo a explicar tres, cuatro, cinco y seis veces. Entonces mire, se puede pensar mal o se puede pensar bien. Se puede pensar mal: entorpecen ustedes gratuitamente en un juego fatuo de tonterías el hecho de la labor de la oposición. ¿Correcto? Se puede pensar bien en la mejor de las cosas: no saben ustedes resolver un problema porque se lo hemos dicho por oral, se lo hemos dicho por escrito. Hoy lo traemos al Pleno. Los Grupos de la oposición no tenemos acceso a la documentación previa a las Comisiones y a los Plenos. Y eso sucede siempre que hay una pequeña carga de estudio de los expedientes en las Comisiones. Y no lo podemos aceptar. Yo creo que es fácil. Yo, particularmente, veo un problema, vemos un problema, y le decimos a ustedes que son los resolvedores de los problemas de este municipio porque tienen la mayoría absoluta en función de la democracia representativa, ¿correcto?, pues qué van a hacer ustedes. Entonces, pues he de entender, sí, sí, le doy tiempo a que lo escuche todo y que lo recicle bien para que no haya problemas de entendimiento. Entonces, he de entender que no lo hacen de mala fe sino que, pues les importa un pito. Les voy a dar, para que no sólo seamos parte del problema, verdad, el Grupo Ciudadanos y los Grupos de la oposición, le voy a dar varias ideas si quieren ustedes. Son gratuitas. Si nosotros, si tenemos mucha experiencia, también. Yo llevo 36 años cotizando a la Seguridad Social. En política, menos. Pero de resolver problemas nosotros tenemos una experiencia bárbara. Mira, uno, oiga, ¿por qué no envían telemáticamente a los miembros de las Comisiones Informativas la documentación? Esto es sencillo. Es que están ustedes instalados en el siglo XIX. No en el XX. ¿Es que no hay un servicio de reprografía en este Ayuntamiento? Ni está ni se le espera. Es que para conseguir un plano es que se tarda más de una semana. Y no es broma. Ya se lo digo, ya se lo digo a usted, que no es broma. Un plano, una semana. Un expediente de estudio de tala de árboles, 15 días. Es que es como en el mercado. Vamos a tener que programar la documentación. Otro tema, más sencillo. Además, la idea la tuvo nuestra compañera Elena. Oiga, pongan ustedes una máquina de copiar en la sala de expedientes. Si no pasa nada. No nos vamos a llevar los cartuchos del tóner. Y, además, nos hacemos nosotros mismos las fotocopias. De verdad, no nos vamos a llevar los papeles allí en [...] y no interrumpimos el trabajo de nuestros compañeros funcionarios, que no queremos darle más trabajo. Lo que quisiéramos es que organicen ustedes las tareas mejor para este tema. Le voy a dar otra idea. Vamos a ver si podemos alargar el plazo de exposición de los expedientes. Oiga, que tienen ustedes la costumbre de mandarlo ese viernes a última hora, vamos a ver si nos pilla el fin de semana y rápidamente el jueves ya tenemos la Comisión. ¿No hablan ustedes en el ROP, en el rap, en el rip de 7 días? Pues oiga, fijemos 7 días. Eso es fácil. Fíjese qué sencillo, Sr. Alba. Hay un problema que, al menos 11 Concejales de esta Corporación, y más del 50% de los representados entienden: no tenemos acceso suficiente a la documentación de las Comisiones y los Plenos. Se nos cercena nuestro trabajo y se nos dificulta. Eso es un tema objetivo. Si no está de acuerdo, deme usted argumentos. Yo estoy esperando, todavía, de la última Comisión de Urbanismo documentación. No la tengo en mi poder y no me vengán diciendo que, oiga, es que eso ya estuvo, que se puso en la web. No, no, oiga, Reglamento, Comisión Informativa de lo que sea, documentación previa. Es que es sencillo. Yo es que no pero bueno si no lo entiende usted ya está. Yo le pregunto: ¿qué van a hacer ustedes, aparte de chivarse a Ignacio Aguado en los tweets de lo mal que lo hacemos? ¿Vamos a chivarnos a Cristina Cifuentes, a Mariano Rajoy? Es ridículo, ridículo. Pero si es que es ridículo, de verdad. Es infantil, de verdad. Es tonto. Entregar la documentación y dejar, desde luego el *community manager* es para

incrementar el sueldo. Se chiva a Ignacio Aguado: el Sr. Berzal lo ha hecho mal. Pero, bueno, ¿qué es esto? Es lamentable. Gracias, Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Por favor, Sr. Moreno. Basta ya. Ya ha terminado su tiempo. Basta ya, por favor. Sr. Alba tiene usted la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Muchas gracias, Presidenta. Hombre, soy lento pero yo creo que comprendo perfectamente. Lo que no he comprendido muy bien es la palabra ostentóreo porque será ostensible. No quiera usted imitar a don Jesús Gil. No, se lo digo para aquello que vaya aprendiendo un poco. Mire, yo se lo digo tal. No sé si en mi primera intervención no ha quedado claro. Le he dicho que estamos dispuestos a que usted pueda trabajar y que lo haga sin dificultades y sin limitaciones. Porque en lo que se refiere a lo que me pregunta usted, este Concejal ha tenido conocimiento de ello el día 9 de este mes. El jueves 9. Y lo ha tenido merced a una solicitud suya presentada en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en la tarde del día 8. He seguido teniendo conocimiento de ella por el contenido de esta pregunta presentada en la Secretaría del Pleno a primera hora del día 9. No han pasado tantos días. Como consecuencia de tener conocimiento de la situación pues he realizado las indagaciones oportunas. Fruto de esas indagaciones ha sido conocer que la Comisión Informativa de Urbanismo el pasado día 2, tanto la Sra. Moreno del Grupo Socialista como usted, señalar en la misma que habían tenido problemas para tener fotocopia de los expedientes. Bien, hasta ahí bien, hasta ahí llego. Mire, también fruto de las indagaciones ha sido saber que la situación que nos hace llegar ha sido una circunstancia concreta, una situación concreta derivada del número elevado de asuntos a tratar en la citada Comisión de Urbanismo. Una situación concreta derivada de la extensión y complejidad que tenían los expedientes. Una situación concreta derivada del elevado número de fotocopias que se habían solicitado. Y también, también hay que decirlo, por qué no, de la fecha muy cercana a la celebración de la Comisión en la que en algún caso como el suyo se pidieron las fotocopias. Lo que se tradujo en escaso tiempo material para realizarlas. Porque en este caso, don Adolfo, en este caso usted estará de acuerdo con nosotros en que prevalece el derecho a que el expediente pueda ser consultado en la sala de expedientes a que se lleven a cabo las fotocopias. Y hay veces que mejor enemigo es lo bueno. Y mientras que se realizan las fotocopias que se solicitan el expediente no puede ser consultado. Y esa circunstancia no se puede obviar. Como tampoco se puede obviar, y no tengo más remedio que recordárselo, que la jurisprudencia diferencia muy bien entre el derecho al acceso a la información y el derecho a tener fotocopias. Porque eso está claro en la jurisprudencia. Y eso no lo digo yo, lo dicen los tribunales, los propios tribunales de justicia que aclaran que el núcleo básico del derecho a la participación política es tener la información. Mire, yo también todo esto que le digo, no obstante, he de recordarle que se vienen entregando y realizando las fotocopias habitualmente. No es una cosa nueva. Se están haciendo. Es posible que en algún caso se demoren. No se lo niego. Pero también respecto a esto tengo que decirle que la obtención de copias no puede entorpecer la función normal del Ayuntamiento. ¿Que podemos mejorar? Mejoraremos, pero no entorpecer la función municipal. Mire, yo, qué quiere que le diga, Sr. Moreno, aparte de eso, mire, 7 horas y media trabajando en este Ayuntamiento pues dan para mucho. Dan para estudiarse los expedientes si se pone empeño y esfuerzo en ello. Dan para tomar nota de aquello que se considere oportuno y luego quedan muchas horas después de esas 7 horas y media para tratar y estudiarse los temas. Y mire, yo hay ocasiones que tengo que recordar siempre alguien que estuvo de Concejal en este Ayuntamiento. Un Concejal de la oposición que con un simple papel y un simple lápiz se estudiaba los expedientes de cabo a rabo. Y se lo estudiaba muy bien. Eso sí, tenía detrás una cabeza bien amueblada, así que tome ejemplo, Sr. Moreno.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento... Le ruego, por favor, que guarde silencio, Sr. Berzal, por favor. Le ruego que guarde silencio igual que usted me ha pedido antes que yo lo guardara le ruego que lo guarde usted. Muchas gracias. Decía que el resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procederá a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y por cerrado el punto 22 del orden del día y pasamos al punto número 23.

23º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo preguntas pasamos al siguiente punto.

24º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

25º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos en plazo con posterioridad a esta convocatoria por lo que pasamos al punto número 26.

26º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

26.1.- Declaración institucional de reconocimiento al Alcalde José Martín Crespo.

- **Sra. Presidenta:** Hay una declaración institucional, como ha dicho antes el Sr. Alba, consensuada por todos los Grupos que si no me equivoco, Sr. Secretario, tenemos que votar la urgencia. ¿Es así?... Bien, pues entonces votamos la urgencia. Adelante... Pasamos a votar la urgencia de la declaración... Por asentimiento. Paso por lo tanto, a leer esta declaración institucional de reconocimiento al Alcalde José Martín Crespo.

“El pasado sábado 21 de enero falleció a los 84 años de edad don José Martín-Crespo, vecino de Pozuelo de Alarcón desde mediados de los años 60 y Alcalde entre 1983 y 2003. Arquitecto y urbanista, fue el máximo exponente de la transformación de nuestro municipio reorganizando algunos de sus barrios más emblemáticos y siendo testigo de un crecimiento poblacional sin precedentes que terminó dando lugar al Pozuelo que conocemos hoy en día. Quienes le conocieron coinciden en que Pepe, como coloquialmente le conocía todo el mundo, era una persona cercana y a la que le preocupaba su pueblo. Un pueblo a cuya gestión dedicó buena parte de su vida y que no abandonó a pesar de su salida del Ayuntamiento. Circunstancias todas ellas que hacían de Martín-Crespo un Alcalde singular del que muchos guardan un grato recuerdo y que fue querido hasta el último día por quienes tuvieron la ocasión de trabajar bajo su dirección. Pepe, ante todo, era un vecino de Pozuelo. Por acuerdo de todos los Grupos con representación en este Pleno queremos manifestar nuestro respeto hacia su figura coincidiendo en su importancia para entender la evolución de Pozuelo de Alarcón por encima de las ideas políticas. Por este motivo hemos acordado, por unanimidad de los Grupos, en primer lugar, iniciar los trámites necesarios a fin de conceder a Don José Martín-Crespo Díaz la Medalla de Honor de la Villa a título póstumo; y en segundo lugar, también por acuerdo de todos, incorporar su nombre al Parque de las Minas pasando a llamarse Parque de las Minas-Alcalde José Martín-Crespo.”

- **Sra. Presidenta:** ¿Aprueba el Pleno esta declaración?... Pues queda aprobada esta declaración institucional por asentimiento.

- **Sra. Presidenta:** Y no habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.